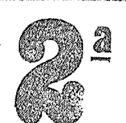
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.769 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 25 de setiembre de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GUISECON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo. — Resolución I.G.J. 6|85. — Socios: Jorge Manuel Szmukler, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|3|34, L.E. 4.120.622; Rogelio Jaime Szmukler, argentino, viudo, comerciante, nacido el 27|6|41, L.E. 4.370.362, ambos domiciliados en Luis Sáenz Peña 639, Capital; Eduardo Guersenzvaig, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|11|36, L.E. 4.192.420, domiciliado en Juncal 3738, 2º p. B, Capital; Aaron Gabriel Juejati, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|5|60, D.N.I. 13.881.600, domiciliado en French 3574, 3º p., Capital, y Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, casado, nacido el 10|11|49, arquitecto, C.I. 6.110.938, domiciliado en Guayra 2061, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 3|9|85. — Denominación: "GUISECON S.A.". — Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tucumán 2612. — Objeto: a) Construcción de edificios y su venta por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción de fincas, loteos, terrenos, inmuebles de todo tipo urbanos o rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Proyección, dirección, administración, construcción y ejecución de obras de cualquier naturaleza; caminos pavimentados, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas, con el concurso de los servicios de profesionales idóneos, inscriptos en las matrículas respectivas. b) Aporte de capitales a empresas o particulares, con o sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones realizados o a realizarse; constituir y transferir hipotecas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías; financiar con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto, obteniendo líneas de crédito de entidades bancarias, destinadas a ese fin. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras, ni aquellas que requieran el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 100. — Presidente, Eduardo Guersenzvaig; vicepresidente, Jorge Manuel Szmukler; directores titulares, Aaron Gabriel Juejati y Salomón Carlos Cheb Terrab; director suplente, Rogelio Jaime Szmukler. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

₳ 4,56 — Nº 79.430

ESE-GAN-AGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo. — Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Máximo Jorge Ernesto Silberberg, argentino, nacido el 18|6|33, casado, comerciante, L.E. 4.105.521; María Luisa Lamon de Silberberg, argentina, viuda, nacida el 24|7|99, comerciante, C.I. número 0.838.341, y María Esther Amalia García de Silberberg, argentina, casada, comerciante, L.C. 9.999.179, nacida el 17|11|41, todos domiciliados en Paysandú 38, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|8|85. — Denominación: ESE-GAN-AGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paysandú 38. — Objeto: Explotación agrícola, ganadera, incluyendo compra, venta, importación, exportación y manufacturación de productos del agro. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 2.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco ttiulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente, Máximo Jorge Ernesto Silberberg; vicepresidenta, María Luisa Damon de Silberberg; directora, María Esther Amalia García de Silberberg; síndico titular, Armando Pertierra; síndico suplente, Jorge Luis Carnelli. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 2,52 — Nº 79.431

AKRITA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, de 58 años, contador público, L.E. 4.330.482, domiciliado en Lavalle 1580, Capital, y Adriana Mabel Rudniszky, argentina, casada, de 26 años, contadora pública, D.N.I. 12.463.773, domiciliada en Pueyrredón 951, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 15|8|85 y 23|8|85. Denominación: "AKRITA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1580. — Objeto: Compra y venta de propiedades inmuebles, terrenos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, colonizaciones, urbanizaciones, arrendamientos, subarrendamientos construcciones, remodelaciones, proyectos y planos de mejoras edilicias y|u obras nuevas; aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con el objeto social, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación de bienes de consumo durable y realización de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente, Miguel Rudnitzky; vicepresidenta, Adriana Mabel Rudnitzky; director suplente, Ernesto Washington Jensen. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

₳ 3,36 — Nº 79.432

NETEX
SOCIEDAD ANONIMA

Accionista: Julia Chmea, argentina, nacida el 10|7|42, casada, comerciante, L. C. 5.611.722, domiciliada en la calle Paso 430, de Capital Federal. — Eduardo Rubén Saal, argentino, nacido el 13|8|56, casado, comerciante, D. N. I. Nro. 12.290.594, domiciliado en calle Holmberg 2847, piso décimo "B", Capital Federal. — Constitución: Escritura del 3|9|85, ante el escribano Luis A. Beruti, Reg. 63, Capital. — Denominación NETEX S. A. — Domicilio: Paso 430, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de artículos textiles, ropa, hilados de lana, algodón, rayón, seda natural y vegetal, al por mayor y menor. Plazo: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 200, representado por 200 acciones ordinarias al portador, de ₳ 1 valor nominal cada una. — Organo de Administración: Directorio: Presidente: Julia Chmea, Director suplente: Eduardo Rubén Saal. Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Firma: Presidente. — Mientras se prescinda de la sindicatura, deberá elegirse uno o más Directores suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Presidenta.

₳ 2,40 — Nº 57.638

FERI SHOW PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo Inspección de Justicia Nº 6|85. Socios: Osvaldo Basile, italiano, industrial, viudo, 48 años, C. I. Capital Federal 4.995.489, domiciliado en la calle José L. Suárez 3251, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. — Horacio Manuel Tosto, argentino, industrial, casado, 36 años, D. N. I. 7.660.419, domiciliado en la calle La Paz 3747, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Carlos Roque Formoso, argentino, comerciante, casado, 37 años, D. N. I. 7.789.407, domiciliado en la calle Gaona 4099, Capital Federal. — Braulio Néstor García, argentino, comerciante, casado, 40 años, L. E. 4.528.504, domiciliado en la calle Santa Fe 5235, piso 9º, departamento 69, Capital Federal. — Carlos Alberto Cicala, argentino, comerciante, casado, 32 años, D. N. I. 10.993.561, domiciliado en la calle Galicia 1966, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 449 del 27|8|1985. — 3) Denominación: FERI SHOW PRODUCCIONES S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 24, oficina B, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con otras personas, sean éstas de existencia visible o personas jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Organización y montaje de ferias comerciales, industriales, agropecuarias, del productor al consumidor en predios de su propiedad o arrendados a tal fin. Representación de entidades comerciales, industriales, agropecuarias, ganaderas, forestales, de pesca fluvial o marítima. Realización de la operatoria de consignatarios de productos del país, organización del comercio exterior a través de convenios comerciales entre productores argentinos e importadores del exterior y la agrupación de productores del mismo ramo a tal fin. Estudios de mercados en diferentes provincias a fin de brindar la mayor información sobre las necesidades y posibilidades de organizar ventas directas de los productores en las mismas. — Arriendo o subarriendo a terceros de predios para fines comerciales, administración de su funcionamiento y representación legal de los terceros ante autoridades nacionales, provinciales o municipales en todo lo relacionado con el funcionamiento de los negocios establecidos. Construcción de pabellones e instalaciones para fines comerciales. Arrendamiento de predios a entes nacionales, provinciales o municipales. Organización, dirección y explotación de parques y|o locales de diversiones juegos o entretenimientos permitidos por la ley. Montaje de espectáculos artísticos y deportivos, organización de banquetes o festivales como complemento de la actividad comercial. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital: Cinco mil australes. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos Roque Formoso; Vicepresidente: Horacio Manuel Tosto; Director titular: Osvaldo Basile; Directores suplentes: Braulio Néstor García y Carlos A. Cicala. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 6,24 — Nº 57.632

VALTECNO
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 21 de mayo de 1985 y 29 de agosto de 1985. — Socios: Horacio Oscar Vattuone, argentino, casado, arquitecto, nacido el 16 de junio de 1955, con Documento Nacional de Identidad 11.768.214, domiciliado en Moreno 781, piso 2º, departamento B, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Enrique Alonso, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 22 de marzo de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.455.646, domiciliado en Avellaneda 2590 de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Jorge Luis Guillermo Alonso, argentino casado, ingeniero civil, nacido el 14 de febrero de 1929, con Libretad e Enrolamiento 4.487.248, domiciliado en Avellaneda 2590, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: VALTECNO S. A. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: A la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo o división para su proyecto y|o dirección y|o construcción de edificios de acuerdo y bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Construcciones: A la construcción de edificios y todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, instalaciones, trabajos y servicios comprendidos en el ramo de la construcción, arquitectónicas, viales y sanitarias. — Capital Social: Cien Australes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Enrique Alonso. — Vicepresidente: Horacio Oscar Vattuone. — Director suplente: Jorge Luis Guillermo Alonso. — Domicilio Social: Azara 387, planta baja, Capital.

El Presidente.

₳ 3,48 — Nº 57.638

FRIGORIFICO ALMAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 158 de fecha 18 de abril de 1985, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1984, la Sociedad: FRIGORIFICO ALMAGRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000), representado por acciones ordinarias al portador de clase "A" ,cinco votos) de valor nominal de un peso argentino ($a 1) cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, la que delegará en el Directorio la época, forma y condiciones de pago.

El Escribano.

₳ 1,56 — Nº 79.359

SINCELEJO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Graciela Beatriz Gloria, argentina, soltera, empleada, nacida el 7|8|56, D.N.I. Nº 12.244.393, domiciliada en Ituzaingó 1732, Lanús Este, Bs. As., y Gabriel Antonio Insúa, argentino, casado, empleado, nacido el 28|12|59, D.N.I. número 13.685.200, domiciliado en Felipe Boero 197, de Lomas de Zamora, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 3|9|85. — Denominación: SINCELEJO S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Charcas 2746, Capital. — Objeto: a) Importación y exportación de todos los rubros incluidos en la legislación vigente en la materia y de la que rija en el futuro; b) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal; c) Realizar todo tipo de inversiones, aportes de capital y participación en sociedades por acciones; Comprar, vender y transferir títulos, acciones y demás valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; Otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público; d) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, acopio y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes del agro y de artículos de lana, cuero, piel y todo otro elaborado con materias primas agropecuarias; e) Realizar todo tipo de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, en establecimientos propios o de terceros; Compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y depósito y consignación de los mismos; f) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, de conformidad con las normas legales vigentes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Gabriel Antonio Insúa; Directora suplente: Graciela Beatriz Gloria. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercciio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 4,32 — Nº 79.408

CINIGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CINIGAL SOCIEDAD ANONIMA. Fecha documento: 12|8|1985. Socios: Bernardino Zlobinsky, argentino, casado, nacido el 22|12|1934, L.E. Nº 4.144.236, domiciliado en Valentín Virasoro 1880 de Capital; Fabián Rafael Zlobinsky, argentino, casado, nacido el 18|8|1959, D.N.I. Nº 13.482.641, domiciliado en Lavalleja 278, 6º "B", de Capital; Silvina Perla Fraiman, argentina, casada, nacida el 2|7|1936, L.C. Nº 2.815.488, domiciliada en Valentín Virasoro 1880 de Capital; Ofelia Zlobinsky, argentina, casada, nacida el 4|7|1942, L.C. Nº 4.191.319, domiciliada en Apolinario Figueroa 165, 6º "A" de Capital y Sergio Schmukliar, argentino, casado, nacido el 15|7|1936, L.E. Nº 4.191.319, domiciliado en Apolinario Figueroa 165, 6º "A", de Capital. — Todos comerciantes. — Objeto: La fabricación, comercialización de etiquetas estampadas, industrialización de materias primas para la elaboración de etiquetas y la comercialización de tejidos de algodón y Fibras Sintéticas Importación y Exportación. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 100. Dirección y Administración: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios. — Directorio: Presidente: Bernardino Zlobinsky; Vicepresidente: Fabián Rafael Zlobinsky; Directores titulares: Ofelia Zlobinsky y Sergio Schmukliar y Directora suplente: Silvina Perla Fraiman. — Domicilio: Valentín Virasoro 1880 de esta Capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,64 — Nº 79.411

VALSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública de fecha 7|5|1985, se procedió a la protocolización de las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27|12|1984, donde se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $a 1.467.000, modificando por lo tanto el artículo 4º del contrato constitutivo el que en su parte pertinente quedó redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de un millón cuatrocientos sesenta y siete mil pesos argentinos.

El Vicepresidente.

₳ 0,96 — Nº 79.410

NAWAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Certificación: 3|9|1985. — Estatuto modelo. — Socios: Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C.I. 2.583.744 de Pol. Fed., domiciliada en Paraguay 2080, Capital; y Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, de 57 años, L.E. 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080, Capital. — Denominación: NAWAR S.A. — Domicilio Social: Paraguay 2080, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, comercialización, consignación, distribución, administración, arrendamiento y explotación de estaciones de servicios, lavado, engrase, gomería, repuestos y accesorios para el automotor y rodados en general; b) Compra, venta, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos, materiales, aceites, grasas, repuestos y accesorios para el automotor. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de sus materias primas en general. Industrial: Mediante la compra, venta, industrialización, transformación, reparación, fabricación y distribución del ramo proveniente del rubro comercial y de sus materias primas. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, loteos, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coniferas y la explotación de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas, en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y leyes. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cien australes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidenta, Trinidad Ercilia Di Milo; Director suplente, Amadeo Ronco.

El Gestor.

₳ 6,72 — Nº 57.661

PUBLIPOST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución. Escritura 520 de fecha 23 de agosto de 1985. Accionistas: Juan Carlos Pomarini, viudo, argentino, de 68 años, con D.N.I. Nº 1.903.759, licenciado en publicidad, domiciliado en Avellaneda 2520, Capital; Oscar Alfredo Ellero, casado, argentino, de 26 años, con D.N.I. Nº 13.154.503, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 1583, Capital, y Pedro Federico Frutos, casado, argentino, de 26 años, con D.N.I. número 13.453.208 comerciante, domiciliado en Robertson 579, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: PUBLIPOST S.A. Objeto: De Publicidad y Propaganda: Mediante el negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas y por todos los medios usuales para tal fin. Asimismo y por los medios relacionados, podrá realizar producciones artísticas de todo tipo y brindar asesoramiento publicitario, quedando establecido que cuando las leyes que rijan la materia lo exijan, el mismo será brindado por profesionales con título habilitante. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, con o sin garantía real a corto o a largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por, préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra de títulos públicos, privados, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. De Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de medios y materiales necesarios para la realización de su objeto. Capital: ₳ 500.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Pomarini. Vicepresidente: Oscar Alfredo Ellero. Director: Pedro Federico Frutos. Síndico Titular: Enrique Drimer. Síndico Suplente: Eduardo Antonio Daneri. Sede Social: Perú 457, piso 3º, Of. "E", Capital. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.

₳ 4,32 — Nº 57.548

ESPUMIGENOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1984, se aumentó el capital social de $a 50.000 a $a 300.000, emitiendo 250.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 por acción. Se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales en la parte pertinente al capital social; el resto del artículo continúa con la misma redacción.

El Presidente

₳ 0,84 — Nº 57.690

GAMUTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Según art. 10L.S se hace saber por un día: Socios: José Rowinsky, 61 años, casado, polaco, comerciante, C.I. 4.330.729, Aráoz 561, Capital; Daniel Rowinsky, 50 años, casado uruguayo comerciante, C.I. 3.547.120 Aguirre 741, Capital, y Ricardo Mario Rowinsky, 34 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.627.819 Aráoz 561, Capital. — 1) La sociedad se denomino GAMUTEX S.A. — 2) Sede social: Gral. Juan G. Lemos 327, Capital. — 3) Objeto: Industrial: Fabricación de tejidos de fibra de algodón, de lana, de polléster o de cualquier otro tipo de fibra existente al presente o que se produzcan en el futuro y que sean aptos para fabricar tejidos, también la fabricación de prendas de vestir con el tipo de tejidos que se enunció o bien de gamuza o de materiales de similares características y que puedan ser aplicados para fabricar prendas de vestir. Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de materias primas y productos elaborados o no relacionados con la comercialización de hilados, tejidos, prendas de vestir, fibras y todo otro material directamente vinculados con el objeto de la sociedad. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Capital social: Es de pesos 2.600.000.000 representado por 26.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 c|u y 1 v. c|u. — Nómina Directorio: presidente, José Rowinsky; vicepresidente, Daniel Rowinsky; director titular, Ricardo Mario Rowinsky; síndico titular, C.P.N. Carlos I. Salem; síndico suplente, C.P.N. Viviana Alicia Trebliner. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — Pasado por escritura pública número 339 del 29|9|83. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Directorio integrado de dos a 7 miembros con mandato por 2 años.

El Presidente.
₳ 2,88 — Nº 57.753

SALTO CHICO
SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura de fecha 16 de julio de 1985; acta de Asamblea de fecha 14 de noviembre de 1984, General Extraordinaria, de SALTO CHICO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumento de capital, reforma de estatuto: Artículo 5º) El capital social es de pesos argentinos 10.000.000 (diez millones). — Artículo 12) Administración un Directorio de cinco a un máximo de quince miembros con mandato de un año reelegibles.

El Apoderado.
₳ 0,84 — Nº 79.328

COTECSUD, COMPAÑIA TECNICA SUD-AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Por ambas asambleas de fecha 28|2|85 y 8|7|85 protocolizadas en escritura 245 del 6|9|85 ante la escribana Graciela Amura, se aumentó el capital y se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales. — El capital social es de ₳ 3.100 representado por 310 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una.

El Apoderado
₳ 0,96 — Nº 57.739

NACEWAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23|8|85. Estatuto modelo. — Socios: Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C.I. 2.588.744 de Pol. Fed., domiciliada en Paraguay 2080, Capital; y Susana Fernández de Oporto, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|8|42, L.C. 4.421.259, domiciliada en Conesa 1362, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: NACEWAR S.A. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2692, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios nacionales o extranjeros de materias primas o mercaderías relacionadas con la alimentación; b) Por la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómico, hoteles y albergues; c) La explotación de comercios de comestibles en general, bebidas, productos de bazar, limpieza, perfumería y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar, instalación y explotación de supermercados, cámaras frigoríficas, depósito de productos elaborados y frutos del país, fraccionamiento de productos comestibles y de uso doméstico en general. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, pastos, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económica, técnica y artística en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Relacionado con las actividades procedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cien australes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidenta: Trinidad Ercilia Di Milo; Directora suplente, Susana Fernández de Oporto.

El Gestor.
₳ 6,84 — Nº 57.652

PERFITUBO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura 92 del 20|8|85, Fº 242, Reg. 169 Capital Federal, por observación de la Inspección Gral. de Justicia, se modificó el Art. 3º del estatuto de "PERFITUBO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", el que dice así: "Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, distribución, fraccionamiento, comercialización, representación y consignación de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; adquisición del activo y|o pasivo de otras sociedades civiles o comerciales constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones y participación en otras sociedades, financiación de licitaciones y ventas a crédito y|o préstamos con garantías hipotecarias o prendarias en forma accidental o continuada y a la administración de acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, explotación, distribución de productos agropecuarios forestales, frutos del país, productos y subproductos elaborados y semielaborados, explotación de marcas, siglas y patentes nacionales o extranjeras, explotación de mataderos, frigoríficos y el aprovechamiento integral de la carne, el cuero, las pieles los granos, la madera, la leche y demás productos y subproductos forestales, animales, vegetales y minerales; explotación y administración de bosques; estancias; cabañas; haciendas; campos de pastoreo y demás; compra; venta o el cultivo de granos y demás productos vegetales y forestales; compra; venta; engorde reproducción de ganado en general y el aprovechamiento total de las riquezas agropecuarias. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

El Presidente
₳ 5,04 — Nº 57.728

G. D. SEARLE ARGENTINA
S.A.C.I.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1985 aumentó el capital social reformando el artículo cuarto de los estatutos sociales. El capital es de ₳ 21.500 representado por 21.500.000 acciones de un milésimo de Austral valor nominal cada una. Se reformó asimismo el artículo tercero que quedó redactado en la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: promoción, importación, exportación, compra-venta y libre comercialización y distribución de productos químicos, de droguería, medicinales, farmacéuticos, dietéticos, de higiene, veterinarios, cosméticos y accesorios quirúrgicos; b) Industrial: fabricación y manufactura de drogas, productos de droguería, medicinales, farmacéuticos, dietéticos, de higiene, veterinarios, cosméticos, accesorios quirúrgicos y productos químicos relacionados con los productos precedentemente descriptos; c) Mandatos: procuraciones, comisiones, encargos y mandatos de empresas y|o personas que lleven a cabo actividades técnicas, comerciales e industriales relacionadas con las actividades y productos precedentemente descriptos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no fueren prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

El Apoderado
₳ 3,48 — Nº 57.737

CHEMICAL'S PROTECTION
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo año 1985. — 1º) Mario Fernando Toia, argentino, casado, periodista, D.N.I. 5.619.634, Malabia 3160, piso 8º, D, Capital Federal; Luis Villaverde Teixeira, español, viudo, de 56 años, industrial, Pasaporte Español 3.683|83, Avenida Santa Fe 1270, piso 9º, G, Capital Federal; Horacio Mario Puccharella, argentino, soltero, músico, 41 años, L.E. 4.636.029, San Martín 3859, de Villa España, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 12 de agosto de 1985. — 3º) "CHEMICAL'S PROTECTION S.A.". — 4º) calle Perú 375, piso 8º, departamento 10, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, aplicación, distribución, importación y exportación de protectores químicos. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de mil cincuenta australes (1.050). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; la sociedad prescinde de la sindicatura, Presidente: Mario Fernando Toia; Vicepresidente: Luis Villaverde Teixeira; Director Suplente: Horacio Mario Puccharella. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 2,88 — Nº 57.714

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO F.I.C.

Se comunica por un día que la asamblea ordinaria, extraordinaria y especial de los accionistas de la sociedad, celebrada el 10 de septiembre de 1985, adoptó por unanimidad las siguientes resoluciones: 1) Conversión de las acciones ordinarias "A" (5 votos) en acciones ordinarias 1 voto y supresión del aditamento "B" en las acciones ordinarias 1 voto; 2) Elevación del valor nominal de las acciones, de las actuales vn₳ 0,001 a vn₳ 1 por acción y consiguiente canje de la totalidad de las acciones representativas del capital social; 3) Reforma de los artículos 5º, 7º, 11º y 19º incorporando las modificaciones indicadas anteriormente; 4) Aumentar el capital social de vn₳ 1.096.918,20 a vn₳ 2.084.145 y emitir vn₳ 987.226,80 en acciones ordinarias 1 voto, al portador, de vn₳ 1 cada una, con destino a la capitalización del saldo de revalúo contable por el ejercicio 1985, a razón del 90 por ciento de las tenencias, considerando en este cálculo el capital de vn₳ 1.096.918,20. También se dispuso que las operaciones de capitalización del revalúo contable y canje se realicen simultáneamente. Luego de estas operaciones el capital social en acciones ordinarias en circulación, de vn₳ 1 y 1 voto cada una, ascenderá a vn₳ 2.084.145.

El Directorio
₳ 2,28 — Nº 57.71

DEBOWAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 101 del 6|9|85, pasada al folio 262 al registro 169 de Capital Federal, en virtud de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 31|1|85, se aumentó el capital y se modificó el estatuto de "DEBOWAL SOCIEDAD ANONIMA", así: Objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización, distribución, consignación y representación de metales en general y especialmente hierro y sus derivados. — Importación y exportación: Industriales: Todo lo relacionado con la explotación de establecimientos metalúrgicos. — Financieras: Podrá conceder préstamos con o sin garantías, hacer aportes de capital a personas, empresas constituidas o a constituirse o financiar negocios accidentales relacionados con el objeto principal: compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. — Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Ocho mil pesos argentinos, equivalente a ₳ 8. — Administración: Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por la asamblea por tres ejercicios. — Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. — Representación social: a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso. — Por resolución del directorio del 20 de enero de 1982 se fijó la sede social en esta Capital en la calle Brandsen 2091.

El Escribano
₳ 3 — Nº 57.727

CAYETANO TELESCA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 18 de setiembre de 198[illegible] resolvió aumentar el capital social de [illegible] australes a ₳ 35.000, emitiendo [illegible] acciones ordinarias al portador de un voto y de ₳ 1 cada acción, modificando el artículo cuarto de los estatutos sociales en la parte pertinente al capital; el resto del artículo no sufrió modificación alguna.

El Presidente
₳ 0,84 — Nº 57.687

PRO - QUIM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Por escritura Nº 143 del 11|4|84, los socios Rogelio Nicolás Andreu, casado, argentino, nacido el 20|10|33, comerciante, L. E. Nº 6.003.028 y Marta Raquel Calaudi, casada, argentina, nacida el 20|7|3[illegible], C. Nº 3.497.286; ambos domiciliados en Alvarado 330, Morón, Provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente estatuto: Art. 1º: La sociedad se denominará PRO - QUIM S. A. y tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento 3250, 1er. piso, departamento "D" de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su duración tendrá un plazo de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros o asociados a terceros, a la importación, exportación, fabricación, elaboración, representación, distribución, consignación, compra y venta de productos nacionales y extranjeros, farmacéuticos, químicos, bioquímicos, especialidades medicinales, odontológicos, aparatos para laboratorios, electromedicina e instrumental de cirugía. Art. 4º: El capital social es de australes 100. Integrando el señor Andreu el 90 por ciento en dinero en efectivo y la señora Calaudi el 10 por ciento en dinero efectivo. Art. 5º: El Directorio estará integrado por el Presidente señor Rogelio Nicolás Andreu; Vicepresidenta, señora Marta Raquel Calaudi y dos síndicos, uno titular y otro suplente. — Art. 6º: La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Art. 7º: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,12 — Nº 57.625

CARGO-RATE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 2 del 7|1|85 y Nº 47 del 14|6|85. — Nombre: CARGO-RATE S.A. — Socios: Carlos Valentín Branchini, argentino, mayor de edad, casado, contador, D.N.I. 4.207.905, domiciliado en Av. Córdoba 785, 1º, Dto. 2, Capital, y Jorge Federico Nieman, argentino, mayor de edad, casado, agente de la propiedad industrial, D.N.I. 4.430.705, domiciilado en San Lorenzo 2789, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. — Duración: 99 años. — Domicilio: Av. Córdoba 785, 1º, Dto. 2. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista para las leyes del país y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadores, proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además de líneas de navegación, aérea, compañía de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. — Capital: 100.000 pesos argentinos. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año. —Directorio: Presidente: Carlos Valentín Branchini. Director titular: Jorge Federico Niemann. Director suplente: Donaldo Sergio Shraiber.

La Abogada
₳ 3,24 — Nº 57.710

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por escritura de fecha 6|5|85, otorgada al folio 641 del Registro 276 de Capital, se protocolizó el acta Nº 77, de Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, de fecha 12 de abril de 1985, por la cual se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto, ajustando el valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario; por tanto el Artículo citado queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital de la sociedad es de $a 4.000.000 (cuatro millones de pesos argentinos) en acciones ordinarias al portador de un voto, representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de v|n. $a 100 cada acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550|72. Cada aumento de capital debe elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el Impuesto de Sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de control pertinente. La Asamblea establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las nuevas emisiones solo podrán efectuarse cuando las anteriores hayan sido suscriptas". Se autoriza asimismo al Directorio a efectuar el canje de las acciones en circulación de valor nominal pesos argentinos 0,01 cada acción, por las nuevas acciones de valor nominal pesos argentinos 100 cada acción.

El Escribano
₳ 3,24 — Nº 57.712

TEGUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2|9|1985. Estatuto modelo. — Socios: Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C.I. 2.588.744 de Pol. Fed., domiciliada en Paraguay 2080, Capital; y María Cruz González, argentina, soltera, comerciante, de 55 años, con D.N.I. 0.469.469, domiciliada en 14 de Julio 580, Capital. — Denominación TEGUIMAR S. A. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1943, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Viaje y turismo. Mediante la proporción, organización y explotación en todas sus formas del ramo de viajes y turismo, ya sea en el ámbito provincial o internacional; b) Organización de convenciones, congresos, promociones, la intermediación en reserva, colocación y|o compra de servicios de transporte en el país o en el extranjero; c) Operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación, organización o intermediación de viajes individuales o colectivos excursiones, cruceros, servicios de guías turísticos, de cualquier índole o cualquier otra de traslado utilizando medio de transporte propio o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier clase de medios de transportes; d) Explotar indirecta o directamente establecimientos hoteleros y realizar toda clase de operaciones comerciales con la industria hotelera. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de sus materias primas en general. Industrial: Mediante la compra, venta, industrialización, proposición, organización y explotación en todas sus formas del ramo provenientes del rubro comercial y de sus materias primas. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económica, técnica y artística en general, Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, caza, pesca, cria invernación mestización, cruza de ganado, venta, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación en todas sus formas y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. — Capital Social: Cien australes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su incripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente, Trinidad Ercilia Di Milo; Director suplente, María Cruz González.

El Gestor.
₳ 6,48 — Nº 57.660

REXOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 28 del 29 de enero de 1985 se constituyó: REXOL S. A., que adoptó sin reservas ni modificaciones el estatuto modelo. — Resolución: 3|79 de I.G.J. — Accionistas: Fernando Sánchez Montero, 54 años, argentino, casado, ingeniero industrial, D.N.I. número 4.069.9.9, domiciliado en Industria 2933, Villa Ballester Provincia de Buenos Aires; Ricardo Milan Boc, 26 años, argentino, casado, ingeniero industrial, D.N.I. Nº 12.258.461, domiciliado en San Lorenzo 2348, San Ma..in, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Ariel Sánchez Montero, 24 años, argentino, casado, estudiante, D.N.I. Nº 14.124.354, domiciliado en Boulevard Ballester 259, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Comerciales: mediante compra, venta, importación, exportación, mandato representación, comisión, consignación, distribución, cambio permuta con,cesión y fraccionamiento de materias primas, productos y mercadería en general y de diseños y modelos industriales y todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad. — 2) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, urbanización, subdivisión, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — 3) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras y de granja, compra, venta, industrialización, importación y exportación de productos derivados. — 4) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos y|o acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y dar o tomar dinero en préstamo. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al ahorro público. — 5) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios, de asesoramiento técnico y redacción de proyectos relacionados con la construcción de obras públicas o privadas edificios y plantas industriales o partes de ellas, montaje y puesta en marcha de industrias o líneas de producción, su mantenimiento y reparación. Los trabajos se realizarán con intervención de profesionales cuando las disposiciones legales lo requieran; y 6) Construcciones: mediante la construcción de toda clase de obras de carácter público, privado, obras civiles y de cualquier tipo de edificios y plantas industriales e instalaciones sanitarias y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes o por este estatuto, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº 19.550. — Capital: $ 4.000.000. — Directorio: Presidente: Fernando Sánchez Montero; Vicepresidente: Ricardo Milan Boc; Director: Fernando Ariel Sánchez Montero; Síndico titular: Enrique Carlos Edmundo Policastro; Síndico suplente: Carlos Angel Frumento. — Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. La sociedad ha fijado su domicilio en Conde 1080, piso 1º, Capital Federal.

₳ 6,84 — Nº 57.666
El Contador.

FINMA

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de setiembre de 1985, resolvió: a) Fijar el valor nominal de la acción en ₳ 1 (un Austral). b) Capitalizar el importe de ₳ 119.880 proveniente de las utilidades del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1985. c) Elevar el capital social de ₳ 120 a la suma de ₳ 120.000 (ciento veinte mil Australes) mediante la emisión de: 47.952 acciones ordinarias "A" —1 voto por acción—; 11.988 acciones ordinarias "B" —5 votos por acción— y 59.940 acciones privilegiadas, de ₳ 1 (un Austral) de valor nominal cada una por un importe total de ₳ 119.880 que han quedado totalmente integradas con la capitalización indicada en el inciso b). d) Modificar los textos de los artículos 4º y 14º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte mil australes (₳ 120.000), dividido en acciones de un austral (₳ 1) cada una de valor nominal. Están suscriptas cuarenta y ocho mil (48.000) acciones ordinarias "A", doce mil (12.000) acciones ordinarias "B"; y sesenta mil (60.000) acciones privilegiadas, que están totalmente pagadas". "Artículo Decimocuarto: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social diez Australes en garantía de sus mandatos".

El Directorio.
₳ 3,60 — Nº 57.569

COVEMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto. Escritura Nros. 337, 170 y 214, de fechas 5 de octubre de 1984, 14 de junio de 1985 y 30 de julio de 1985, respectivamente, quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nros. 13, 16, 25 y 28, de fechas 25 de setiembre de 1975, 26 de mayo de 1977, 2 de octubre de 1984 y 14 de junio de 1985, respectivamente, donde los señores accionistas de la sociedad Covema Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 2.500.000, de la suma de $ 2.500.000 a la suma de $ 84.700.000, de la suma de $a 8.470 a la suma de pesos argentinos 1.000.000, modificar el artículo cuarto del estatuto social y adecuación del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera. Denominación: COVEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA tiene su domicilio legal en la calle Belgrano 634, piso 5º, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar del día 5 de junio de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, manufactura, consignación y representación de materias primas, maquinarias, sus repuestos y productos en general vinculados a la industria de la construcción, metalúrgica, agropecuaria y extractiva. b) Toda clase de construcciones públicas y privadas. c) La explotación de minas y canteras. Capital pesos argentinos 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de tres y máximo de 9 por tres años. Representación: Presidente. Fiscalización: Mínimo de 1, máximo de 3, Síndicos Titulares y Suplentes por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.
₳ 3,24 — Nº 57.549

JOB SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de JOB SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS S. A., con sede legal en Paraguay 1345 8º "B", Capital, según escritura Nº 375 del 17|6|85, pasada al folio 716 del Registro 483. — Integrantes: Palmira Leonor De Biase, divorciada, D. N. I. Nº 2.936.968, nacida el 31|3|1933; Carmen Graciela Fernández, soltera, 6|3|1954, D. N. I. Nº 11.423.461, y Carlos Alberto Fernández, soltero, 24|7|1958, D. N. I. Nº 12.900.199, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Paraguay 1345, 8º "B", Capital. — Objeto Social: Por sí, por terceros o asociada a terceros a: a) Asesoramiento integral para organización y funcionamiento de empresas en cualquier sector o actividad, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; b) Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudio de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicación de industrias y capitales, investigación de mercado, y de comercialización interna, excepto las actividades reservadas a profesionales con título habilitante; c) Prestación de servicios auxiliares de todo tipo a cualquier empresa como servicios de limpieza vigilancia, liquidación de sueldos y jornales, etcétera; d) Asesoramiento en áreas de importación y exportación, confección de formularios ante organismos fiscalizadores como Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarorllo, Administración Nacional de Aduanas, Secretaría de Comercio e Industria y bancos oficiales o particulares para todo tipo de empresas. — Capital Social: ₳ 100 en 100 acciones de ₳ 1 c|u. integrando Carmen Graciela Fernández: 50 acciones; Palmira Leonor De Biase: 25 acciones, y Carlos Alberto Fernández: 25 acciones, aportando en este acto el 25 % y completarán el saldo en 2 años. — Plazo de duración: 99 años. — Cierre del ejercicio, el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Carmen Graciela Fernández; Vicepresidente: Carlos Alberto Fernández; Directora suplente: Palmira Leonor De Biase. La sociedad prescindirá de sindicatura (Art. 284 Ley Nº 19.550) y la Asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente por el término de 2 años (inc. 2º, Art. 299, Ley Nº 19.550).

El Autorizado.
₳ 3,72 — Nº 79.323

VENTECNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada por los accionistas de la Sociedad el día 30 de agosto de 1985, se dispuso modificar el estatuto social adoptándose los siguientes textos: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos ochenta y cinco mil australes, representado por cuatrocientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador, de un austral de valor nominal cada una, que otorgan un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quntuplo de su monto, sin requerirse para ello nueva conformidad administrativa"; y "Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez australes en dinero efectivo, o su equivalente en bonos públicos, a elección de los señores directores".

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 57.828

SERVICIOS PRIVADOS DE VIDEO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550. — Escritura de Constitución Nº 27 _ Folio 75; fecha 14|8|1985 y Complementaria Nº 33 Folio: 87, fecha 3|9|85, autorizante Escribana Luisa Haydée Marangi. Reg. Not. 1187 de Capital Federal. — I) Socios: Guillermo Hernán San Martín, de 29 años de edad, casado, argentino, computador científico, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2346, p. 4|D de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.675.909; don Marcelo Gustavo Serruya, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hidalgo 78, p. 5|A de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.636.719; don Ricardo Victoriano Vaccaro, de 28 años de edad, casado, argentino, técnico electrónico, domiciliado en Malabia 842 de Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.767.262, y don Roberto Angel Cruzado, de 33 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Gaona 4470, p. 4|A de Capital Federal, D. N. I. Nº 10.078.667. — II.) Denominación: "SERVICIOS PRIVADOS DE VIDEO S. A.". — III.) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, permuta, importación, y la exportación, locación, reparación o instalación de todo tipo de sistemas de audio y|o video y|o televisión y|o computación o de cualquiera de sus componentes; así como también la compra, venta, locación, fabricación, producción, elaboración, comercialización, importación y exportación de toda clase de materiales para ser reproducidos y|o procesados en cualquiera de esos sistemas y dedicarse también a la prestación de todo servicio relacionado con los sistemas mencionados por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — IV.) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y su sede social se constituye en la calle Canalejas 1827 de la Capital Federal. — V.) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de australes dos ml, totalmente suscripto por los socios y por partes iguales. — Se representa la cantidad de dos mil acciones. — Cada socio es titular de quinientas acciones que representan la suma de australes quinientos. — El capital social es integrado por los socios en el 25 % por cada uno de ellos en dinero en efectivo, o sea que cada socio integra el valor de 125 acciones que representan la suma de australes ciento veinticinco, lo que totaliza un capital integrado de ₳ quinientos o sea quinientas acciones. El saldo del capital suscripto, los socios lo integrarán también en dinero en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de esta escritura. — VI.) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. — VII.) Designación de Directores: Todos los socios revisten el carácter de Directores de la Sociedad en carácter de titulares y el señor Norberto Lorenzo Jodra, de 31 años de edad, casado, argentino, computador científico, domiciliado en Olazábal 4041, p. 4|B de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.293.116 quien es no socio, se le designa Director Suplente, quien acepta el cargo. — VIII) Primer Directorio: Presidente: Roberto Angel Cruzado. — Vicepresidente: Marcelo Gustavo Serruya. — Directores: Guillermo Hernán San Martín y Ricardo Victoriano Vaccaro. — Director Suplente: Norberto Lorenzo Jodra. Todos aceptan los cargos conferidos y distribuidos. — Nota: La sociedad se regirá por la normatividad de la Ley Nº 19.550 (T. O. Decreto 841|84) y su funcionamiento se ajustará al Estatuto Modelo de S. A., creado por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 6|85, sin reservas, modificaciones o alteraciones.

El Autorizado
₳ 5,83 — Nº 57.852

AGRISUR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, Ley 19.550, comunica: 1) Gustavo José Barrondo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de enero de 1964, C.I. Pol. Fed. número 9.645.591, domiciliado en Lavalleja 727, 1º D, Capital, y Horacio Resino, norteamericano, soltero, comerciante, nacido el 5 de enero de 1942, C.I. Pol. Fed. Nº 3.467.129, domiciliado en Canning 3066, 10 A, Cap. Fed. — 2) Escritura Pública de fecha 19 de agosto de 1985. — 3) AGRISUR S.A. — 4) 25 de Mayo 431, piso 1º, Cap. Fed. — 5) a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta, administración y construcción de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones ocmprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, compraventa, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos, hortalizas, pasturas y productos de la tierra, ya sea en campos propios o de terceros. — Cría, invernada, engorde de todo tipo de ganados, equino, bovino, ovino y porcino. — c) Comercial: Acopio, compra ,venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, insumos, productos elaborados o no y maquinarias nacionales o extranjeras, relacionados con su actividad inmobiliaria y agropecuaria. — Importación y exportación. — d) Mandatos: Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, comerciales tanto en el país como en el exterior. Mediante la representación legal de personas, entidades o sociedades nacionales o extranjeras, para comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. — e) Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y económica. — La realización de estudios de mercado en las diversas áreas de comercialización y producción, servicios de consultoría para empresas privadas, mixtas o públicas. En los puntos d) y e) queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante segn las respectivas reglamentaciones. — f) Financiera: Mediante el aporte de capital o personal o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantías, real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados a apartir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien australes, representado por cien acciones ordinarias, al portador, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco por dos años. Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Presidente: Horacio Resino; vicepresidente: Gustavo José Barrondo; síndico titular: José Citrino; síndico suplente: Hugo Alfredo Frumento. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
₳ 8,52 — Nº 57.843

SUPLELCO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: César Augusto Méndez, argentino, casado, comerciante de 30 años, D.N.I. 11.292.342, domiciliado en Necochea 1047, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Alberto Marciano Camiñas, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L.E. 7.657.243, domiciliado en Avenida San Juan 3208, primer piso, departamento 4 Capital y Ricardo Daniel Karp, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. 16.144.070, domiciliado en la calle Liniers 631, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 24 de mayo de 1985. — 3) Denominación Social: SUPLELCO S.A. — 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1381, quinto piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. — Promover la formación de urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. — b) Financieras: Mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantís previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y eercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: César Augusto Méndez; Vicepresidente: Alberto Marciano Camiñas; Director: Ricardo Daniel Karp; Síndico Titular: Sergio Eduardo Bersusky; Síndica Suplente: Doctora Mónica Andrea Naftal. — Duración en el cargo: 2 y 1 respectivamente. — 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Escritura complementaria: 22|7|85, folio 305, Registro 110.

El Apoderado.
₳ 4,92 — Nº 57.830

DON LEONARDO
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, MANDATARIA Y DE ADMINISTRACION

1) María Teresa o María Theresa Echeverría de Bustamante, argentina, 25|7|98, hacendada, viuda, L. C. Número 136.703, Uruguay 883, 5º "I", Capital y Marcos Capdepont argentino, 2|8|33, arquitecto, casado, C. I. Número 2.773.744, P. F., Arenales 1572, 2º "F", Capital. — 2) 22 de mayo de 1979 y 31 de diciembre de 1980. — 3) "DON LEONARDO S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, MANDATARIA Y DE ADMINISTRACION". — 4) Arenales 1572, 2º "F", Capital. — 5) A) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas; siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero, forestación en toda sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina, o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y|o apicultura e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. — B) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada. — C) Mandataria: Representación, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria, y D) De Administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de establecimientos rurales indicadas en el inciso A) de este artículo. — 6) 99 años desde su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 0,072, representado por 7.200 acciones de v|n. ₳ 0,00001 cada una. — 8) Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Presidente: Marcos Capdepont. — Vicepresidenta: María Teresa Echeverría de Bustamante. — Síndico Titular: Albérto Bonnet. — Síndico Suplente: Ricardo Jorge Gianatelli. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,84 — Nº 57.835

UNICENTRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Esc. Nº 240, Fº 678, Reg. 559, adscripto Escribano Miguel J. Vadell, fecha: 18|9|85. — Componentes: Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk, argentina, casada, nacida 23|6|44, L. C. Nº 4.934.308, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Aguilar 2468, 3º "A" Capital Federal y Martha Amelia Goñi, casada, argentina, nacida, el 11|11|33, Contador Pública Nacional, L. C. Nº 3.228.040, domiciliada en calle Solís 777, 2º, Capital Federal. — Denominación: "UNICENTRO S.A.". — Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal. — Objcto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la administración, compra-venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus formas de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la propiedad horizontal. — Mediante la compra-venta y locación de muebles, especialmente enseres, máquinas e instalaciones comerciales. Mediante la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Australes: 100. — Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidenta: Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk. — Vicepresidenta: Martha Amelia Goñi. — Director Suplente: Santiago Marcelo Maidana. — Se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284, Ley 19.550. — Datos personales Director Suplente: Santiago Marcelo Maidana, argentino, divorciado, nacido 28|2|30, abogado, L. E. Número 4.058.712, domiciliado en Paraná 1255, 5º, Dpto. "B", Capital Federal. — El Director Suplente compareció al acto y aceptó el cargo conferido. — Los Constituyentes adoptan, sin reserva ni modificación alguna, el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución IGJ. Nº 6|85 del 18|6|85. — Dirección Social: calle Solís 777, piso 2º, Capital Federal.

El Escribano
₳ 3,72 — Nº 57.837

KEMIA TAU ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Victorio María Dugone, argentino, soltero; 12|9|1951; comerciante, D.N.I. Nº 10.133.436; Avda. del Libertador General San Martín 3730, piso 3º A; Luis Dugone, italiano, casado; 13|3|1921; comerciante; C.I. P.F. 3.934.389, Avda. del Libertador Gral. San Martín 3730, piso 3º A, Capital Federal. — 2) 28|8|1985. — 3) KEMIA TAU ARGENTINA S.A. — 4) Lavalle 1759, piso 4, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse a la comercialización de productos químicos, industriales, en el ámbito interno, externo o internacional; como asimismo su transporte interno, externo o internacional, ya sea terrestre, fluvial, marítimo o aéreo; utilizando medios propios o de terceros; cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de productos químicos, industriales; su formulación y registración en los organismos dedicados a tal efecto. fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. — Exportación e importación: De productos relacionados con la industria química industrial. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación; mestización; venta, cruza de ganado; hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, granos y productos frutihortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 8.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. Presidente: Victorio María Dugone. Vicepresidente: Luis Dugone. Director titular: Jorge Francisco Tutino, argentino, soltero, 18|7|1956; comerciante; D.N.I. Nº 11.856.631; Avda. San Francisco Km. 7 y 1|2, provincia de La Rioja. Director suplente: Eduardo Héctor Colome, argentino, casado; 13|2|1943; profesional contable; D.N.I. Nº 8.246.450; Ravela 186, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,92 — Nº 57.798

MATERSIDER
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Avísase que por escritura del 24|4|79, ante el Esc. Aron Siganevich, al Fº 860, del Reg. 388, a su cargo, se aumentó el capital social de MATERSIDER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en la suma de 99.750.000 pesos Ley 18.188; modificándose en consecuencia el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y por valor de un peso cada acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo cada aumento de capital elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente".

El Escribano.
₳ 1,56 — Nº 79.506

CATALONIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras números 263 y 336, del 22|7|85 y 2|9|85, escribano Carlos M. de Nevares, se constituyó Catalonia S.A. con domicilio en Florida 622, piso 5º, 18, Capital Federal, entre don Gustavo Adolfo Herrero, argentino, casado, empresario nacido el 7|2|48, L.E. 5.081.747, Florida 622, 5º piso 18, Capital Federal; don José Vilá y Recolons, español casado ,empresario, nacido el 24|8|51, D.N.I. 92.404.186, Fray Justo Santa Maria de Oro 3066 piso 13, Capital Federal Establissement Revima con domicilio en Aculestrasse 38, Vaduz, Principado de Liechtenstein, inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 13|5|85 bajo el Nº 59, del Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros; con el siguiente estatuto: Artículo Primero: Queda constituida la sociedad CATALONIA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes operaciones: el intercambio internacional de bienes y servicios mediante su importación o exportación, y a toda actividad de compra, venta, almacenaje, distribución, transporte, ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de negocios y mandatos, vinculados directa o indirectamente con el giro comercial y principal de la sociedad. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras sociedades. — Artículo Cuarto: El capital social es de australes cinco mil ,australes 5.000) representado por 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias; nominativas, endosables o no, o al portador según se resuelva al emitirlas o lo estipule la legislación aplicable, con un valor nominal unitario de 1 austral (austral uno), cada una, las que confieren derecho a un voto cada una. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar la Asamblea en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, según lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, se lo formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán emitirse debentures. — Artículo Quinto: En caso de mora en la integración del capital el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias, a cuyo efecto serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 194 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco directores titulares que designará la Asamblea con mandato por un año y que son reelegibles. La Asamblea podrá designar directores suplentes, que remplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio. Los directores deberán depositar en la caja de la soc. en garantía de su gestion la suma de australes 200 (australes doscientos) en dinero en efectivo o en títulos públicos que solo podrán retirarse una vez aprobada su gestión. — Artículo Octavo: En su primera reunión designará un presidente y en caso de pluralidad de titulares podrá designar también un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio. La representación lgal de la sociedad corresponderá al presidente o al vicepresidente. — Artículo Noveno: El Directorio podrá deliberar cuando se encuentre presente la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, será decisivo el voto del presidente o de quien lo reemplace. — Artículo Décimo: El Directorio tiene amplias facultades de administración y de disposición, incluso aquellas que requieren poderes especiales según lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63, pudiendo en especial operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir juicios de toda clase, y denuncias y|o querellas penales y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. — Artículo undécimo: La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital quedare incluida en los supuestos del art. 299, la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes por períodos de un año. Mientras se prescinda de Sindicatura deberán elegirse directores suplentes. — Artículo duodécimo: Las Asambleas de accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias considerarán los balances generales, estados de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Sindicatura, los demás asuntos relativos a la gestión de la sociedad, la designación y remoción de directores y síndicos y fijación de sus remuneraciones, la responsabilidad de directores y síndicos y aumentos de capital en los supuestos del artículo 188 de la Ley 19.550. Las Asambleas Extraordinarias considerarán los demás asuntos, las modificaciones estatutarias y en especial los temas previstos en el artículo 235 de la Ley 19.550. — Artículo decimotercero: Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, como lo establece el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto respecto de la asamblea unánime; en tal caso, se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. El quórum y las mayorías se regirán por lo dispuesto por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550. — Artículo decimocuarto: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año y a esa fecha se confeccionará el inventario, balance general, estado de resultados, las planillas y anexos requeridos, la memoria del Directorio y demás documentación conforme a las disposiciones legales y normas técnicas aplicables. De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) a Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20 % (veinte por ciento) del capital social; 2º) A la remuneración de Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimoquinto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus integraciones". — Suscripción e integración del capital social: Gustavo Adolfo Herrero, suscribe 1.650 acciones, integrando el 25 por ciento, o sea A 412,50; José Vilá y Recolons, suscribe 850 acciones integrando el 25 % o sea A 212,50 y Etablissement Revima suscribe 2.500 acciones, integrando el 25 % o sea A 625, todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto y de un austral valor nominal cada una; el saldo deberá integrarse dentro de los dos años. Directorio: presidente, Sr. Gustavo Adolfo Herrero; vicepresidente, Sr. José Vilá y Recolons; directores suplentes, Sra. Teresa Bertrán de Vilá, española, casada, empresaria, nacida el 30|3|54, D.N.I. número 92.404.185 Fray Justo Santa María de Oro 3066, piso 13, Capital Federal, y Sra. María Inés Petracchi de Herrero, argentina, casada, empresaria, nacida el 20|5|48, L.C. 5.886.313, Florida 622, piso 5º, piso 18, Capital Federal.

El Apoderado.
A 17,52 — Nº 57.744

BOUNTY
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que la asamblea unánime del 19|4|85 resolvió aumentar el capital de $a 2.200 (hoy 2.20 australes) a $a 440.000 (hoy 440 australes) y sancionar un nuevo texto completo y ordenado del estatuto social del siguiente tenor: Denominación; domicilio; plazo y objeto: Artículo 1º La sociedad se denomina BOUNTY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 11 de junio de 1970. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Comerciales; mediante la compra; venta; exportación; importación; almacenaje y distribución de mercaderías; productos semielaborados y materias primas del sector textil y frutos del país. b) Financieras; mediante la compraventa de títulos; acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales; mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. c) Inmobiliarias; mediante la compra; venta; fraccionamiento; urbanización; forestación explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. d) Mandatos y representaciones relativos a las enunciadas en los apartados precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Artículo 4º: El capital social es de $a 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos argentinos) representado por 44.000 acciones de $a 10 (diez pesos argentinos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley Nº 19.550. Administración y representación: Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza el primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º) Cada director depositará en la caja social la cantidad de diez mil pesos argentinos o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley Nº 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina; Nacional de Desarrollo; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. Fiscalización: Artículo 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por la asamblea cuyo mandato durará un ejercicio. La asamblea también designará un síndico suplente por el mismo plazo. Asambleas. Artículo 12: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 233 y 235 de la ley número 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha ley. Artículo 13) Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse, con o sin derecho a voto. Artículo 14) Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad d control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) remuneración del directorio y sindicatura en su caso; c) dividendo de las acciones preferidas; con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Los dividendos pagaderos en efectivo prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fuesen puestos a disposición de los accionistas. Artículo 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Apoderado.
A 12,60 — Nº 57.796

PROMEFA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de 19|8|85, otorgada ante el Escribano de esta Capital José Luis Terceño, quedó constituida la sociedad PROMEFA S.A., con una duración de 99 años y domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1447, primero B de Capital Federal. — Socios: Victorio Nicolás Cocco, argentino, 39 años, casado, comerciante, L.E. 6.234 176, domiciliado en Ciudad de la Paz 1447, 1º B, Capital; Oscar Miguel Giménez, argentino, 34 años, casado, médico, L.E. 8.511.513, domiciliado en Avenida Cruz 1084 4º 16, Capital Federal; Carlos Alberto Gracia, argentino, 35 años, casado, médico, L.E. 8.432.215, domiciliado en Lafinur 2944, 3º 7, Capital Federal y Enrique Pedro Larrandart, argentino, 47 años, casado, abogado, L.E. número 4.238.024, domiciliado en Vuelta de Obligado 2560, 5º C de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios médicos en todas sus ramas y especializaciones exclusivamente por intermedio de profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad podrá adquirir todo tipo de material médico, de producción nacional y|o extranjero, importar instrumental médico, medicinal, materias primas para uso medicinal. — Adquirir bienes inmuebles para destinarlos a consultorios, sanatorios, institutos de internación, clínicas, todo ello vinculado directamente con la medicina; adquirir toda clase de bienes muebles y útiles para la aplicación de su objeto; ambulancias y cualquier otro tipo de automotor destinado a la prestación de servicios médicos, sanitarios de los profesionales. — Contratar personal profesional en todas las ramas de la medicina, odontología, personal de enfermería, administrativo, maestranza y cualquier otro que sea necesario para la atención de las distintas especialidades de la medicina. — Capital: Mil australes, dividido en 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de A 1 cada acción. — Directorio integrado por 1 a 7 titulares, teniendo una duración de dos ejercicios. — Representación legal la ejercerá el presidente o el vicepresidente en su caso. — La Sociedad prescindirá de sindicatura. — Cierre de ejercicio social: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Miguel Giménez; Vicepresidente: Victorio Nicolás Cocco; Directores Titulares: Carlos Alberto Gracia y Enrique Pedro Larrandart; Directoras Suplentes: Beatriz María Guadalupe Nelli y María Cristina Fasolo· Director Médico: Carlos Alberto Gracia y Subdirector Médico: Oscar Miguel Giménez.

A 4 44 — Nº 57.831

MOYCO
MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de abril de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|3|83, MOYCO MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 3.600.000 000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 3.700.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Apoderado.
A 0 60 — Nº 79.424

AMIANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de diciembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|8|84, AMIANA S. A. aumentó el capital social en la suma de $a 2.998.000 y se modifican los artículos 1º; 4º y 9º. Domicilio legal: Lavalle 715, 3er piso, Oficina B, Capital Federal. Capital social es de $a 3.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una.

El Autorizado.
A 0,72 — Nº 79.425

CELUSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22|5|85, ante el Registro Nº 12, de Capital, y resuelto por las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 29 de diciembre de 1984, la sociedad CELUSAN S.A. aumentó el capital social de $a 120.000 a $a 1.500.000 y emitidas acciones ordinarias, al portador, por valor nominal de $a 1 cada una, de un voto por acción por un total de $a 1.380.000 y reforma de los artículos 4º, 8º, 9º y 12 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos un millón quinientos mil, representado por un millón quinientas mil acciones, al portador, de valor nominal de un peso argentino cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 o su equivalente en títulos valor oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.181 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías, financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en forma indistinta. — Artículo 9º: La sociedad prescindirá de la designación de síndicos, titular y suplentes. Los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. — Artículo 12: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia de los socios, que podrán ejercer el contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
₳ 5,76 — Nº 57.778

EL METEORITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12|12|84 se constituyó la sociedad EL METEORITO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Norma Juana Lato, argentina, comerciante, nacida el 24|6|33, soltera, domiciliada en Rivadavia 4227, 7º "22", Capital y Aida Esther Chipy, argentina, comerciante, nacida el 21|4|23, viuda, D.N.I. Nº 0.516.828, domiciliada en Libertad 370, 4º piso, Capital. — Domicilio Legal: Jujuy 1691, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios incluidos los prescriptos por la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal, obras viales de todo tipo y de pavimentación, obras de desagües, oleoductos, diques, usinas, silos y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público, o privado, obras de riego, drenajes portuarios, aeropuertos, destinados al aprovechamiento de la energía, saneamiento urbanos y rurales, ferrocarriles. — Inmobiliarias Por la compra-venta, locación y administración en general de inmuebles, urbanos y rurales, especialmente todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la compra-venta, subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago comercial: importación y exportación, compra, venta, representación, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías y todo lo relacionado en forma directa con la construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él, entendiéndose incorporado al mismo concepto lo relacionado con automotores, máquinas y accesorios. — Agrícola: por la explotación, cultivo, comercialización, importación, exportación, transformación e industrializaciones de todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, hortalizas y productos agrícolas en general. — Ganadera: Mediante la venta, cría y comercialización en cualquiera de las modalidades existentes en todo tipo de semovientes, explotación de estancias, cabañas, chacras, campos cremerías, industrialización, exportación y comercialización de ganados y sub-productos, pudiendo asimismo realizar todo tipo de operaciones forestales para la explotación forestal de tierras de su propiedad o de terceros, comercialización e industrialización de productos forestales en cualquiera de sus procesos, instalación de aserraderos y secadores de madera, cultivo y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta, cesión y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades. — Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $a 2.000.000 — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidenta: Norma Juana Lato. — Vicepresidenta: Aída Esther Chipy. — Síndico Titular: Félix Faruolo. — Síndico Suplente: Daniel Roberto Schumacher.

La Autorizada
₳ 6,96 — Nº 79.420

COMPAÑIA DISCOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Rubén Ciro Aprile, divorciado, argentino; 6|8|1950; C.I.P.F. Nº 6.614.598, comerciante; Avda. Corrientes 330; Edgardo Alberto Larrazábal, casado, argentino; 18|12|1945; C.I.P.F. Nº 8.486.365; comerciante, Avellaneda 924, piso 6º 12, Capital Federal. — 2) 19|6|1985; 2|8|1985. — 3) COMPAÑIA DISCOGRAFICA ARGENTINA S.A. — 4) Avda. Corrientes 330, piso 5º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y edición de soportes de fonogramas y en general de todo material fonográfico; fabricación de aparatos radiofónicos, televisores y videocassettes, incluyendo sus accesorios repuestos y derivados como asimismo todo producto que como parte, repuesto o complemento se vincule con aquéllos. Comercial: Mediante la representación, consignación, compra y venta y distribución de los productos citados en el inciso anterior, así como la importación y exportación de los mismos. — Representación y mandatos: Mediante la representación de artistas, producciones artísticas en medios radiofónicos, cinematográficos o televisivos y organización y producción de espectáculos y festivales artísticos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 500. — 8) A cargo de un directorio, compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Rubén Ciro Aprile. Vicepresidente: Edgardo Alberto Larrazábal. Síndico titular: Raquel Jaquelina Abadi. Síndico suplente: Enrique Atilio Sbertoli. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Apoderada.
₳ 3 — Nº 57.800

RESULTANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. — Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — Esc. Nº 64, Fº 129, del 26|8|85, Registro 1.174. de Capital Federal. — Socios: Jorge Eugenio Riva, argentino, 70 años, soltero, ingeniero civil, D.N.I. 376.932, domiciliado en Balcarce 937. — Gabriel Ricardo Yussen, argentino, casado, 44 años, ingeniero forestal, L.E. 6.893.514, domiciliado en Delgado 860, p. 2º, y Rubén García, argentino, 47 años, casado, maestro mayor de obras, D.N.I. 4.863.617, domiciliado en San Luis 2739, p. 6º, Dto. D, todos de Capital. — Denominación social: RESULTANTE S.A. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o de arquitectura barrios, centros urbanos de vivienda, complejos habitacionales, edificios comprendidos en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, ya sean éstos públicos o privados y estén ubicados en el país o en el exterior. — Déjase expresamente establecido que cuando la actividad a desarrollar se encuentre dentro del área de profesiones reglamentadas, deberá contar con la intervención de profesionales habilitados en las respectivas materias. — Industrial: Mediante la transformación, producción, elaboración e industrialización de metales en cualquiera de sus etapas y en especial la fabricación de máquinas, motores, herramientas, sus repuestos y accesorios, destinados a la industria de la construcción. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de materiales utilizados en la indutsria de la construcción, además de los mencionados en el objeto industrial, ya sean éstos nuevos o usados. — Inmobiliaria: Intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales y|o personales, relacionados con sus actividades, como así también el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria y de servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías mencionadas en el objeto constructora, industrial y|o comercial. Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcina, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación del negocio de frigorífico, industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor o menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes faenamiento de animales de toda clase en mataderos y|o frigoríficos propios o de terceros y su aprovechamiento integral elaborando a tal efecto productos y subproductos derivados del faenamiento. — Forestal: Explotación directa o indirecta de cultivos frutícolas, forestaciones y reforestaciones de toda clase como así también los desmontes. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, comisión y consignación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios, como así también la explotación y administración de establecimientos agropecuarios y|o agroindustriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer derechos y|o actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Dos mil australes (₳ 2.000). — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año. — Directores y síndicos: Presidente: Jorge Eugenio Riva; vicepresidente: Gabriel Ricardo Yussen; vocal titular: Rubén García; síndica titular: C. P. Inés Elena Bianchi; síndico suplente: C. P. Carlos Acuña. — Domicilio social: Lavalle 959, p. 1º, Capital.

El Apoderado
₳ 7,92 — Nº 57.845

SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 109, de fecha 13 de junio de 1985. — Socios: Roberto Chioccarelli, nacido el 28 de junio de 1922, italiano, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.638.039, viudo, empresario, domiciliado en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; don Mario Ignacio Aranguren, nacido el 12 de octubre de 1946, argentino, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.556.984, casado, abogado, domiciliado en Uriarte 1920, Capital Federal; don Alberto Zanti, nacido el 4 de marzo de 1934, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.387.397, casado, empresario, domiciliado en Parara 36, piso 12, departamento "B" Capital Federal y doña Luciana María Antonieta Storchi, nacida el 15 de setiembre de 1942, argentina naturalizada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.762.469 viuda, empresaria, domiciliada en Ramón Falcón 5495, piso 7º, departamento Nº 24, Capital Federal. — Denominación: "SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTROL S.A. - Siselco. — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: novventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto, por sí o por intermedio o asociadas a terceras personas lo siguiente: A) En lo referente a productos electrónicos aplicados a la automatización industrial y cualquier otra actividad conexa a la misma y a la informática, lo señalado en el inciso 1, 2, 3 y 4 siguientes: 1) Fabricación total y|o parcial. — 2) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. — 3) Importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. — 4) Servicio de ore y post venta. — B) La inversión o el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — C) La administración, transferencia, cesión de inmuebles y de todo otro tipo de derechos reales sobre los mismos, inclusive sobre inmuebles, regidos por el régimen de propiedad horizontal, tomar y dar en alquiler inmuebles. — D) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos argentinos, representados por 5.000 acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar en el orden de su elección, las vvacantes que se produjeran. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y ante la ausencia o impedimento de este último al Director que indique el Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Se designa para integrar el Directorio a los Sres. don Roberto Chioccarelli, don Mario Ignacio Aranguren y don Alberto Zanti. Primer Director Suplente: doña Luciana María Antonieta Storchi. — Síndico Titular: Contador Público Doctor Carlos Oscar Sánchez. — Síndico Suplente: Contador Público Dr. Ernesto José Sánchez. — La sociedad tiene su domicilio legal en esta Ciudad, Avenida del Libertador Nº 1080, piso cuarto, departamento "k".

El Escribano
₳ 8,40 — Nº 79.483

UIGARET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 9|3|85 pasada a escritura pública Nº 329 del 16|8|85 se dispuso el aumento de capital, cambio de signo monetario, emisión y canje de las acciones en circulación, prescindencia de sindicatura y reforma de los arts. 4º y 9º del estatuto. — El capital se aumenta de la suma de $a 120.000.— (₳ 120) a la suma de $a 2.920.000.— (₳ 2.920) siendo dicho aumento de $a 2.800.000 (₳ 2.800). — Las acciones emitidas serán de ₳ 1.— valor nominal cada una. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ₳ 2.920 dividido en 2.920 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y valor nominal ₳ 1.— cada uno. — Noveno: La sociedad prescindirá de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Gestor
₳ 1,32 — Nº 79.468

CECUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Avísase que por escritura del 1º de setiembre de 1985, ante el escribano Arón Siganevich, fue constituida la sociedad CECUATRO S.A., de acuerdo al Estatuto Modelo. — Objeto: En su calidad de empresa de servicios eventuales, pondrá a disposición de terceras partes, empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico, en forma temporaria para servicios extraordinarios o exigencias transitorias. — Capital: 5.000 australes. — Ernestina Flora Lozano: 4.900 acciones, 4.900 australes; Carlos Alberto Rubí: 100 acciones, 100 australes. — Acciones: 5.000, 1 austral cada una. — Se integra el 25 por ciento. — Balance: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rubí; Directora Suplente: Elsa Beatriz Alonso. — Sede social: Florida 1, octavo 20, Capital.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 79.50

IMPRESORA MARCOS VICTOR DURRUTY S.A.C.I.

Por escritura 197 del 5|9|85 se constituyó la sociedad por estatuto modelo Resolución 6|85. — Socios: Rodolfo Antonio Marchi, argentino, divorciado, comerciante, 57 años; D.N.I. Nº 4.484.329; Lima 543, Capital; Víctor Daniel Durruty, argentino, soltero, empleado, 30 años; D.N.I. Nº 11.924.552, Luis Sáenz Peña 1955, Capital Federal; Ana María Durruty, argentina, divorciada, comerciante; 33 años; D.N.I. Nº 10.638.501; Luis Sáenz Peña 1955, Capital Federal; Alberto Julio Romero, argentino, casado; linotipista, 44 años; L.E. Nº 4.365.715; Chacabuco 1305, Capital Federal; Gregorio Losilla Torregrosa, español, casado, impresor, 30 años, D.N.I. 92.519.456; Lima 543 Capital Federal y Pablo Héctor Mari, argentino, casado, encuadernador, 49 años; L. E. Nº 4.846.251; Wáshington 318, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Denominación: IMPRESORA MARCOS VICTOR DURRUTY S.A.C.I. — Duración: 99 años. — Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, edición, impresión, encuadernación, fotograbación, duplicación, diagramación, composición, elaboración, transformación, fabricación de diarios, revistas, publicaciones, folletos, boletines, libros, afiches, memorias, balances, papelería comercial. — Capital: Australes 15.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Domicilio: Tacuarí Nº 119, entrepiso, Of. 8. — Presidente: Rodolfo Antonio Marchi. — Director suplente: Jorge Héctor Diodati.

El Autorizado.
₳ 2,28 — Nº 57.817

CUBI - FRESH SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: María Cristina Riaño, soltera, argentina, sicopedagoga, nacida el 5|9|62, D.N.I. 16.198.851, domiciliada en Acoyte 320, p. 2º, "4", Capital, y Luis Antonio Riaño, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|2|58, D.N.I. 12.349.760, domiciliado en Rosario 814, p. 18 C, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 20|8|85. — Denominación: CUBI-FRESH S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Acoyte 320, p. 2º, depto. 4. — Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de vinos, licores bebidas con o sin alcohol, jugos frutales e hielo. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Cápital social: 100 australes. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidenta: María Cristina Riaño; vicepresidente: Luis Antonio Riaño; directora suplente: Graciela Alicia Vázquez. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
₳ 2,28 — Nº 79.438

LEVI STRAUSS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 22|8|85, escritura pública del 17|9|85. LEVI STRAUSS DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el cambio de denominación social y la reforma integral del estatuto. — Modificación: Denominación: Top Brands International (Tobra) S.A., como continuadora de Levi Strauss de Argentina Sociedad Anónima. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tte. Gral. Presidente Perón 328, piso 3º — Objeto: a) Importación y exportación de mercaderías, frutos del país, productos, maquinarias y materias primas en general. Compra venta, permuta y distribucin de productos y mercaderías aplicables a los ramos de hilandería, tejeduría, estampería y tintorería, y todo lo relacionado con la industria del vestido. — Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. — Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes. — b) Industrialización, fabricación, procesamiento y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas rayón, cuero y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, y lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se refiera a la confección de prendas de vestir. — c) Compra, venta, permuta, administración arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos er el régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde el 14|4|1971. — Capital social: 23.838 australes. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a ocho titulares; Sindicatura: Un síndico titular y un suplente todos con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio, en su ausencia, impedimento o fallecimiento, al vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Directorio.
₳ 3,60 — Nº 79.441

ENRIQUE MASKIN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Enrique Ignacio Maskin, argentino, 33 años, casado, D.N.I. 10.396.102, comerciante; Haydée Patricia Lew de Maskin, casada, de 30 años, argentina, D.N.I. 11.554.347, comerciante, domiciliados en Tres Arroyos 814, Capital Federal; Regina Ganni de Maskin, casada, turca, comerciante, D.I. 16.578.93; Moisés Guini, casado, argentino, de 61 años, comerciante, L.E. 1.678.497; Elisa Cababie de Guini, casada, argentina, 56 años, ama de casa, L.C. 224.718; Silvia Noemí Hazan, argentina soltera, 26 años, empleada, D.N.I. 13.651.121; Catalina Bajar de Hodara, argentina, casada, 47 años, empleada, D.N.I. 3.687.883, domiciliados en la calle Luis Viale 362, dpto. 2, Capital Federal. — 2º) ENRIQUE MASKIN Y CIA. S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Adolfo Alsina 1450, piso 5º — 5º) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión cesión consignación distribución y comercialización por mayor y menor de todo tipo de lencería, corsetería, ropa de playa, y de vestir, para damas, niños y caballeros. — 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5 años). — 7º) Su capital es de ocho mil australes (8.000). — 8º) Directorio de tres a quince miembros con mandato de tres años. — Presidente, Enrique Ignacio Maskin; vicepresidente, Haydée Patricia Lew de Maskin; directores titulares, Regina Ganni de Maskin, Elisa Cababie de Guini; directores suplentes, Silvia Noemí Hazan y Catalina Bajar de Hodara. — Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio; el presidente será reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierra el 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,60 — Nº 79.442

CODAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Pública otorgada el 21 de agosto de 1985, al folio 1.337, ante el escribano Rafael H. Pinasco, se constituyó la sociedad que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia, Resolución 3|79. — Socios: Rafael Francisco Cornejo Falbo, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1912, empresario, con Documento Nacional de Identidad Nº 546 817, domiciliado en la calle Ortiz de Ocampo 2561, séptimo piso, departamento A, Capital Federal; don Mario Alberto D'Agosto, casado, argentino, nacido el 29 de agosto de 1945, empresario, con documento nacional de Identidad número 4.646.712, domiciliado en la calle Erezcano 353, José Mármol, provincia de Buenos Aires; y don Hugo Eduardo Rodríguez Planes, argentino, soltero, nacido el 17 de junio de 1948, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.980.142, domiciliado en la calle Independencia 2599, piso quince, departamento D, Capital Federal. — Denominación: CODAR SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto social la realización de todos los actos autorizados por la Dirección Nacional de Aduanas, según las leyes, reglamentaciones, y disposiciones presentes, y futuras, que fijan la actividad mercantil de despachantes de aduana, y todos aquellos actos, gestiones necesarios conducentes al correcto cumplimiento de dicha actividad. Asimismo, asesorará en materia de comercio exterior, así como también podrá realizar todos aquellos actos y gestiones que tengan por objeto operaciones de exportación e importación, cualquiera fuere su naturaleza. Las actividades de asesoramiento de exportación e importación, podrán ser realizadas por cuenta propia, por terceras personas o asociadas con terceras personas. — Capital social: El capital social es de cuatro mil australes. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Integración: El capital social se suscribe de acuerdo con el siguiente cuadro: Rafael Francisco Cornejo Falbo: 1.360 acciones de un austral cada una; don Mario Alberto D'Agosto: 1.320 acciones de un austral cada una, y don Hugo Eduardo Rodríguez: 1.320 acciones de un austral cada una, integrando en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción y debiendo integrar el saldo a solicitud del Directorio dentro del término legal. — Directores y síndicos: Se designa para integrar el Directorio: presidente, don Rafael Francisco Cornejo Falbo; directores vocales, don Mario Alberto D'Agosto y don Hugo Eduardo Rodríguez Planes; síndico titular, don Pedro Héctor Garat; síndico suplente, don Oscar Osvaldo Otero, quienes revisten el carácter de contadores públicos. — Fijación del domicilio: Sede social: Balcarce 244, piso tercero, oficina 14 de esta Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. — Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
₳ 5,40 — Nº 79.447

APA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Modelo año 1979. — 1º) Ariel Javier González, argentino, soltero, nacido el 24 de noviembre de 1921, D.N.I. Nº 0.869.519, Pedro Lozano 3637, piso 2º, dpto. 9, Capital Federal, hacendado; Oreste Plinio Livio Pranno, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1926, L.E. Nº 4.460.351, Espeleta 1697, Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º) 20 de mayo de 1985 y rectificatoria de fecha 26 de junio de 1985. — 3º) "APA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Pedro Lozano 3637, piso 2º, dpto. 9. — 5º) Tiene por objeto la explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) El capital social es de pesos argentinos cien mil (100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Presidente, Ariel Javier González; vicepresidente, Oreste Plinio Livio Pranno; síndico titular, Víctor Ernesto Ingrassia; síndico suplente, Luis Marcelino Caputo, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
₳ 3 — Nº 79.453

DISTODO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Alberto Raúl Martínez, argentino, comerciante, 22|4|1933, casado, L. E. Nº 4.670.992, Dorrego 546, piso 2º Pergamino Provincia de Buenos Aires. — Héctor Hugo Martínez, argentino, comerciante, 13|3|1939, casado, L. E. número 4.681.154, Dorrego 546, piso 3º, Pergamino Provincia de Buenos Aires. — Horacio Osvaldo Martínez, argentino, comerciante, 18|3|1943, casado, L. E. Nº 4.687.996, Dorrego 546, piso 4º Pergamino, Provincia de Buenos Aires. — 2) 22|12|1983 y 12|9|1984. — 3) DISTODO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Jujuy 1293, piso 8º, Capital Federal. — 5º) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Operaciones Comerciales: 1º) Compra, venta, importación exportación, distribución y representación de todo tipo de bienes suceptibles de ser comercializados a través de supermercados: Comestibles, artículos de limpieza, bazar y menaje, artículos de plásticos juguetes, etc. — 2º) Comercialización de maquinarias, repuestos, accesorios, bienes y elementos para el agro. — 3º) Representaciones, comisiones, consignaciones, etc. — b) Operaciones Industriales: 1º) Instalación de establecimientos fabriles para la elaboración de productos vinculados al ítem a) 1º). — 2º) Elaboración de los productos del agro ya sea en campos y/o inmuebles propios o ajenos. — 3º) Explotación de fábricas de productos lácteos y sus derivados alimentos balanceados y cría de animales híbridos. — 4º) Fabricación de implementos y maquinarias de uso agro rural, sus repuestos y accesorios. — c) Operaciones Financieras: Aportando capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constituyendo aceptando adquiriendo y transfiriendo hipotecas prendas y demás derechos reales emitiendo, comprando, vendiendo, redescontando y administrando créditos, títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliaros, negociando toda clase de papeles de comercio, financiando créditos a comerciantes establecidos para la compra de mercaderías y la financiación de toda clase de operaciones comerciales, industriales, o inmobiliarias. — Quedan expresamente excluidas las operaciones determinadas en la Ley de entidades financieras número 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — d) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, promoción y formación de consorcios de propietarios. — e) Operaciones Agropecuarias: Mediante la explotación directa de establecimientos agrícola ganaderos. — f) Operaciones de Transporte: Explotación de unidades destinadas al transporte terrestre de mercaderías. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 102.000. — 8) A cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — Se prescinde de Sindicatura. — Presidente: Horacio Osvaldo Martínez. — Vicepresidente: Alberto Raúl Martínez. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Director Suplente: Héctor Hugo Martínez.

El Autorizado.
₳ 5,52 — Nº 57.797

SISAGA SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. Res. 6|85. — 1) Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|8|1912, C. I. P. F. Nº 5.216.485, domiciliado en Pedro Lozano 3262, 4º B, Capital Federal. — Carlos Angel Tettamanti, argentino, viudo, comerciante, nacido el 1º|8|1948, L. E. número 5.090.564, domiciliado en Nicolás Granada 1620, 6º A, Capital Federal. — Enzo Dworetz, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|4|1933, C. I. P. F. Nº 5.238.261, domiciliado en Arengreen 678, 6º 13, Capital Federal. — Ricardo Nayar, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|8|1925, L. E. Nº 4.463.771, domiciliado en Matheu 2151, 2º piso, Capital Federal. — Norberto Angel Botindari, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|7|1938, D. N. I. número 4.275.397, domiciliado en Acoyte 1172, Capital Federal. — 2) 26 de agosto de 1985. — 3) SISAGA S. A. — 4) Canning 29, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, fabricación, confección y comercialización al por mayor y/o menor de prendas de vestir unisex. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Un mil australes. — 8) Presidente: Guillermo Juan Gozzo Bisso. — Vicepresidente: Ricardo Nayar. — Directores Titulares: Carlos Angel Tettamanti y Enzo Dworetz. — Director Suplente: Norberto Angel Botindari. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
₳ 2,40 — Nº 57.780

DINST SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Oscar Guillermo Díaz; argentino; casado; técnico; nacido el 2|7|35; L.E. número 5.602.403; domiciliado en Neuquén 417; El Palomar; Bs. As., y Gabriel Sergio Díaz; argentino; soltero; profesor; nacido el 28|7|61; D.N.I. Nº 14.617.131; domiciliado en Los Jacarandaes 220, 5º p. 58; Ciudad Jardín; Lomas del Palomar; Buenos Aires. — Instrumento de constitución. Escritura pública del 31|7|85. — Denominación: DINST SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Ramón Lista 5050. — Objeto: a) Explotación de garaje y servicio de lavado; engrase y alineación del automotor. b) Compra; venta y distribución de repuestos y accesorios para automóviles; combustibles y lubricantes; explotación de mini-mercado para el automotor. c) Compra: venta y exposición de automóviles. d) Venta al público de toda clase de artículos de limpieza. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: 100 australes. — Administración: Estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, durando en sus cargos dos ejercicios. Presidente: Oscar Guillermo Díaz; Vicepresidente Gabriel Sergio Díaz; Director suplente: Daniel Angel Canadea. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 2,76 — Nº 79.434

PUNTA POZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Sergio Tasselli, italiano, casado, nacido el 10|11|44; industrial; C. I. 5.282.423; domiciliado en General Urquiza 2736; Florida, Buenos Aires, y Alberto Tasselli; italiano; casado; nacido el 18|9|46; industrial; C.I. 5.923.063; domiciliado en Ricardo Güiraldes 1059; Acassuso; Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 23|8|85. — Denominación: PUNTA POZO S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; con sede social en Paraná 552; 6º piso. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecmientos rurales; compra; arrendamiento; administración; venta o explotación de la agricultura; ganadería; fruticultura; cría; invernada; mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas; tambos; criaderos; pasturas y todo tipo de cultivos; comercialización; importación y exportación de productos o subproductos agrícolo-ganaderos y maquinarias destinadas o que resulten de la explotación agropecuaria. b) Compra; venta; arrendamiento; explotación; construcción; administración de inmuebles de cualquier naturaleza; urbanos o rurales; inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, excluyendo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 120 australes. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares; con mandato por dos ejercicios; debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Sergio Tasselli; Vicepresidente: Alberto Tasselli. Director suplente: Juan Guido Tasselli. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,48 — Nº 79.433

CORRALON DE MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Res. Nº 6, del 18|6|85. — 1) Guillermo Ricardo Vadillo, argentino, divorciado, nacido 22|9|1945, comerciante, L.E. Nº 6.062.830, domiciliado Directorio 738, Tortuguitas, Prov. Bs. As.; y Roberto Primiterra, argentino, casado, nacido 18|11|1958, comerciante, D.N.I. 12.646.644, domiciliado Arenales 2292, José C. Paz, Prov. Bs. As. — 2) 12|8|1985 y compl. del 4|9|1985. — 3) CORRALON DE MATERIALES S.A. — 5) a) La construcción de obras públicas o privadas en general. — b) La compraventa, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos o rurales. — c) La compraventa, transporte, comercialización, importación y exportación de toda clase de máquinas para la construcción. — d) La compraventa, transporte, depósito, comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción. — e) La financiación con o sin garantía, de las operaciones resultantes de su actividad comercial. — f) Fletes de mercaderías en general. — 7) 15.000 australes. — 8) Presidente: Roberto Primiterra; vicepresidente: Guillermo Ricardo Vadillo; director suplente: Pedro Miguel Albarracín. — 10) 30|6 de cada año. — Domicilio: Paraguay 1327, 3º D, Capital.

El Autorizado.
₳ 2,28 — Nº 79.526

PINAMAR

S.A.C.F.A.I.C. E I.

Por escritura Nº 374 (trescientos setenta y cuatro), de fecha .. de mayo de 1984, pasada ante el escribano Esteban E. A. Urresti, en su carácter de titular del Registro número 337, de Capital Federal, se protocoliza el aumento de capital, aumentando a $a 195.000 (pesos argentinos ciento noventa y cinco mil) aprobado por Asamblea Ordinaria, del 27 de noviembre de 1980, acta Nº 52, que resolvió que se capitalice la suma de $ 1.470.000 (pesos Ley 18.188). — Por escritura 475 (cuatrocientos setenta y cinco), del 29 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Esteban E. A. Urresti, titular del Registro Nº 337, de Capital Federal, se protocolizó la reforma del artículo 4º de los estatutos y la adecuación a las disposiciones de la Ley 22.707, dispuesta por la Asamblea Extraordinaria, del 30 de agosto de 1983, acta número 56, que aprobó reformar el artículo 4º de los estatutos sociales para la adecuación a las disposiciones de la Ley 22.707, fijación nominal de las acciones en $a 1, canje de acciones se fija en $a 1, delegando en el Directorio la determinación del momento de efectuar el canje de las nuevas acciones y que se reforme consecuentemente el artículo IV de los estatutos sociales para adecuarlo al aumento de capital aprobado el 27|11|80, facultando al Directorio a redactarlo por su parte pertinente y protocolizarlo conforme lo resuelto. — El nuevo texto dice Capítulo III, artículo IV. El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento noventa y cinco mil ($a 195.000), representado por acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos uno ($a 1) cada una. Por escritura 440 (cuatrocientos cuarenta), de fecha 30 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Esteban E. A. Urresti, titular del Registro Nº 337, de Capital Federal, se protocoliza la emisión de acciones dispuesta por la Asamblea Extraordinaria, del 4 de abril de 1984. Acta Nº 57, que aprobó la emisión de $a 147.000 acciones correspondientes a los $a 147.000 del aumento de capital decidido en la Asamblea del 27|11|80 y que las mismas sean ordinarias, al portador y de un solo voto por acción y representación de $a 1 por acción.

El Abogado.
₳ 3,60 — Nº 57.771

FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por asamblea del 25|2|85, escritura pública del 29|3|85, FERROSTAAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital social $a 8.000.000.

El Directorio.
₳ 0,72 — Nº 79.436

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 26|7|85, resolvió aumentar el capital social a ₳ 10.000, emitiendo una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción por ₳ 625 y otra serie de un voto por acción por ₳ 9.375, denominadas primera y segunda serie respectivamente, modificando los estatutos sociales así: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 10.000 (diez mil australes), representado por acciones ordinarias al portador de v|n un austral por acción, constituido por seiscientas veinticinco acciones con derecho a cinco votos y nueve mil trescientas setenta y cinco acciones con derecho a un voto.

El Autorizado.
₳ 1,20 — Nº 79.493

AROMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22|4|85 se constituyó la sociedad AROMAT S. A. Socios: Pablo Miguel Curland, argentino; soltero; comerciante; nacido el 13|6|54; D.N.I. Nº 11.251.565, domiciliado en Canning 2851; 15º A; Capital, y Juan Joaquín Schulz Poquet; español; casado; industrial; C. I. Nº 6.668.182, nacido el 4|4|39, domiciliado en Malaver 1046, Haedo, Prov. de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos de limpieza; tocador y aromatizadores en general. Comerciales: mediante la compra; venta; importación; exportación y distribución de artículos de limpieza, tocador y aromatizadores en general. Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías y materia prima en general. Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio de 2 a 10 titulares con mandato por 3 años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Director suplente. María Ercilia Abdala. Presidente: Juan Joaquín Schulz Poquet. Vicepresidente: Pablo Miguel Curland. Domicilio legal: Canning 2851; 15º A; Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 2,64 — Nº 79.427

PROVEEDURIA 2.000

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Res. 6|1985. — 1) Emilio Tobal, argentino, casado, nacido 20|8|36, comerciante, L.E. Nº 4.186.524, domiciliado Larrea 154, Capital; y Susana Elsa Limanski de Tobal, argentina, casada, nacida 22|2|42, pintora, L.C. Nº 4.517.755, domiciliada Avenida Libertador 4668, Capital. — 2) 27|8|85. — 3) PROVEEDURIA 2.000 S.A. — 4) Larrea 154, Capital. — 5) a) Fabricación, comercialización, distribución, venta, exportación e importación de productos manufacturados, sean éstos textiles, alimenticios, bebidas, artículos para limpieza y regalos, perfumería, cosmética, juguetería y librería, artefactos para el hogar, relojes o de cualquier otra naturaleza, como así también materias primas y productos elaborados o a elaborarse y demás elementos comunes en la comercialización en supermercados o proveedurías. — b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandato de toda clase de personas y empresas del país o del exterior. — 7) ₳ 1.000. — 8) Presidente: Emilio Tobal; Vicepresidenta: Susana Elsa Limanski de Tobal; Director Suplente: Renzo Faraoni. — 10) 30|6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 79.525

MOYCO MONTAJES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de diciembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|9|84. MOYCO MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S. A. modificó los artículos 8º; 9º; 11 y 12. Administración a cargo de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con lo previsto en el párrafo 5º del artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 0,96 — Nº 79.428

SHALI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 15|6|84 escriturada 23|7|84, se resuelve aumentar el capital a ₳ 170, dividido en acciones de 1 ₳ cada una, quedando modificado el art. 4º.

El Autorizado.
₳ 0,48 — Nº 57.755

RAIMY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de agosto de 1985, ante el Esc. Manuel Alonso; "Maripi S.A." modificó la denominación social por "RAIMY S.A.".

El Apoderado
₳ 0,36 — Nº 79.421

MAQUINAS HERRAMIENTA PLAMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que MAQUINAS HERRAMIENTA PLAMAC S. A. en Asamblea celebrada el 15|11|84 elevó el capital de $a 12.000 a $a 2.650.000 y emitió 2.638.000 acciones ordinarias al portador de v|n $a 1 y de un voto. — Asimismo reformó el artículo cuarto de sus estatutos fijando un capital suscripto de $a 2.650.000.

El Presidente.
₳ 0,60 — Nº 57.794

FOREXCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 26|8|85, fijó su capital en ₳ 66.000, representado por 66.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.— y 5 votos c|u. — Modificó arts. 1º, 4º y 9º de su Estatuto.

El Presidente
₳ 0,36 — Nº 79.458

CLORINDA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 21 de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|6|85 "CLORINDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" aumentó el capital social en la suma de australes 9.900 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de australes 10.000, representado por acciones ordinarias al portador de un austral cada uno.

El Autorizado
₳ 0,72 — Nº 79.422

ACLARACIONES

LINEA KABA

S.A.

Se hace saber: Que en el Edicto Nº 55.624, de fecha 10|9|85, dice: Cuarto: El Capital Social es de ₳ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una, y debería decir: Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de pesos argentinos 1.— valor nominal cada una.

El Escribano
₳ 0,84 e. 25|9 Nº 57.937 v. 25|9|85

EQUIDIL

S.A.

En la edición del 10 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 5º):

Donde dice: ..., distribución y comercialización cionales y|o extranjeras, diseños y mocaderías con relación a la industria mecánica y|o electromecánica. ...

Debe decir: ..., distribución y comercialización de materias primas, productos y mercaderías con relación a la industria mecánica y|o electromecánica. ...

e. 25|9 Nº 55.477 v. 25|9|85

KNOBEL EXPORT

S. A.

En la edición del 19 de setiembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ..., y Gregio Lebinson, ...

Debe decir: ..., y Gregorio Lebinson,...

e. 25|9 Nº 56.810 v. 25|9|85

DASALDE

S. A.

En la edición del 23 de agosto de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el Título: ....

Donde dice: DESALDE S. A.

Debe decir: DASALDE S.A.

e. 25|9 Nº 53.218 v. 25|9|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FLUNAVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 161, de fecha 12 de julio de 1985. Socios: Enrique Rubén San Segundo, casado, argentino, de 45 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.570.520, domiciliado en la calle Los Abrojos 465, Matheu, Escobar, provincia de Buenos Aires; Antonio José Vulic, casado, argentino de 36 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento 7.633.014, domiciliado en la calle Erezcano 1439, Adrogué, provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Walser, casado, argentino, de 31 años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 11.119.005, domiciliado en la calle Volta 41, de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, todos de tránsito aquí. Denominación: FLUNAVE S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a Fletes Marítimos de Cabotaje, Nacional e Internacional, y a la extracción y venta de arena y canto rodado. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El capital social se fija en la suma de cien australes, dividido en cien cuotas de un austral valor nominal cada uno. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de diez australes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La Sociedad establece su sede social en la calle Teniente General Juan D. Perón (ex Cangallo) 935, segundo piso, oficina 213, Capital Federal, y se designan gerentes a los socios señores Enrique Rubén San Segundo, Antonio José Vulic y Carlos Alberto Walser.

La Escribana.
₳ 4,20 — Nº 79.360

CASA MAPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que el socio gerente señor Francisco Jorge Piana, es la misma persona que figura por error como Jorge Francisco Piana en el contrato social original de CASA MAPI S. R. L., celebrado el 12|12|83, y su número de Libreta de Enrolamiento es 447.738. Además, la socia-gerente señora Irma Matilde Martínez es argentina, casada, comerciante, de sesenta y tres años de edad, con C. I. Nº 2.358.838 Policía Federal y está domiciliada en 3 de Febrero 3494, Capital Federal.

El Socio Gerente.
₳ 0,96 — Nº 57.590

ARCUM PRODUCTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que mediante escrituras de fechas 13|5|85 y rectificatoria del 16|8|85, folios 213 y 380, Registro 986 de Capital Federal, don Juan Carlos Alonso cedió y transfirió al restante socio don León Czeczyk, 49.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una de las que tiene en ARCUM PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L., renunciando a la Gerencia. Asimismo y en consecuencia, se reformó el artículo cuarto del contrato social en lo atinente a la proporción de cuotas de ambos socios.

El Autorizado.
A 0,84 — Nº 57.531

ESEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrit. del 17|6|85 y complementaria del 15|8|85 se constituyó la sociedad ESEX S.R.L. — Socios: Juan Manuel Suárez Hearne, argentino, nacido el 15|10|58, soltero, D.N.I. 12.949.507, comerciante; Juan Rafael Suárez Hearne, argentino, nacido el 24|10|59, soltero, D.N.I. 13.417.536, comerciante; y Juan Patricio Suárez Hearne, argentino, nacido el 23|2|64, soltero, D.N.I. 16.893.049, comerciante. Todos domiciliados en Av. Callao 1290, p. 15 E, Capital. Domicilio: Calle Juncal 1879, 4º p. B, Capital. Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutihortícolas, granjas, tambos, criaderos y cultivos de todo tipo, así como la comercialización e industrialización de los correspondientes frutos, productos y subproductos; 2) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, acopio de bienes, mercaderías máquinas, implementos, frutos y productos que guarden relación con las antes expresadas actividades; 3) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y|o comisiones, tanto de empresas o entidades con asiento en el interior o exterior del país, relacionadas con sus objetivos. — Capital: A 240. — Administración: Todos los socios tendrán a su cargo la administración y dirección de los negocios sociales, como Gerentes de la sociedad, designados por este acto. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Escribana.
A 3,36 — Nº 57.469

PLAZA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura de fecha 28|5|85, Nº 149, folio 251, Registro 986 de Capital Federal. Don Jorge Héctor Bellizzi, cedió y transfirió a los restantes socios señores Miguel Eduardo Baldua, Eduardo Félix Averbuj, Norberto Masseroni, Oscar Radamés Gómez y Luis Mario Bianco, la totalidad de las 2.700 cuotas que le correspondían en PLAZA REVESTIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 540 cuotas a cada uno de ellos, renunciando simultáneamente a la Gerencia. Asimismo, en dicho acto se procedió a reformar el artículo segundo del contrato social, en lo atinente a la actual proporción de las cuotas, que es de 3.240 cuotas de un centavo de pesos argentinos para cada uno de los socios.

El Autorizado.
A 1,32 -- Nº 57.529

GRAFFITI PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 29 de julio de 1985. — Socios: Eduardo Daniel Baca, argentino, de 34 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.119.427, casado, domiciliado en Roldán 394, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Daniel Villegas, argentino, soltero, de 28 años de edad, D. N. I. Nº 13.653.898, abogado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1157, piso 5º, Depto. "C", Capital Federal; Marcelo Angel Maglione, argentino, casado, de 32 años de edad, D. N. I. Nº 10.688.380, comerciante, domiciliado en Florencio Balcarce 36, piso 8º, Depto. 21, Capital Federal. — Denominación: GRAFFITI PUBLICIDAD S. R. L. — Domicilio legal: Balcarce 36, piso 8º, Depto. 21, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, publicidad en todos sus campos y especialidades oral, escrita, radial, televisiva, a través de todos los medios de difusión conocidos o a crearse. A tal fin, podrá comprar espacios en los referidos medios y producir por cuenta propia o a través de terceros, las piezas gráficas o audiovisuales a propalar. Se incluye también, dentro de su objeto, a producción de audiovisuales impresas o cualquier otro elemento de promoción directa o venta promocional, el armado de stands y la organización de exposiciones, convenciones o reuniones públicas o privadas, el proporcionar o tomar en alquiler elementos o útiles de uso publicitario o promocional y en general, cualquier actividad o servicio promocional o publicitario brindando por cuenta propia o sub-contrato a terceros. La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negocios lícitos que se relacionen con el objeto mencionado. — Plazo de Duración: 50 años. — Capital: A 60. Eduardo Daniel Baca, suscribe 20 cuotas o sea A 20; Jorge Daniel Villegas, suscribe 20 cuotas o sea A 20, y Marcelo Angel Maglione, suscribe 20 cuotas o sea A 20. — Gerentes: La Sociedad será dirigida por los tres socios. — Duración en el cargo: Tres ejercicios. — Ejercicio: Al 30|4 de cada año.

El Socio.
A 3,36 — Nº 79.418

DISTRIBUIDORA PARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de fecha 5|9|1985. — Socios: Lisardo Joaquín Fernández, argentino casado, nacido el 7|9|1921, comerciante, domiciliado en Batalla del Pari 512, L. E. Nº 1.804.032; Héctor Lisardo Fernández, argentino, casado, nacido el 25|10|1948, comerciante, domiciliado en Batalla del Pari 512, L. E. Nº 6.082.578, y Graciela Noemí Medda de Fernández, argentina, casada, nacida el 2|4|1951, arquitecta, domiciliada en Batalla del Pari 512, con L. C. Nº 6.718.634. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Batalla del Pari 512, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Fabricación y venta por mayor y menor de máquinas de oficina, artículos de audio y video, telecomunicaciones en general, computación y sus accesorios, software en general, materiales eléctricos y electrónicos, repuestos y accesorios para el automotor, fabricación, adquirir e importar las partes y|o componentes para los artículos enumerados. Comercializar y exportar los bienes producidos y|o importación. — Capital: 500 australes. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen los socios Héctor Lisardo Fernández y Graciela Noemí Medda de Fernández, en forma indistinta por dos ejercicios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,28 — Nº 57.620

CONSTRUCTORA SERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 9|11|1984 otorgada bajo el Nº 681 al Fº 2.136 por ante el Escribano doctor Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529 de la Cap. Fed., el señor Elías Senese, italiano, casado, constructor, de 46 años, C.I.P.F., número 5.048.436, Avda. del Libertador 70, 6º A, Vicente López, Pcia. de Bs. As., vendió, cedió y transfirió a favor de Claudio César Senese, D.N.I. Nº 16.557.273, argentino, soltero, comerciante, 20 años, emancipado por escritura del 10|5|84, Fº 746 Nº 264 e inscripta en el Reg. Público de Comercio el 11|6|84, Lº 10 Nº 418 de Venias para ejercer el comercio, Carlos Robinson 3154, Cap., el 10% de las cuotas sociales que tiene y le pertenece y le corresponden en la sociedad CONSTRUCTORA SERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Colombres 93, 1º, Of. 8, Cap. Fed., declarando que el total de la presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea $a 800.— y haberlos recibido de manos del cesionario antes de ahora a su entera satisfacción. Y la señora Raquel Marta Iribarse de Traine, argentina, viuda, comerciante, de 54 años, L.C. Nº 109.435, Belgrano 4264, 1º Cap., vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la nombrada sociedad a favor del señor Fernando Roche Sánchez, argentino soltero, arquitecto, de 54 años, L.E. Nº 1.823.324, Belgrano 4264, 1º, Capital, declarando que el total de la presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea $a 4.000.— y cuyo importe declara haber recibido de manos del cesionario antes de ahora. Los señores Fernando Roche Sánchez y Claudio César Senese aceptan esta cesión de cuotas realizadas a su favor y en su carácter de únicos componentes juntamente con el señor Elías Senese de Constructora Sero Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven por unanimidad modificar el valor nominal de c|cuota dejándolo en $a 100 cu, con lo cual la cantidad de cuotas sociales ascienden a 160 y declaran modificado el artículo 4 del Contrato Social; quedando así redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 16.000.— dividido en 160 cuotas de $a 100.— valor nominal c|u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Elías Senese, 40%; Fernando Roche Sánchez, 50% y Claudio César Senese 10%; todo ello de conformidad a los estados contables de la sociedad. — El resto del contrato continúa vigente.

El Socio Gerente.
A 4,20 — Nº 57.625

ARCAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La cláusula Primera del contrato de sociedad queda redactada de la siguiente forma: Primera: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción y se fija su domicilio legal en la Avda. Corrientes 5361, piso 7º "A", de la Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 0,84 — Nº 57.600

FARMACIA ALMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 36 del 15|2|1982 pasada al folio 113 del Registro Nº 978 de Capital Federal a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, la señor Nora Inés Titolo de Pagani, vende, cede y transfiere la totalidad de su cuota parte de capital, de valor nominal total de A 0,50 que tiene y le corresponde en FARMACIA ALMAGRO S.R.L. por el precio convenido de A 2 a favor de la señora María Asunción Elena Martínez, soltera, argentina, nacida el 16|8|1930, L.C. Nº 486.644, farmacéutica, domiciliada en Paseo Colón 713, 5º piso, dpto. D, de Cap. Fed.

La Autorizada.
A 1,20 — Nº 57.650

G.A.M.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28|2|1984 los señores Sarkis Yetvart Anac, médico, D.N.I. 12.498.384, casado, domiciliado en Suiza 175, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, turco de 33 años; Oscar Miguel Lomlomdjian, médico, L.E. número 8.019.935, casado, domiciliado en Espeleta 2363, Acassuso Provincia de Buenos Aires, argentino de 36 años y Ricardo Benon Ibichian médico, casado, D. N. I. Nº 11.352.165, domiciliado en Amenábar 1502, piso 6º "B", Cap. Federal, argentino de 31 años, constituyeron G.A.M.C. S.R.L. con domicilio en Amenábar 1502, piso 6º "B" Capital Federal. Plazo: 2 años. — Objeto: La prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. El capital social se fija en australes tres dividido en tres mil cuotas de un milésimo de austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Un tercio para cada uno de los tres socios, se integran en un 25 % en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. Se designan gerentes a Ricardo Benon Ibichian y Sarkis Yedvart Anac. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 57.732

ACEROS IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato Modelo: 1º) Luis Osvaldo Lacanna, 42 años, C.I. 4.762.354, Moreno 691, Capital Federal y Pablo Osvaldo Galimany, 38 años, C.I. 5.432.338, Belgrano 3701, Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 29 de agosto de 1985. 3º) ACEROS IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Iguazú 450, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación y distribución de chapas, caños, barras, planchuelas, cuadrados, redondos, perfiles especiales, corte y estampado. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 1.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 10 ejercicios, con una garantía de A 100.—, cada uno. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1,08 — Nº 57.656

CONSTRUCTORA SERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 9|11|1984, Nº 682 fº 2.139 otorgada por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529, de Capital Federal, el señor Fernando Roche Sánchez, argentino, soltero, arquitecto, de 54 años, Libr. Enrol. Nº 1.823.324, Belgrano 4264, 1º, Capital, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Ramiro Fernando Vladimir Roche Chaparro, chileno, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. Nº 92.544.772, Belgrano 4264, 1º, Capital, el 10 por ciento de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad CONSTRUCTORA SERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Colombres 93, piso 1, Of. 8, Capital, declarando que el total de la presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea de $a 800 y haberlos recibido de manos del cesionario antes de ahora. Los señores Elías Senese y Claudio César Senese en el carácter de restantes socios de la mencionada sociedad, dan su conformidad a la cesión de cuotas del señor Fernando Roche Sánchez a favor del señor Ramiro Fernando Vladimir Roche Chaparro, agregando estos últimos que en condición de únicos integrantes de Constructora Sero Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el Art. 4º quedando así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dieciséis mil, dividido en ciento sesenta cuotas de pesos argentinos cien, valor nominal de cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Elías Senese, cuarenta por ciento; Fernando Roche Sánchez, cuarenta por ciento; Ramiro Fernando Vladimir Roche Chaparro, diez por ciento, y Claudio César Senese, diez por ciento, todo ello de conformidad a los estados contables de la sociedad". El resto del contrato sigue vigente.

El Socio.
A 3. — Nº 57.627

ALIAN DEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-7-85, pasada ante escribano Luis A. Beruti, Martín Luis García Mansilla, Carlos Enrique Rosas, Enrique Lucio García Mansilla, con el consentimiento de sus cónyuges, y Juan Lagatta, cedieron sus cuotas sociales, a su valor nominal, en su totalidad, por A 10, a Jesús Javier Catiba, soltero, nacido 8|6|64, D.N.I. 17.294.280, domiciliado en Bolaños 5071; Manuel Carlos Cativa, soltero, nacido 30|5|52, D.N.I. 10.155.660, domiciliado en Burela 951; Juan Carlos Catiba, soltero, nacido 4|10|63, D.N.I. 16.961.261, domiciliado en Burela 951; Héctor Armando Tarragona, soltero, nacido 11|4|61, D.N.I. 14.577.702, domiciliado en Bolaños 5071; y Víctor Hugo Enrique, casado, nacido 10|10|60, D.N.I. 14.268.057, domiciliado en Echeverría 589; por partes iguales, los cinco argentinos, comerciantes, vecinos de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Se reformó la cláusula 4 del Contrato Social, fijándose el capital social en australes 10, dividido en 10 cuotas de 1 austral, v|n. I., suscriptas e integradas en efectivo. Se designó Gerentes a Jesús Javier Catiba, Manuel Carlos Cativa, Juan Carlos Catiba, Héctor Armando Tarragona y Víctor Hugo Enrique. Se estableció la sede social en Sánchez de Bustamante 251, p. 1, Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 2,52 — Nº 57.633

CASA DE COMIDAS CARLOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Carlota Cañesky, 52 años, D.N.I. 1.799.503, Fraga 120, Capital Federal, y Carlos Aníbal Peluffo, 41 años, D.N.I. 5.327.409, Cabildo 4283, Capital Federal; Ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 3 de junio de 1985 y 2 de setiembre de 1985. — 3º) CASA DE COMIDAS CARLOTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Fraga 120, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un restaurant, casa de comidas, despacho de bebidas, confitería y casa de lunch. — 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 400.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 10 ejercicios, con una garantía de $a 1.000. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
A 0,96 — Nº 57.668

EDICIONES MINOTAURO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras de fechas 22|10|1982, 20|12|1984 y su rectificatoria de fecha 3|7|1985, pasadas a los folios 3.066, 2.687 y 1.190 respectivamente, pasadas en el Registro Nº 84 de la Capital, la Sociedad: EDICIONES MINOTAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizó las siguientes modificaciones: Primero: Cesión y donación de cuotas: a) Editorial Sudamericana Sociedad Anónima", cede a favor de Edith Irma Kirschbaum de López Llovet, las dos cuotas de capital de mil pesos valor nominal cada una, cesión que se realiza por el precio de 1.000.000 cada una; o sea las dos cuotas por el precio de dos millones de pesos, dejando la cedente de pertenecer a la Sociedad; b) Gloria López Llovet de Rodrigué, Santiago López Llovet, Jorge López Llovet, Fernando López Llovet y María López Llovet, donan a su madre doña Edith Irma Kirschbaum de López Llovet las 5|6 partes indivisas que tienen y les corresponden sobre las ciento treinta y cinco cuotas de capital de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Que dicha donación la realizan a título gratuito, dejando de pertenecer a la Sociedad; c) Javier López Llovet, dona a Edith Irma Kirschbaum de López Llovet la 1|6 parte indivisas que tiene sobre ciento treinta y dos cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal cada una, donación efectuada en forma gratuita, dejando de pertenecer a la Sociedad. — Segundo: La señora Edith Irma Kirschbaum de López Llovet junto con Francisco Porrua, siendo los únicos socios de la Sociedad deciden dar un nuevo texto íntegro al contrato social, siendo el tenor del mismo el siguiente: Primera: La Sociedad se denomina: "Ediciones Minotauro Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Segunda: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del día 28|2|1963. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar la compra-venta, importación, y exportación, edición, representación, consignación y distribución de libros, revistas e impresos, grabados, pinturas y artículos del ramo. — Cuarta: El capital social de treinta y cuatro pesos argentinos, dividido en 340 cuotas de diez centavos de peso argentino, valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Francisco Porrua: 208 cuotas o sea veinte pesos con ochenta centavos y la socia Edith Irma Kirschbaum de López Llovet, 132 cuotas o sea trece pesos argentinos con veinte centavos. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad como asimismo la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Francisco Porrua en su carácter de gerente, quien deberá percibir por sus funciones una retribución del veinte por ciento de las utilidades netas que arrojan los balances anuales, con imputación a gastos generales. — En caso de ausencia o impedimento del señor Francisco Porrua, la gerencia será ejercida por la señora Gloria López Llovet de Rodrigué. — Su retribución en el caso de que ejerciera la gerencia será fijada por los socios. Tanto el socio gerente como su reemplazante durarán en sus cargos por todo el término de duración de la Sociedad y cada uno de ellos depositarán en la Sociedad en concepto de garantía de sus mandatos la suma de dos australes o su equivalente en títulos o valores oficiales. — Quien ejerza la gerencia tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 3, 4, 9, 10, 11, 13 y 17 del artículo 1.881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5.965|63. Será necesaria la resolución de una reunión de socios para adquirir transferir o gravar inmuebles. — La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibida comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Las reuniones de los socios se harán en la sede social, previa citación del gerente dirigida al último domicilio comunicado por el otro socio de la Sociedad, con una anticipación no menor de quince días. — Se requiere unanimidad para las resoluciones sociales. — Cada cuota tendrá derecho a un voto. — Séptima: Para el caso de que algún socio quisiera ceder sus cuotas, necesitará la conformidad del otro socio. — A tal efecto le comunicará el nombre del interesado y el precio, debiendo el otro socio notificarle su decisión dentro de los treinta días de dicha comunicación. — Tanto la comunicación como la notificación se harán de cualquier forma fehaciente. — Las cesiones de cuotas se regirán supletoriamente por los artículos ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y tres de la Ley 19.550. — Octava: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, a cuyo efecto tendrán a su disposición en el domicilio social, los libros y demás documentos necesarios. — Novena: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general e inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de quince días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social, pudiéndose establecer otras reservas y el saldo restante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción, el 60 % para el señor Porrua y el 40 % para la señora de López Llovet. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décima: La Sociedad se disolverá por las causas establecidas en la Ley 19.550. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, haciéndose efectiva dicha incorporación cuando acrediten su calidad, en el ínterin actuarán en su representación el administrador de la sucesión. — En caso de incapacidad total de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con el mismo, representado por su representante legal, en el ínterin de su designación actuará en representación del incapacitado el curador provisional. — Respecto de las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los artículos 151, 156 y 209 de la Ley 19.550. — Décima primera: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. — Se decide también modificar la sede social a la calle Humberto Primo 531, Capital Federal.

La Escribana.
A 13,44 — Nº 57.430

NEOMAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día: Por escritura Nº 421, pasada al Fº 863 ante el Escribano del partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Gastón R. Di Castelnuovo, adscripto al Registro 31, los señores: Rodolfo Omar Romano, argentino, nacido el 29|6|48, hijo de Rodolfo Romano y de Jacinta Vivas, separado legalmente, comerciante, L.E. Nº 4.702.890, dom. en la calle Juan F. Seguí 4478, piso 4º, Capital Federal y Arnaldo Domingo Colusi, argentino, nacido el 23|6|35, hijo de Domingo Colusi y de Rosa Pozzo, separado legalmente, médico veterinario, L.E. N 4.150.048, domiciliado en la calle Cerviño 3953, Capital Federal, ceden y transfieren a favor de Pier Nello Ferrari, italiano, nacido el 12|9|24, casado, químico, C.I.P.F. número 4.624.057 y a Eliana Fiorella Cogliolo, italiana, naturalizada argentina, nacida el 14|3|27, casada, ama de casa, con D.N.I. Nº 16.130.136, domiciliados en la calle Mendoza 3195, 4º piso, Capital Federal, las catorce cuotas de un décimo de austral, valor nominal cada una que corresponden a la totalidad de su participación en NEOMAR S.R.L. adquiriéndolas de la siguiente forma: Pier Nello Ferrari doce cuotas y Eliana Fiorella Cogliolo: dos cuotas. Precio cesión: A 8,000 de la siguiente forma: Ferrari A 6.857,143 y Cogliolo: A 1.142,857. Asimismo han resuelto Ferrari y Cogliolo, cambiar el domicilio social al de la calle Querandíes 4364 de Capital Federal. Aumentar el capital social a la suma de A 2.000, modificar el objeto social y otras cláusulas del contrato: Duración: 60 años contados a partir del día 5|2|81. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) La elaboración, importación y exportación, de productos y drogas, químicas o farmacéuticas sean éstas medicinales, veterinarias o plaguicidas, destinadas tanto al consumo directo como a su procesamiento industrial. b) La compra y venta de los productos mencionados. c) Prestar asesoramiento en cuestiones químicas, farmacéuticas, medicinales y veterinarias, de toda índole y naturaleza a empresas, sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, laboratorios y personas físicas que así lo requieran, proveyendo si fuera el caso, los conocimientos, técnicas y procedimientos necesarios para la elaboración o reelaboración de productos y drogas químicas y farmacéuticas, tanto veterinarias como medicinales; queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, vinculadas a la industria farmacéutica o química. A esos efectos lo podrá hacer por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, con sociedades constituidas o a constituirse. El capital se fija en la suma de australes 2.000 dividido en 2.000 cuotas iguales de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nombre, cuotas suscriptas, monto, integración, naturaleza del aporte: Pier Nello Ferrari, 1.800, A 1.800 100 % en efectivo; Eliana Fiorella Cogliolo, 200, A 200, 100 % en efectivo. Gerencia: Estará a cargo de un gerente, socio o no, debiendo actuar por el término de dos ejercicios, siendo reelegible, designando en este acto al señor Pier Nello Ferrari. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primer párrafo, de la Ley Nº 19.550. Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley número 19.550. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, realizándose el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación. Distribución de utilidades: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley número 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Constitución de la Sociedad: Otorgada por instrumento privado de fecha 23|12|80, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5|2|81 bajo el Nº 100, del libro 79, de S.R.L.

El Escribano.
A 7,68 — Nº 57.412

BUFFA SISTEMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Héctor Luis Buffa, argentino, casado, licenciado en análisis de sistemas, 27 años, D.N.I. 13.356.930, Bombero Sánchez 1975, de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Hugo Mario Cunati, argentino, soltero, analista de sistemas, 25 años, D.N.I. 13.452.600, De Kay 76, de Burzaco, provincia de Buenos Aires. 2º) 27 de Agosto de 1985. — 3º) BUFFA SISTEMAS S.R.L. — 4º) Marcelo T. de Alvear 2181, piso 9º, oficina 26 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Comercial e Industrial: Desarrollo, compra, venta, importación, exportación, distribución, y edición de programas y sistemas de computación y sus respectivos manuales didácticos; Desarrollo, compra, venta, importación y exportación y distribución de libros, y manuales didácticos de computación; Cursos de computación; Análisis, programación, asesoramiento e instalación de sistemas de computación; Servicio de procesamiento de datos; Compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler y leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías, y productos terminados relacionados con dichos equipos, accesorios de computación; Instalación y reparación de equipos de computación; b) Mandatos: Mediante la aceptación de distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: (99). — 7º) Capital: Es de seis mil australes (A 6.000). — 8º) Héctor Luis Buffa, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social el socio gerente Héctor Luis Buffa. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 3,24 — Nº 79.329

DATOS Y ANALISIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 240, otorgada el 15|7|85, al Fº 697 del Reg. 217 de Capital Federal, Alfredo Rafael Augusto Scalfaro, argentino, nacido el 2|10|41, L.E. 4.378.344, investigador de mercado, casado en primeras nupcias con Alicia Patiño Kürten de Scalfaro, argentina naturalizada, nacida el 14|1|43, asistente social, D.N.I. 12.080.602, ambos domiciliados en Grecia 4770; y Roberto Oscar Migliaccio, soltero, argentino, nacido el 4|5|53, comerciante, D.N.I. 10.764.399, domiciliado en Virrey Arredondo 2447, planta baja, "B", todos de Capital Federal, constituyeron: DATOS Y ANALISIS S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación, por cualquier medio, de servicios de publicidad de todo tipo e investigación de mercado; b) La producción y comercialización de los bienes y productos relativos a la actividad indicada en el punto anterior. — El capital es de cien australes dividido en 100 cuotas de un austral cada una, suscriptas en la siguiente forma: 60 cuotas por Alfredo Rafael Augusto Scalfaro, 25 cuotas por Alicia Patiño Kürten de Scalfaro, y 15 cuotas por Roberto Oscar Migliaccio. — La Sociedad será dirigida y administrada por Alfredo Rafael Augusto Scalfaro y Alicia Patiño Kürten de Scalfaro, quienes quedan designados gerentes estando el uso de la firma a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. — El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. — Se fija la sede en la calle Hipólito Yrigoyen 2085, 1er. piso oficina 2.

El Escribano.
A 2,88 — Nº 79.351

ANDYNAT INTERNACIONAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 271, otorgada el 5|8|85 al Fº 785 del Reg. 217 de Capital Federal, Daniel Elías Durst se retira de la Sociedad: ANDYNAT INTERNACIONAL S.R.L., y cede sus 250 cuotas en la siguiente forma: 230 cuotas a su consocia Carlota Evelina Durst de Meta y 20 cuotas a Catalina Berg de Durst, casada en primeras nupcias con Benno Durst, argentina naturalizada, nacida el 22|2|22, ama de casa, libreta cívica 3.003.125, domiciliada en Federico Bardi 1366, Vte. López, provincia de Buenos Aires, y se reformaron las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª del contrato. El Capital Social es de dos australes dividido en 200 cuotas de un centavo de austral cada una, suscriptas e integradas en la proporción de 196 cuotas por Carlota Evelina Durst de Meta y 4 cuotas por Catalina Berg de Durst. La sede social se fija en Paraguay 609, 7º piso, Capital Federal.

El Escribano.
A 1,56 — Nº 79.356

REU-TER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Alberto Maurizio, argentino, casado, nacido el 6|4|51, contador público nacional, domiciliado en 11 de Setiembre 1846, 5º piso, Capital Federal, C.I. 6.450.897 de Pol. Fed. y L.E. 8.632.274; Mario Rafael Maurizio, argentino, casado, nacido el 28|4|13, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1846, piso 1º, Capital Federal, C.I. 2.289.513 de Pol. Fed. y L.E. 547.219. — 2º) 11 de Setiembre de 1935. — 3º) REU-TER SOC. RESP. LTDA. — 4º) Av. Roque Sáenz Peña 651, 2º piso, oficina 38, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con turismo, hotelería, hospedaje o gastronomía en general o cualquier otro servicio relacionados con dichas actividades. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuatrocientos australes. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
A 1,80 — Nº 57.503

LORVEDI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de documentos: 26|4|85 y 15|7|85. — Socios: Lisandro Ignacio García, uruguayo, casado, licenciado, de 54 años de edad, D. N. I. Nº 92.445.013, y María Monserrat Carol Reig, uruguaya, casada, comerciante, de 55 años de edad, C. I. uruguayo Nº 561.232|1, ambos domiciliados en Sarmiento 2012, Capital. — Capital Social: $a 500.000 (quinientos mil). — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la comercialización, distribución, compra y venta de mercaderías manufacturadas relacionadas con la industria del vidrio, el cuero, textil y todos sus derivados. — Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. — Administración, Representación y uso de la Firma: A cargo de ambos socios, para lo que revestirán el carácter de Gerentes. — Domicilio: Tacuarí 485, piso 2º, Capital. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1,56 — Nº 79.409

FARMACIA ALMAGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 277 del 12|11|1984, pasada al folio Nº 843, del Registro 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, la señorita Elsa Cirelli, vende, cede y transfiere la totalidad de su cuota parte de capital de valor nominal ₳ 0,50 que tiene y le corresponde en Farmacia Almagro S.R.L. por el valor convenido de ₳ 120 a favor del señor Raúl Norberto Bonafina, argentino, nacido el 22|11|1956, soltero, farmacéutico, C.I. Nº 10.517.308, Policía Federal, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2915, 3er. piso, Depto. "D", Capital Federal. — Además quedan modificados los siguientes artículos del contrato social: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Farmacia Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los farmacéuticos, don Raúl Norberto Bonafina y don Silvio Sebastián Macchiavello, tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Don Bosco 3701|09, de esta Capital Federal, siendo su término de duración de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de cinco mil pesos argentinos, en cinco mil cuotas de un peso cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en la proporción del diez por ciento el farmacéutico don Raúl Norberto Bonafina y el noventa por ciento el farmacéutico don Silvio Sebastián Macchiavello, y Quinta: La Dirección Técnica de la sociedad: Farmacia Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada, será ejercida por el farmacéutico, don Raúl Norberto Bonafina y la administración por los socios en forma conjunta o por uno o más gerentes en forma individual, socios o no, quienes ejercerán la representación legal y tendrán las más amplias facultades para comerciar y operar en todas las formas con los Bancos de cualquier plaza, en cuenta corriente, Caja de Ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o particular, creado o por crearse, firmar y|o avalar toda clase de cheques, vales, pagarés o cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, otorgar o contraer préstamos con o sin garantías, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, adquirir por cualquier título bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos por los precios o formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes. — Formalizar toda clase de contratos, ya sean con sociedades o particulares, presentarse ante la Dirección General de Aduanas, Secretaría de Salud Pública de la Nación, Dirección General Impositiva, Caja Nacional de Previsión Social, Caja Nacional de Subsidios para el personal de Comercio y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales, especiales, revocarlos, presentarse ante cualquier repartición nacional, provincial y municipal y ante la justicia en todos los fueros y realizar cuantos más actos estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa, ya que además de las enunciadas tendrán todas las facultades que les acuerdan los Códigos Civil y de Comercio con la sola prohibición de comprometer a la Sociedad con su firma en operaciones ajenas al objeto social o dar en garantía en favor de terceras personas.

La Autorizada.
₳ 6,96 — Nº 57.651

TELEFONIA SARMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 10 de setiembre de 1984 la Sociedad TELEFONIA SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cambió su domicilio de calle 47 Nº 794, Of. 17 y 18, La Plata, por el de Sarmiento 3152, Capital Federal, cambiando de jurisdicción; Por lo que el contrato quedará redactado de la siguiente manera: Primero: La Sociedad se denomina: "Telefonía Sarmiento Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y administrativo en Sarmiento 3152, Capital Federal. — Segundo: Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, reparación e instalación de accesorios telefónicos y electrónicos; Con un capital de $a 6.000; Con una duración de 99 años a partir del 20 de diciembre de 1982; Quedan nombrados gerentes de la Sociedad todos los socios por 20 ejercicios, con una garantía de $a 500 cada uno; Con uso de firma indistinta; Cerrará balance le 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,44 — Nº 57.659

CORDOBA CASI CALLAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado del 16|8|1985, Vicente Juan Antonio Vigo, argentino, casado, 53 años, comerciante, D. N. I. número 1.743.410, con domicilio en Callao 1341, piso 10, Capital Federal, cedió a Vicente D'Agostino, italiano, casado, 45 años, comerciante, C. Identidad número 5.044.831 Policía Federal, domiciliado en Carlos Tejedor 1176, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires, veintidós cuotas por un total de veintidós centavos de austral, a su valor nominal, por lo que el capital quedó así integrado: Vicente Juan Antonio Vigo 48 cuotas por un total de cuarenta y ocho centavos de austral; señor Vicente D'Agostino, 47 cuotas por un total de cuarenta y siete centavos de austral, y la señora Dina Nora López de Vigo, cinco cuotas por un total de cinco centavos de austral. Se convino asimismo que la gerencia quede a cargo del señor Vicente D'Agostino y se decidó prorrogar la duración del plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de agosto de 1987.

El Socio Gerente.
₳ 2,28 — Nº 57.671

TODO - DENT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 11|9|85, pasada ante escribano Luis A. Beruti, aumentó el Capital Social ₳ 5.000, o sea en ₳ 4.000. Se fijó el v|n. de c|cuota en ₳ 100, modificando la cláusula 4 del Contrato Social.

El Socio Gerente.
₳ 0,60 — Nº 57.634

FARMACIA ALMAGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 18 del 15-2-1983, pasada al folio 54 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, la Srta. María Asunción Elena Martínez, vende, cede y transfiere la totalidad de su cuota parte de capital, de valor nominal total ₳ 0,50 que tiene y le corresponde en FARMACIA ALMAGRO S.R.L. por el precio convenido de ₳ 6, a favor de la Sra. Olga Amalia Amaya de Bosio, argentina, nacida el 26-11-1951, D.N.I. Nº 10.083.253, farmacéutica, viuda, domiciliada en Avda. Rivadavia 3452, 5º P. de Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 57.649

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 15 días a doña NADJA HILDEGARD THIEL, con el fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Farkas, Ana María c|Thiel, Nadja Hildegard s|Exclusión de heredero", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

₳ 1,02 e. 25|9 Nº 57.759 v. 26|9|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica a los demandados ANTONIO ISIDORO CAVALLARO y AMERICO ROSSINI, que en autos caratulados: "Alonso, Horacio A. c|Cavallaro, Antonio Isidoro y Rossini, Américo s|Cobro" se ha dictado sentencia: "Buenos Aires, marzo veintitrés de 1983. — Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno solidariamente a los Sres. Antonio Isidoro Cavallaro y Américo Rossini, a pagar al accionante, señor Horacio Aurelio Alonso, la suma de pesos 3.348.256.492, con más los intereses que se calcularán a la tasa del 6 % anual, a partir del mes de octubre de 1975. Ello, en el plazo de quince días hábiles, bajo apercibimiento de ejecución. Impongo las costas del juicio a los demandados, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Julio Carlos E. Alfaro, como patrocinante de la parte actora, en pesos doscientos millones, como apoderado en pesos ochenta millones; los del Dr. Ricardo Abalos, como patrocinante en pesos ciento setenta millones y como apoderado, en pesos sesenta y ocho millones. Notifíquese ... Horacio A. Magliano, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Marcela Eiff, secretaria.

₳ 3,23 e. 25|9 Nº 79.461 v. 26|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en Lavalle 1212, 2º piso, de esta ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE ALBERTO TORRENT en los autos caratulados "Torrent, Jorge Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos, una vez por mes durante seis meses citando al ausente en el Boletín Oficial y en La Ley. — Fdo.: Eduardo A. Bieule, Juez.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

₳ 0,59 e. 25|9 Nº 57.853 v. 25|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a la SOCIEDAD GENERAL POBLADORA S.A. a efectos de que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Aguirre de Trautwieler, María E. c|Sociedad General Pobladora S.A. s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 1,02 e. 25|9 Nº 57.775 v. 26|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados "Banco de Santander c|Cáceres, Luis E. y otro s|Ejecutivo", ha dispuesto citar a LUIS RODOLFO CACERES y NELIDA MARIA MARCNI, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, con el fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Fdo.: Dr. Carlos M. Rotman, Juez.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 0,68 e. 25|9 Nº 57.813 v. 25|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 6; hace saber que en los autos caratulados: DEARMEDELEC S.A. su Quiebra; se ha efectuado el proyecto de distribución de fondos, el que obra a fojas 636|646, por el término de dos días, el que será aprobado en caso de no ser impugnado y que será el único que se realizará en el expediente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 25|9 Nº 2.019 v. 26|9|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que el síndico de la quiebra de RIO AZUL S.A., expediente 34.892, ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos con arreglo a lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 19.551. — Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretario.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 1,02 e. 25|9 Nº 57.913 v. 26|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a MARIA ARGENTINA CACERES DE ARZAGOT, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Fleitas, Fermina Ramona y os. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

₳ 1,53 e. 25|9 Nº 79.497 v. 26|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el concurso de AUTO LINIERS S.A., que se ha prorrogado las fechas disponiéndose hasta el 15|11|85 fecha para presentar los pedidos de verificación y títulos ante el síndico Dra. Mónica Beatriz Slafman, Av. Belgrano 430, 4º B, Capital, y asimismo la Junta de Acreedores día 14|2|86, 9.30 hs., en la que se votará el concordato preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que con aquellos que concurran a la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Emilio Perea, secretario.

₳ 3,82 e. 25|9 Nº 79.538 v. 1º|10|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO JOSE DI NINNO, con el fin de que se presente a estar a derecho, en autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Di Ninno, Antonio y otro s|Ejecutivo", en el plazo de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 0,85 e. 25|9 Nº 79.500 v. 25|9|85

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17; Secretaría Nº 33; comunica por un día, en los autos Polux S.A. s|Incidente de Calificación de Conducta, que por resolución de fecha 26 de junio de 1985, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de los integrantes de la fallida JOSE SUEZ, HECTOR JULIO BENIGNI, ISAAC SCHUJMAN ZUSIS, JUAN SVERDLIK, JORGE JESUS ALVAREZ, LEON LEVIN, GREGORIO GUELLER y VICENTE ZURLO, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 25|9 Nº 2.020 v. 25|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, autos: "Banco Los Pinos Cooperativos Limitado c|Marín, Alberto Víctor s| Ejecutivo", cita a ALBERTO VICTOR MARIN para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. — Carlos J. Señaris, secretario.

₳ 0,76 — e.25|9 Nº 79.475 v.25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LAGO ELECTRIC S.A.C.I.F.I., con domicilio en Bouchard 644, 6º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 1985, para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos al síndico, contador Enrique Andrés Jakob, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1509, 9º piso "B", Capital Federal. Señálase el día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 4,67 — e.25|9 Nº 79.528 v.1º|10|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Bisman, Jorge, le pide el Concurso Civil Banco Liniers S.A.", cita por cinco días a JORGE BISMAN, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

₳ 1,36 — e.25|9 Nº 79.535 v.26|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández; Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días

en los autos caratulados: NICOLARI, ENRIQUE ABEL s|Concurso Civil, la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 19 de 1985. ... II. Intímese a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos a la sindicatura, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley III. Asimismo, prohíbese a partir de la fecha del presente efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces". — Fdo.: Adela N. Fernández, jueza.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25|9 Nº 2.021 v. 1º|10|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; Secretaría Nº 42; en los autos caratulados: Caja de Crédito Aguirre Sociedad Cooperativa Limitada en Liquidación s|Quiebra (Expte. Nº 12.400), comunica por cinco días la quiebra de CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1973, bajo el Nº 537, Fº 462, Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Paraná 533, Capital Federal. Ha sido designado síndico interventor y liquidador el Banco Central de la República Argentina con domicilio legal en la calle Sarmiento 326, piso 1º de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 27 de febrero de 1986, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires setiembre 19 de 1985.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 25|9 Nº 2.022 v. 1º|10|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Santander c|De Miguel, Marta y otra s|Ejecutivo", se ha dispuesto citar a MARTA DE MIGUEL y MERCEDES DAMBORIANA, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, con el fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Fdo.: Dr. Fernando Ferreira, Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.
A 1,36 — e.23|9 Nº 57.815 v.26|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, cita y emplaza a DISTRIBUIDORA GABI, RICARDO JURI, LUMA S.R.L. (e.F.), ROBERTO FRUGONI y MARIA INES GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, a partir de la ltima publicación, en los autos caratulados: "D'Amfin, Compañía Financiera S.A. c|Distribuidora Gabi y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
A 1,70 — e.25|9 Nº 79.498 v.26|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, cita y emplaza a ELPIDIO EVARISTO RIVAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "D'Amfin, Compañía Financiera S.A. c|Rivas, Luis Daniel y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
A 1,53 — e.25|9 Nº 79.499 v 26|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, cita y emplaza a ELENA ROSA DANERI, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se tendrá por reconocido el documento y se continuará con la ejecución

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza 25|9|85 — Vence: 27|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|85	TUFIK SARQUIS	79.406
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	BENJAMIN GORER	79.352
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|9|85	PETRONILA ROGELIA CUEVAS DE TORCETTA y ROSARIO TORCETTA	79.367
2	4	Horacio Roberto Granero	11|9|85	ANA CONCEPCION BRUZZONE DE MACCHIA	79.381
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|85	GUMERSINDO ROMERO	79.407
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|9|85	JOSE ALBERTO MARTINEZ	79.337
4	8	María del Carmen Aguirre	16|9|85	ISABELINO CUITIÑO	79.377
4	8	María del Carmen Aguirre	17|9|85	REBECA PARDO	79.399
4	8	María del Carmen Aguirre	12|8|85	ROSA CATALINA BRICOLA	79.395
4	8	María del Carmen Aguirre	17|9|85	BERNARDINO MARTIN ESCUDE	57.631
4	8	María del Carmen Aguirre	13|9|85	MARIA CRISTINA CAPUSOTTO DE CASTELLO	57.707
5	9	Patricia E. Castro	13|9|85	JUAN CRUZ	57.593
5	9	Patricia E. Castro	11|9|85	CARLOS ATILIO BAGA	57.686
5	10	Carlos Carranza Casares	18|9|85	ANTONIO FERNANDEZ	79.348
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	ERNANDO ENRIQUE CAIMI	79.384
6	12	Tristán Bravo	16|9|85	FRANCISCO GUBERT	79.392
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	JUANA CATUOGNO DE RUOCCO	57.684
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|9|85	ENRIQUE LOPEZ	79.349
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12|9|85	MIGUEL ANDRES SIEIRO	79.369
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|9|85	ANGELA CARERA DE POZZI	79.324
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|85	YOLANDA BORDON CARRIZO	79.341
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|85	AGUSTINA MAGDALENA SCHENINI DE JURADO	79.417
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|85	MARCELO JOSE JACOB	57.698
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	PABLO FERNANDO JOSE DEBUCHY	79.373
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	JENARA o GENARA MERCEDES NUÑEZ DE BOTTARO y|o NUÑEZ CASTILLA DE BOTTARO	79.401
10	19	Fernando M. Racimo	11|9|85	RAMON ENRIQUE FERNANDEZ TREVIÑO y MARIA DEL LUJAN WALSICZK o WOLSICZK DE FERNANDEZ TREVIÑO	79.419
10	19	Fernando M. Racimo	9|8|85	ELVIRA MADEO DE CURIA	57.581
11	21	Julio Campos	16|9|85	FELIX GONZALEZ AREAN	79.345
11	21	Julio Campos	18|9|85	MARIA ERCILIA CUNTO	79.322
11	22	José María Irigaray	12|9|85	FABIANA SANZ SANCHEZ DE BENEDETTO	79.326
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|8|85	FRANCISCO CERTO	79.332
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|9|85	VICTORIA FERONACE DE PACI	79.365
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|9|85	MARIA ZORAIDA BARREIRO DE MARECHAL	57.694
13	25	Avelino Rolón (h)	17|9|85	EDUARDO SARTIRANA	79.390
13	25	Avelino Rolón (h)	13|9|85	ROSA DIMANT DE KOBULNIK y ABRAHAM KOBULNIK	57.699
13	26	María Celia García Zubillaga	15|4|85	ALCIRA ANGELINA MAUDET DE FACCIUTO	79.340
13	26	María Celia García Zubillaga	5|9|85	ASUNCION SAPIA DE MELIGENI	79.375
14	27	José Luis Caruso	11|9|85	NAUM LISKOWICZ y MARTA OJEREMUK DE LISKOWICZ	57.688
14	27	José Luis Caruso	13|9|85	ADRIANA SEBASTIANA CALCAGNINO DE BEFFA	57.614
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	MARIA LICALZI DE DI BLASI y JOSE DI BLASI	79.338
14	28	Guillermo C. Mercado	17|9|85	NELIDA ALICIA CALVO DE GARCIA	57.667
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|9|85	MEN ROSA FENTANES DE SCARPA	79.404
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ELISA GONZALEZ DOMINGUEZ DE VILLANUEVA y JOSE VILLANUEVA	79.378
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|8|85	SARA JULIA VAGO DE BREUER	79.398
15	30	José Luis González	13|9|85	EUSEBIO PEREZ URUÑUELA y EMILSE MARIA ARDINES Vda. de URUÑUELA	79.325
15	30	José Luis González	12|9|85	VICTOR OSVALDO CUTINO	79.380
15	30	José Luis González	18|9|85	JOSE ROTUNDO	79.382
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|9|85	MARIA MARTA LIMA DE BONINO	79.371
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|9|85	SERGIO JORGE REY	79.387
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|9|85	JOSE GILBERTO CAPELLINO	57.692
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|9|85	MARIA LUISA PETROZZINO	79.389
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|85	ANGELICA POLANCO DE SALCEDO	79.344
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|9|85	JOSE MOURE	79.364
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|9|85	MANUEL GONZALEZ	79.402
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|85	ERNESTO FERNANDO PINTO	57.582
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|9|85	MARIA RIOS Vda. DE MODICA	79.363
17	34	Stella Maris Etchepare	17|9|85	MARIA LOPEZ DE LO GIUDICE	19.393
17	34	Stella Maris Etchepare	13|9|85	NORBERTO TOBIA	79.394
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9|85	MARTA RAQUEL MEKLER DE LIBERMAN	57.717
18	36	María Isabel Millán	16|9|85	HAYDEE ELSA FRONTERA DE CANDAL	57.748
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	MANUEL SANCHEZ	79.397
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|9|85	FRANCISCO JUAN PISERA	79.376
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|9|85	LAZARO SILBERMAN	57.589
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|85	FLORENTINO ANDRES SARCO	79.366
20	39	Luis José Carballido	17|9|85	ADELAIDA ARGENTINA LEA PLAZA DE CERRETANI	57.612
20	40	Celia Angeles Pérez	13|9|85	FELIPE FLORENCIO FREYRE	57.711
21	42	Carlos Alberto Vasquez	17|9|85	RODOLFO SEFERINO CLAUDIO SIGOVICH	79.372
21	42	Carlos Alberto Vasquez	18|9|85	SANTA GIARUSSO Vda. de ZUCCALA	79.383
21	42	Carlos Alberto Vasquez	12|9|85	TERESA GOLSZTEIN DE ZBAR y NOE ZBAR	57.587
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|9|85	CARMEN AVERSA DE MENENDEZ	79.333
23	45	Ana M. Beneventano	16|9|85	FILOMENA LILA GAETA DE PIROLA	79.343
23	45	Ana M. Beneventano	16|9|85	ELVIRA BUONO DE DEMONE	57.597
23	45	Ana M. Beneventano	6|9|85	MARIO ESTEBAN ORZABAL	57.709
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|85	JOSE ANTONIO BAIGORRIA	79.357
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	JUAN MARIANO FERNANDEZ	79.336
24	48	Rubén H. Malatesta	16|9|85	MARTILDE DOLORES DEL CARMEN GORDILLOL DE TEVES	57.649
25	49	Adriana C. de Frezza	29|9|85	JOSEFA PAMIK	79.353
25	50	María Eugenia Giraudy	18|9|85	ISIDORO LIEBMAN	79.362
25	50	María Eugenia Giraudy	16|9|85	MIGUEL BUK	57.648
26	51	Julio César Dávolos	12|9|85	ADELA GREGORIA NIEVES RODRIGUEZ DE MORAGAS	57.662
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|9|85	CARMELO OLICIO RIFICE	79.356
27	53	María Isabel Di Filippo	13|9|85	ALBERTO BARBERIS	79.414
27	53	María Isabel Di Filippo	17|9|85	MARIA EMILIA SANCHEZ DE VENTURO	57.613
27	54	Juan Manuel Converset	13|9|85	DIVINO ROSA VELTRI DE BRUNO	57.643
28	55	Ricardo Li Rosi	4|7|85	JOSEFA CUPEIRO DE LOZARDO	79.400
29	57	Dora Mariana Gesualdi	16|9|85	NORBERTO LEONCIO MANIA	79.386
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º|9|85	JUAN BARTROLI	79.327
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|9|85	GUILLERMO HORACIO ORNSTEIN	79.339
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|9|85	ANGELA CARMEN SUEIRAS DE POHLE y JUAN OSCAR POHLE	79.374
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|9|85	VICTORIA MONTERO Vda. DE NUÑEZ	79.403
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|9|85	MARIA BARBIERI o MARIA LUISA BARBIERI	79.415
30	59	Santiago Gónzalez Balcarce	16|9|85	ORFIDIA MORENO DE CHENA	79.368
30	59	Santiago Gónzalez Balcarce	18|9|85	CLAUDIA NOEMI FLORES	79.391
30	60	Ester Riesel	17|9|85	ENRIQUE CARLOS DROBLAS o HERSZ KIELMAN DROBLAS	79.355
30	60	Ester Riesel	15|8|85	ENRIQUE OSVALDO CAPURRO	79.385

e. 25|9 Nº 167 v. 27|9|85

conforme los arts. 526 y 531 del CPC, en los autos caractulados: "D'Amfin, Compañía Financiera S.A. c|Vaccaro de Costa, Argentina Carmen y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.
₳ 2,04 — e.25|9 Nº 79.498 v.26|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 49; hace saber que en los autos caratulados: Banco de Santander c|Envac S.R.L. y Otros s|Ejecutivo, se ha dispuesto citar a ENVAC S.R.L., JORGE FERDMAN, ARGENTINO HUGO FERDMAN y SARA DORA LIBHABER, para que en término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el pleito, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Fdo.: Dra. Silvia I. Rey, jueza.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985.
Norma Di Noto, secretaria.
₳ 0,76 e. 25|9 Nº 57.814 v. 25|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE S.A., su quiebra", se ha dispuesto: a) Designar nuevo síndico a la contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la calle Azcuénaga 1006, piso 3º A, Capital Federal; b) Fijar hasta el día 14 de octubre de 1985, la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 25|9 Nº 2.023 v. 1º|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 24; Secretaría única, de la Capital Federal; cita dentro del plazo de tres días a ROBERTO RAFAEL BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Estímulo S.A. de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados c|Bustos, Roberto Rafael s|Ejecución Prendaria; bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1985.
Marta E. Franquet, secretaria.
₳ 1,19 e. 25|9 Nº 57.864 v. 26|9|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 32, sito en la calle Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, a cargo del Doctor José E. Pellegrino; Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor H. García; en los autos. Haedo S.A. Cía. Financiera c| Aussel Luis y Otro s|Ejecución Prendaria; cita y emplaza a LUIS FELIPE AUSSEL para que dentro del término de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985.
Héctor H. García, secretario.
₳ 1,36 e. 25|9 Nº 57.763 v. 26|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Drajnudel, Adriana Patricia s|Infración art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 160.545|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DRAJNUDEL, ADRIANA PATRICIA, M. I. Nº 12.276.081, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Adriana Patricia Drajnudel, M.I. 12.276.081 ... — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 25|9 Nº 1.865 v. 25|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Piterbarg, Isidro s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 153.304|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PITERBARG, ISIDRO, M.I. Nº 4.800.757, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Piterbarg, Isidro, M.I. número 4.800.757, clase 1930". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 25|9 Nº 1.868 v. 25|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Hutterer, Lea Rosa s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 163.720|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HUTTERER, LEA ROSA, M.I. Nº 10.074.326, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del Decreto 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, considero que V.S. es competente para entender en estos actuados. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Lea Rosa Hutterer, M.I. número 10.074.326, clase 1952". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 25|9 Nº 1.871 v. 25|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 1 de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de tres (3) días para que comparezcan a estar a derecho los prófugos FABIAN ALBERTO PAREDES y CARLOS ALBERTO PAREDES, en la causa Nº 2.640 seguida a los nombrados por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por el término de un día.
Morón, 22 de julio de 1985. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 25|9 Nº 2.027 v. 25|9|85

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un día a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ARMANDO CANUCH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
La Plata, 16 de setiembre de 1985. — Rubén Mario Sarlo, secretario.
e. 25|9 Nº 2.024 v. 25|9|85

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un día a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto en Destilería Y.P.F. La Plata, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
La Plata, 13 de setiembre de 1985. — Rubén Mario Sarlo, secretario.
e. 25|9 Nº 2.025 v. 25|9|85

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un día a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
La Plata, 13 de setiembre de 1985. — Rubén Mario Sarlo, secretario.
e. 25|9 Nº 2.026 v. 25|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ, ELPIDIO c|GALARDO OSCAR J. s|Ejecutivo" Expte. Nº 34.217, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 14.30 horas, en calle Talcahuano 479, Capital, una cuarta parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Dónovan 1047, Tapiales, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires, desocupado, en estado de abandono, constatación (fs. 10 1) con lo plantado y|o adherido al suelo. Lote mide 10 m de frente por 45 m de fondo s|título, fs. 34|5) "ad-corpus". Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Base 27,18 (fs. 71). Visitar 2 días antes de la subasta de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeudado por Impuesto Inmobiliario (fs. 72) ₳ 1,028 más su actualización.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
₳ 3,82 e. 25|9 Nº 57.922 v. 27|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal, en el juicio caratulado "FERA MARIO c|GUTIERREZ ARTURO MARIANO s|Cobro ejecutivo", Expte. número 19 985, comunica por el término de dos (2) días, que el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º of. 62, Capital Federal, Tel. 35-8787 y 88-6704, rematará el día 7 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de remates judiciales sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: una propiedad de altos ubicada en la zona de Floresta, calle Rivadavia 8685, Capital Federal, y que consta de: 1 living-comedor de 20 m2, 3 dormitorios de 12 m2 cada uno, cocina comedor de 18 m2, 2 cuartos de baño instalados, 1 patio luz de 5 m2, en la parte del fondo hay un patio cubierto con toldo de chapa plegadiza de 90 m2, donde en su fondo hay una habitación de 6 metros cuadrados, en la parte media de la propiedad hay una escalera de material que se llega al lavadero y dependencias de servicio, todo cerrado, a costado de la terraza, hay una pequeña habitación de 5 m2 de construcción mixta, hay un amplio balcón de 6 x 1, 20 m2, los baños y la cocina están azulejados hasta su techo, los pisos del living-comedor, y los dormitorio son de madera del tipo parquet, la cocina, los baños, y las dependencias de servicio son de mosaicos, totalizando unos 120 m2 cubiertos y 90 m2 semicubiertos, se deja constancia que el metraje es aproximado y "ad-corpus", hay calefacción central a gas, a un costado de la entrada hay una puerta que se comunica con un local lindero. Calificando el estado físico de la propiedad de muy bueno. Designación Catastral: Circ. 1º Secc. 77, Manz. 58, Parc. 12, Partida Nº 0.002.466, Matrícula 1-72.463. Deudas: O.S.N. Fs. 100, Municipal Fs. 105 y 114. La misma se encuentra ocupada por los señores Flovio Hugo Braccio, Daniel Sebastián López y Enrique Javier López, en calidad de inquilinos con contrato que no exhiben. El comprador declara conocer perfectamente el estado físico y jurídico del inmueble, y se compromete cualquiera sea la objeción de forma o de fondo a integrar el saldo de precio en término. Más detalles e informes en el expediente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base ₳ 2.350,11 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 10 %. Comisión 3 %, y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del tribunal bajo apercibimiento de notificarlo en los estrados del juzgado. Visitas, los días 1º y 2 del mes de octubre del año 1985, en horario de 17 a 19 horas.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.
₳ 7,82 e. 25|9 Nº 57.871 e. 26|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 15, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: SLIPANSKY, LEON c|MONTAÑO, RAMON REYNALDO s|ejecutivo, expediente Nº 40.739, que el martillero Mario Reinaldo Rawson rematarán el día 1º de octubre de 1985, a las 12.30 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 2570, piso 2º A (Unidad Nº 6 y complementaria VI, destinada a baulera), de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16. — Secc.: 41. — Manz.: 141. — Parcela: 2 "g". — Unidad 6 y complementaria VI. — Superficie de la unidad 6: 92,64 m2, porcentual 4 84%. — Superficie de la unidad comp. VI: 0,78 m2. — Porcentual: 0,05%. — Matrícula FR 16-4810-6. — La unidad consta de living y comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, dependencias de servicio y balcón a la calle. — Se encuentra ocupada por la familia del demandado. — Deudas municipales a fs. 267. — O. S. N. a fs. 251. — Expensas del año 1978 a 1984: Australes 33,33 sujetos a recargos e indexaciones. — La venta se realiza "ad-corpus". — El inmueble se visita los días 27 y 30 de setiembre de 1985 de 18 a 20 horas. — Base: ₳ 9.594,19. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,50%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1985.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
₳ 4,08 e. 25|9 Nº 57.876 v. 26|9|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carbajal, Secretaría Nº 18 a cargo Fernando J. Pascual, comunica por 2 días en los autos: COMASIDER S. A. c|SOCIEDAD ANONIMA 3 "F" COM. IND. Y FIN. s|ejecutivo, la martillera Nidia Mabel Gimbatti de Enriquez, con oficina en San Luis 3376, P. B. "E", Capital Federal, Teléfono: 86-8054, rematará el 30 de setiembre de 1985, a las 15.45 horas, en Talcahuano 479 el inmueble individualizado como lote Nº 1 de la Manzana 142, sito en la calle Dardo Rocha 2151 entre Centenario y A. Argentina, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Base: ₳ 5.476 045. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado de Ley. Se deja constancia que el futuro comprador deberá integrar el saldo de precio en el término de cinco días de aprobado el remate de acuerdo al artículo 580 de C. Procesal y fijar domicilio en Capital Federal. — La compra será en efectivo. — Horario de visita de 12 a 16 horas.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
₳ 2,89 e. 25|9 Nº 57.873 v. 26|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos BOTTAS, LUIS ALBERTO c|MORON, BLANCA CELIA s|ejecutivo (expediente Nº 51.738|84) hace saber que el martillero Francisco Rolando Ferraro, Pujol 1450, Capital Federal (58-3553), rematará el 27|9|85, en Talcahuano 479, Capital Federal a la hora 13.30: Un televisor color Talent, con control remoto, 14 pulgadas y un centro musical Sony HMK-313. — Ambos en funcionamiento y sin numeración visible: se exhiben días hábiles, de 14 a 18, en Córdoba 1504, 2º B, Capital Federal. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
₳ 1,87 e. 25|9 Nº 57.622 v. 26|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "EMPRESA MATE-MANOLA S.R.L. s|Quiebra" (Expediente 6.399), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Horacio E. Garrido y Enrique R. Lanusse, rematarán el viernes 4 de octubre a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Brandsen 1429|21, que tiene según título 27,19 m de frente al Este por 103 m de fondo en el costado Norte; 108,16 m en el del Sud y 21,43 m en el contrafrente al Oeste y del que se expropiaron 391,50 m2, según surge del plano de afectación obrante a fs. 510 de los autos: "Empresa Mate-Manola S.R.L. c| Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|Expropiación", radicados en este Juzgado y Secretaría, el que queda a disposición de los interesados para su consulta. — Ad Corpus. — Desocupado. — El inmueble tiene las líneas telefónicas Nros. 21-3611 y 3612, cuyos cargos de reconexión es por cuenta del comprador. — Base: ₳ 220.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Exhibición: desde el jueves 26 de setiembre al jueves 3 de octubre, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
₳ 8,50 e. 25|9 Nº 57.877 v. 1º|10|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 38, comunica por dos días en autos caratulados: "PROMCO S.R.L. c|ARCILALUMINIO S.A. y otros s|Ejecutivo", que el martillero Emilio Onganía, con oficinas en Avenida Juan de Garay 285, P. B., Capital Federal, rematará el día viernes 4 de octubre de 1985, a las 13.30 horas, en los salones de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles en forma conjunta: Primero: El inmueble ubicado en José Enrique Rodó 3777|83, Capital Federal, que mide: 17,34 m de frente al SE; 37,82 m en su costado NE; 8,68 m de fondo al NO y su costado SO está formado por una línea quebrada que mide 26,03 m en su primer tramo, martillo de 9,10 m al NO; luego martillo al SO de 9,16 m; lindando por su frente al SE con la calle José Enrique Rodó; al NE con el lote 25; al NO con el lote 10 y al SO con parte de los lotes 20, 21 y 22. — Y Consta de una propiedad industrial en aceptable estado de conservación. — La parte construida incluye galpones, oficinas y tinas de almacenamiento con una capacidad total aproximadamente de 500.000 litros. — El inmueble se encuentra ocupado por una persona, quien dijo ser sereno y manifestó trabajar en relación de dependencia con la co-demandada. — La propiedad cuenta con dos líneas telefónicas, con los siguientes números 67-1788 y 67-9034. — Base: ₳ 2.446,08. — Se adeuda a O.S.N. al 17|4|85: ₳ 2.904,01 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 24|5|85: ₳ 135,25. — Segundo: El inmueble ubicado en la calle Martínez Castro 476, Capital Federal, que mide: 8,66 m de frente al SO; 9,07 m de contrafrente al NE; 34,35 m de costado al SE y 37,05 metros de costado el NO; lindando: frente al SO calle Martínez Castro; contrafrente al NE lote 24; al SE lotes 21 y 23 y al NO lote 19. — La parte construida incluye galpones en aceptable estado de conservación: — Base: ₳ 1.230,93. — Se adeuda a O.S.N. al 17|4|85: ₳ 833,16 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 24|5|85: ₳ 59,41. — Dichos inmuebles se comunican en los fondos formando un conjunto económico; por lo cual se subastarán con base en forma conjunta de ₳ 3.677,01. — Condiciones de Venta: Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil; todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede visitar los días lunes 30 de setiembre, martes 1º y miércoles 2 de octubre de 1985, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas; por la entrada de la calle José Enrique Rodó 3777|83, Capital Federal. — Informes en las oficinas del martillero, Avenida Juan de Garay 285, T.E. 361-2659 7677.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Federico Santiago Johnson, secretario.

₳ 7,14 e. 25|9 Nº 79.511 v. 26|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría 46, hace saber por 2 días en autos: "BONOMO, ALEJANDRO c|FERRARA, JOSE s|Ejecutivo", (Expediente 12.927), que el martillero Francisco Rolando Ferraro rematará el 27|9|85, hora 13, en Talcahuano 479, Capital Federal, 15 paquetes de descarne gamuzado de diversos colores, algunos de menos de 16 metros y una lata de pegamento activador. — Se exhiben de 14 a 18, el 25 y 26 de setiembre de 1985, en Colombres 1485, Capital Federal. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Oscar Sergi, secretario.

₳ 1,70 e. 25|9 Nº 57.623 v. 26|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: ARIZCURREN ROSA MARI c|ALBANO ROQUE y otra s|Ejec. hipotecaria, Expte. Nº 18 .992, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 10 de octubre de 1985, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle 31 entre Av. 8 y calle 9, de la localidad Balnearia de Santa Teresita, Municipio de la Costa Provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, construcción de material en muy buen estado de conservación. Consta de un amplio ambiente al frente sobre la puerta de entrada y hacia el fondo, un dormitorio, baño y cocina; otro dormitorio en la planta alta. Tiene una superficie de 34.14 m2, semicubierto 2,30 m2 y descubierto 29,63 m2 total para el polígono 00-01-6607 m2. Asimismo dicha unidad se compone del polígono 00-04 con una superficie cubierta de 8,89 m2, lo que hace una superficie para la unidad de 74,96 m2 con un porcentual de 0,308 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia durante los meses de verano. Base: 49,47 australes al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición se realizará los días 4, 5 y 6 de octubre de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

₳ 4,08 e. 25|9 Nº 57.875 v. 26|9|85

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados CONS. PROP. CALLE CONCORDIA Nº 976|78 c| VAZQUEZ DE HASSAN ISABEL s|Cobro de Expensas, Expediente Nº 168.872, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, ad-corpus, al contado y mejor postor, la unidad funcional número uno —cochera— ubicada en la planta baja del edificio sito en la calle Concordia Nº 976|78, Capital Federal. La entrada a la cochera es por el Nº 978 de la calle Concordia. La planta destinada a las cocheras no está dividida en propiedad horizontal, tiene una superficie total según título de 277,09 m2, están debidamente señaladas la ubicación de las 10 cocheras que corresponde a toda la planta. Se vende el 10 por ciento de la superficie total que corresponde a la planta destinada a cocheras. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Sec. 79; Manz. 100; Parcela 42; Partida Nº 1.636.035. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires 71,864 australes (fs. 142); a la Adm. General de Obras Sanitarias 71,854 australes (fs. 124) y por expensas comunes 899,049 australes (fs. 158). Base 143,008 australes. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. Se visita los días 1; 2 y 3 de octubre de 1985, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1985. — Eduardo J. Gorris, secretario.

₳ 4,25 e. 25|9 Nº 57.874 v. 26|9|85

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 (Paraguay 1536, piso 5º), comunica por dos días, en autos: "CAPPONE HERMANOS S.C.A., c|EUGEMET S.A., s|ejecución hipotecaria", Expte. número 178.597|82; que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará, el día cuatro (4) de octubre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal: Una fracción compuesta de nueve lotes con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, cuya superficie total es de 2.124,83 dts2 y en la cual se halla edificado un galpón con paredes de mampostería y techo de chapa, y dependencias de oficina. Desocupado, según constatación de acta. Dicha fracción está circundada por las calles Carmen de Areco, Carlos Tejedor, Caracas y calle Colectora, con entrada por esta última calle y frente a la altura del Km. 26,500, de la Ruta Nacional Nº 2, de la localidad de Florencio Varela (partido de Florencio Varela), provincia de Buenos Aires. N. C.: Cir. I, Sec. E, Mz. 127, parcela 1b, polígono irregular compuesto por los lotes uno, dos, tres, siete, ocho, once, doce, trece y catorce. Esta venta se realiza en block, con la base de 3.010,84 australes. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo y al contado, el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Rentas 34|300 y 28.825 australes (fs. 716), Municip. 429,39 australes (fs. 724). Exhibición: Días hábiles de 10 a 12 y 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. — Julio Auliel, secretario.

₳ 4,76 e. 25|9 Nº 57.872 v. 26|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado de Trabajo Nº 17, comunica por un día, en autos: "LAGOMARSINO, ARMANDO JUAN, c|ELECTROMECANICA CRAWFORD S.A.C.I.F., s|despido", Expediente 32.122, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará, el día 27 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en Chacabuco 960, Capital Federal, la marca Crawford, registrada en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial bajo el Nº 1.044.190|3, clase 20. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Alejandro A. Segura, secretario.

₳ 0,68 e. 25|9 Nº 57.918 v. 25|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEROINA MOUSQUERE de PUENTE y EMILIO PUENTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 0,85 e. 24|9 Nº 78.824 v. 26|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|9|85 al 19|9|85.

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a SEBASTIAN GAVILAN y a MARIA ANA JUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos Gavilán Marcelo Luis s|Adopción, bajo apercibimiento en caso de no comparecer dentro del plazo de diez días de continuar las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 1,19 e. 24|9 Nº 79.405 v. 25|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a ELIZABETH ROMAN PONCE, madre de la menor, para que tome intervención en autos "Almirón, Karina Elizabeth sobre Adopción", bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

₳ 1,36 e. 24|9 Nº 79.347 v. 25|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA ANTONUCCI, FLORINDA ANTONUCCI de BOTTERO o FLORA ANTONUCCI de PICCHI' — El presente edicto debe publicarse por 3 días en le Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

₳ 0,85 — e.23|9 Nº 55.314 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|9 al 11|9|85.

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a JUAN DE DIOS BOGADO a tomar intervención que le corresponde en autos Aguirre de Bogado Catalina Venancia s|Autorización para venta de bienes, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su defecto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

₳ 0,85 e. 24|9 Nº 57.677 v. 25|9|85

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a EULOGIO YEGROS y ROSA ESTHER GOMEZ a que dentro décimo día tomen intervención expediente 149.333, Yegros Rosa Cristina s|Adopción bajo apercibimiento designarles al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Tristán Bravo, secretario.

₳ 1,02 e. 24|9 Nº 57.610 v. 25|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DI VINCENZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Norma S. Nicolaris, secretaria (int.).

₳ 0,85 — e.23|9 Nº 77.446 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 2|9|85.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA UDABE BURZACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 23|8 Nº 1.992 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BOCCUTO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 23|9 Nº 1.993 v. 25|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 (Lavalle 1212, piso 5º), en los autos caratulados Rodríguez de Riva, Ana María c|Mazower de Shifres, Gitla s|Escrituración (Expte. número 138.776) cita y emplaza a GITLA MAZOWER DE SHIFRES para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que lo corresponda en este proceso y contestar la demanda promovida por Ana María Rodríguez de Riva sobre escrituración del inmueble individualizado como Unidad Funcional Nº 13, Departamento Nº 4, letra D, del piso 2º de la finca sita en la calle Hidalgo Nº 835, Capital Federal. Asimismo cita a SIMON SAAL en los términos del Art. 94 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Luis P. Fabanelli, secretario.

₳ 2,55 e. 24|9 Nº 57.481 v. 26|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PELLEGRINO de CRISCUOLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Luis G. Köhler, secretario.

A 0,85 — e.23|9 Nº 77.121 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|8 al 27|8|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, Secretaría Nº 42, notifica a EMILIA CANDIDA LAVIERI DE ANSELMO la sentencia de fs. 124|27 recaída en los autos Berrondo de Mechaguar Delia Inés c|Fragueiro de Anselmo Sofía (s|Testamentaria) s|Escrituración; Expte. Nº 10.229, que dice en su parte pertinente: Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda entablada. 2º) Condenando a... Emilia Cándida Lavieri de Anselmo a escriturar la parte proporcional que le corresponde sobre el inmueble ubicado en la calle Humberto 1º, hoy República Oriental del Uruguay Nº 317, de la localidad de Morón y Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a favor de la señora Delia Inés Berrondo de Mechaguar y dentro del plazo de cuarenta días hábiles de quedar firme la presente, por ante el escribano designado en el boleto, bajo apercibimiento de lo previsto en los artículos 512 y 513 del Código Procesal. 3º) Imponiendo las costas del juicio a los demandados en los términos del considerando g... 5º) Notifíquese. Fdo. Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.

A 3,74 e. 24|9 Nº 79.416 v. 25.9.85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de quince días, a comparecer en autos: "Montenegro, Elena c|Salaverry, Juana y otro s|Posesión vicenal", a doña JUANA SALAVERRY Y MENDIBERRY y a JUANA MENDIBERRY de SALAVERRY y|o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Pedro Ignacio Rivera (antes Bebedero) 4164, Capital Federal, entre Plaza y Holmberg — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 101, Parcela 4, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Hernán L. Coda, secretario.

A 2,04 — e.24|9 Nº 79.354 v.25|9|85

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA LUBERTO de BONANATA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. María Eugenia Giraudy, secretaria.

A 0,85 e. 23|9 Nº 78.685 v. 25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|9|85 al 18|9|85.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a LUIS BOZZINI para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponde en los autos caratulados: "Vegas de Manarino, Elsa Olga c|Bozzini, Luis s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que lo represente, referente a un inmueble sito en calle Tabaré 1275. — Dominio: zona S, manzana: N, lote: 14, Tº 235, Fº 201. — Matrícula : 44.039. — Nomenclatura: Catastral: Circunscripción: 1, Sección: 38, Manzana: 37, Parcela: 3. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

A 2,04 — e.24|9 Nº 79.358 v.25|9|85

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a MARIA ROSA BILBAO en autos: "Corral, Jesús José María c|Bilbao, María Rosa s|Autorización para venta de bienes". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Jorge A. Quaglardi, secretario.

A 1,02 — e.24|9 Nº 79.396 v.25|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

A 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6; desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 5 de agosto de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: VOITURE S.A. s|Quiebra, de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.205|85 y hace saber durante cinco día que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 9º de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Septiembre 1740, piso 2 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 y 26 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1985.
Diego A. Ibarra, seretario.

e. 19|9 Nº 1.973 v. 25|9|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FUNDICION DEL OESTE S.A. s| Quiebra. Síndico contador: Luis Héctor Szuster, con domicilio legal en Mercedes 255, piso 6º H, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1986, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|9 Nº 1.952 v. 25|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de SERVICE PETROL S.A. Síndico, Enrique Félix Rubinsztain; domicilio en calle Pasteur 359, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24|9 Nº 2.010 v. 30|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, ha ordenado notificar la sentencia recaída en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Starnoni Bonotti, Fernando B. y otro s|Ejecutivo" a los codemandados FERNANDO STARNONI BONOTTI y a CARLOS A. GAROFALO bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. "Buenos Aires, 30 de octubre de 1981 ... Sentencio: Esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la presente ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital debido, con más los intereses que emplea el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento, tasa 180 días (conf. art. 52 del Decreto Ley 5.965|68) y las costas del presente juicio. Notifíquese. — Eduardo J. M. Milberg, Juez". — Quedan Uds. notificados. — Publíquese por el término de cinco días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 5,52 e. 23|9 Nº 57.365 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 13661265|66 69|71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 303|0 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22 en autos: MANGIALAVORI HNOS. S.A.A.C.I.I. y F. s Quiebra s|Incidente de Distribución de Fondos, Expte. Nº 52.298, hace saber a acreedores e interesados que se encuentra en Secretaría Proyecto de Distribución Parcial de Fondos número Dos, habiéndose ordenado publicar edictos con el fin de hacer conocer el informe. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 24|9 Nº 2.011 v. 25|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS Y STEVES S.R.L., Expte. Nº 47.570|85, síndico designado el contador Máximo Coronel Sarmiento, con domicilio en Uruguay 196, 3º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 27 de noviembre del corriente año. Señálase la audiencia para el día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por la ley concursal en su artículo 11 incisos 2 a 5 en tres días, y, de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — b) Se abstengan los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario int.

e. 19|9 Nº 1.955 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica la siguiente providencia en el concurso civil preventivo de EMILCE RENEE SANTESSO de LARGHI, domiciliada en Luis M. Campos 1626, 6º "D", Capital Federal: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1985... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Emilce Renée Santesso de Larghi. Desígnase a don Albertalli, Jorge (con domicilio en Tucumán 1613, 7º "C", T.E. 40-7835), como síndico que intervendrá en estas actuaciones. Fíjase hasta el día 6 de diciembre de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 14 de marzo de 1986, a las 9,30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los que concurran. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y en Clarín. — Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Víctor A. Vivono, secretario.

A 6,80 — e.24|9 Nº 57.580 v.30|9|85

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que el día 28 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de CERESUR S.A.. Se intima a la fallida y a los terceros que dentro de las 24 horas de la última publicación pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio de su negocio. — Los bienes del deudor y|o informen el lugar donde se encuentran ubicados. Asimismo se previene a los terceros para que se abstengan de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos considerados ineficases. — Se hace saber a los acreedores para que en los términos del art. 33, de la Ley 19.551, presenten al síndico Julio Benjamín Alvarez, con domicilio en México 871, piso 3º, ofs. 12 y 13, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1985. A los efectos de los arts. 38 y 39 y conc. de la Ley 19.551 y a los efectos que hubiere lugar fíjese la fecha del 11 de febrero de 1986. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|9 Nº 1.994 v. 27|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2346, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de N. J. CHEDID E HIJOS S.A., con domicilio en Sánchez de Loria 2344, de la Capital Federal. Síndico designado: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Belgrano 148, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal. Fíjóse el plazo hasta el 22 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 27 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, se celebrará la Junta de Acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

A 5,10 — e.24|9 Nº 79.379 v.30|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1985 se ha declarado el Concurso Civil de JULIO PERUSSET. — Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Uruguay 252, 1er. piso "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de noviembre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de febrero de 1986 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del decreto-ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos referida a su situación económica.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 20|9 Nº 1.974 v. 26|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de JORGE DIONISIO POLERI, con domicilio en Congreso 3325 - Piso 3º "C", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Víctor Oscar Holden, con domicilio en Córdoba 612 - Piso 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de octubre de 1985 inclusive. — Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de febrero de 1986 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, si la hubiere. — Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico y acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. — Expte. Nº 12.795.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19|9 Nº 1.957 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, hace saber en los autos "CRISGA S. R. L. s| Concurso Preventivo" (Expediente número 13.148) que con fecha 28 de junio de 1985 se ha declarado en estado de quiebra a Crisga S. R. L., con domicilio constituido en la calle Maipú 1252 - Capital Federal y con aserradero en el Paraje denominado Eldorado - Kilómetro 14 - Provincia de Misiones. — Asimismo se hace saber que en virtud de lo prescripto por el art. 278 de la Ley número 19.551, el síndico Señor Ernesto Nicolás Robbiano deberá intervenir en todo el tramite de la quiebra, hasta finalizar su liquidación. — La sede de este Tribunal es calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Capital Federal.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.

e. 20|9 Nº 1.975 v. 26|9|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de SKIN SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que los acreedores presenten al síndico, contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, piso 2º, de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1985. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos a los que se refiere el art. 93, L. cit., b) Entregar al síndico de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — La Junta de Acreedores, en caso de corersponder, se celebrará el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas,

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 23|9 Nº 1.998 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de DUPRE S. R. L. — Síndico: José Levy Hara, con domicilio en Florida 537, piso 4º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder se celebrará la junta de Acreedores con lo que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de marzo de 1986 a las 9 horas — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. - Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 95 de la ley 19.551 en 24 horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|9 Nº 1.956 v. 25|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º, Capital Federal, cita y emplaza a don HECTOR RICARDO LALLI y ALFREDO LUJAN LALLI por el término de cinco días desde la última publicación como surge de los autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Lalli, Héctor y otro s|Ejecutivo" - Expte. Nº 11.154, de acuerdo al siguiente proveído "Bs. As. 22-5-85... cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, a Héctor Ricardo Lalli y Alfredo Luján Lalli para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones". (Arg. arts. 145, 146, 147, 343 Cód. Proc.) — Fernando Ferreira, Juez.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

₳ 2,04 — e.24|9 Nº 57.743 v.25|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, incisc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 23|9|85 - Vence: 25|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|85	CLARA RUBACHA DE LEVITA	57.176
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|85	RUGGERO WEISZ	57.280
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|85	MARIA CELIA CASULLO DE REPETTO	79.203
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|85	SUSANA LUISA HALL	79.140
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	FEDERICO FUCHS SANZ	57.346
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	ANITA PORTELA	79.134
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|85	ROSA GUZZO DE CABRERA	79.156
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|85	ALI HAMDEN	79.170
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	ALFREDO GUERRA	57.229
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	ALEJANDRO EUGENIO QUINTELA	57.265
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	MARIANA ADELAIDA MARTIN DE HALE	79.207
3	5	Ana M. Beneventano	13|9|85	RAUL MARIO ANDREOLI	57.290
3	6	Alberto Ugarte	5|9|85	ANGEL FLORINDO MONTICELLI	79.144
3	6	Alberto Ugarte	2|9|85	ROBERTO MANUEL VIDELA	79.169
5	9	Patricia E. Castro	13|9|85	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ DE QUESADA o QUESADA PAÑEDA	79.154
6	11	Hugo Carrillo	16|9|85	RAMONA GARCIA Vda. DE GRANELL	79.199
6	11	Hugo Carrillo	17|9|85	AURORA LIVRAGA	57.178
6	12	Tristán Bravo	16|9|85	ROSARIO BAYONA DE ORFILA	79.139
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	GILBERTO ANTONIO CAPPELLETTI	79.200
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|9|85	LUIS AMILCAR SAMENGO	57.264
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|9|85	BERTA MARIA ORESCHNIK u ORESCHNIK Vda. DE LANGE	79.158
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|9|85	MIRTA NICOLASA VELAZCO o VELAZCO DE SCARCASALE	79.206
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|9|85	ALFREDO LORENZO BACCINO	57.252
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	DAMIANA MARIA IBARRA	57.158
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	MARIA ALISIO DE REMEZZANO	79.175
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	JUAN ADOLFO FRANGUELI	79.185
10	19	Fernando M. Racimo	13|9|85	JASKIEL GLEIZER	79.216
10	19	Fernando M. Racimo	6|9|85	HECTOR VENTURA ARCIPRETE	79.221
10	20	Marcela Eiff	12|9|85	FRANCISCO MONTILLO	57.284
11	22	José M. Irigaray	13|9|85	MOISES TARRAB	79.220
11	22	José M. Irigaray	11|9|85	ENRIQUETA MARIA ADELA NAVARRO DE ODDONE	57.147
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|9|85	FRANCISCO ROBERTO IBARROLA	79.191
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|9|85	DOMINGA FIORENTINO	79.219
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|8|85	GUY GASTON RENE BRIAND	57.128
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|9|85	ERNESTO ARGENTINO PEDREIRA	57.149
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	ANGEL ISIDORO VILLANUEVA	57.134
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|8|85	ARTURO ALGAÑARAZ	57.150
13	25	Avelino Rólón (h.)	13|9|85	ESTHER LIDIA RAMOS CORREA o ESTHER LIDIA RAMOS DE VALENTINO	79.202
13	25	Avelino Rolón (h.)	11|9|85	ALVARO CASALINO	57.288
13	26	María Celia García Zubillaga	5|9|85	JUAN CARACCIOLO	79.173
13	26	María Celia García Zubillaga	9|9|85	JOSE LUCIA	79.193
14	27	José Luis Caruso	2|9|85	MARIA DE LA CONSOLACION LOPEZ DE VIGO	79.145
14	27	José Luis Caruso	2|9|85	GRACIANA SPAMPINATO DE DI GUARDO	79.223
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|85	HUMBERTO VICTORIO LOPREIATO	79.224
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	RAMON CASTRO	57.331
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|9|85	EMILIO ZIVEC	79.133
15	30	José Luis González	13|9|85	OLGA IGLESIAS DE GENTILE y JUAN CARLOS GENTILE	79.176
15	30	José Luis González	17|9|85	EMILIO MOHAMED STAMBULI	79.192
15	30	José Luis González	13|9|85	MARIANO FRANCISCO MEDARDO ZAPANA CORNEJO	57.211
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|85	AURORA VARAS	79.196
17	34	Stella Maris Etchepare	13|9|85	JULIA RAMIREZ	79.148
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	DOMINGA JULIA CORREA DE RODRIGUEZ	57.131
18	36	María Isabel Millán	13|9|85	CESAR HUMBERTO PAITA y ALEJANDRO ALFONSO PAITA	79.198
18	36	María Isabel Millán	10|9|85	MODESTA MAGDALENA GAMBARTE y ANDRES GAMBRTE	79.172
18	36	María Isabel Millán	16|9|85	HECTOR SCARPELLINI	57.177
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	RAMON ALVAREZ	79.171
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|8|85	OLGA ESTHER CUEVAS DE BACIGALUPO	57.333
20	40	Celia Angeles Pérez	12|9|85	NORBERTO ANGEL JOSE RILLA	79.184
20	40	Celia Angeles Pérez	12|9|85	ADELINA BEATRIZ SOCAS DE PICONE	79.217
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	ZEFIRO VANNUCCI	79.150
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|9|85	LEANDRO JUAN LUIS GOMEZ	57.212
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	JOSE ORTEGA y DELIA DEL ROSARIO ALMARAZ DE ORTEGA	79.146
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|85	ESTEBAN TEODORO PINA	57.141
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|9|85	LUIS ALBERTO FERNANDEZ	57.344
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	OSVALDO ANTONIO TURCO	79.182
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|85	HUMBERTO ESPASANDIN	79.222
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|9|85	PEDRO PABLO TORTRINO	57.144
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|85	MARINO PRANDATO	79.201
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|85	EMMA CONCEPCION Vda. DE ZAPICO ANTUÑA o EMMA CONCEPCION DIAZ Vda. DE ZAPICO	79.215
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|85	ANTONIO BALZANO	57.145
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|9|85	COLOMBA MARIA CARMEN SCACCUTO o COLOMBA MARIA CARMELA ROSINA SCACCUTO o COLOMBA MARIA CARMEN ROSA SCACCUTO o MARIA COLOMBA SCACCUTO Vda. DE PADULA	79.174
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|9|85	MARIA CRISTINA SORIA DE SALVADOR	57.210
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|9|85	KIUVA CZYZ	57.175
24	48	Rubén H. Malatesta	4|9|85	HORACIO RICARDO JURGENS	79.168
24	48	Rubén H. Malatesta	11|9|85	MARIA TERESA CATTANEO DE FRECCERO	79.210
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|85	ARTURO ENJAMIO	57.293
25	49	Adriana C. de Frezza	12|9|85	OSVALDO MARTIN CORRARO	79.141
25	49	Adriana C. de Frezza	13|9|85	OSCAR ANDRES SANSOLINI	79.211
25	49	Adriana C. de Frezza	16|8|85	SEGISMUNDO KNAKKER	57.316
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|85	SEGUNDO LORENZO PONZIO GODOY	79.183
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|9|85	LUISA MARIA DE ROCAMORA	70.212
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	ROMULO HUMBERTO MORTOLA	57.159
27	53	María Isabel Di Filippo	12|9|85	LUIS ALBERTO BENAVENTE VELOSO y MARIA MERCEDES MORA GARCIA DE BENAVENTE	79.132
27	53	María Isabel Di Filippo	12|9|85	RAFAELA LOMBARDI DE BIONDI	57.138
27	54	Juan Manuel Converset	14|9|85	DOLORES MAESTRO o DOLORES MAESTRO DE GRIFFA y RICARDO FRANCISCO GRIFFA	79.157
27	54	Juan Manuel Converset	11|9|85	ABRAHAM SALOMON ALTMARK	57.135
28	55	Ricardo Li Rosi	26|8|85	HUGO ALBERTO BADANO	57.226
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	ANGELICA ANTONIA SARIO DE DEL RIO	79.131
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|85	JOSE CAMPILONGO	79.214
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|9|85	ISIDRO SANTORO y CARMEN VASSALOTTI Vda. DE SANTORO	79.147
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|9|85	RODOLFO GARCIA PIÑEIRO	79.155
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|9|85	MARIA TERESA GOMEZ DE DIACO	79.190
30	60	Ester Riesel	17|9|85	DANIEL JUAN CARLOS VERGARA	57.142

e. 23|9 Nº 165 v. 25|9|85

lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c|u. Emitido por esta sociedad, constituida el 13 de enero de 1977, con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".

A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.

Carlos M. Gentile, secretario.

A 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, sito en Talcahuano 550 - piso 8º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de junio de 1985 en los autos caratulados "FRA UNAMUNO AUTOMOTORES DE ORLANDO FRA s|Quiebra" se ha decretado la quiebra - artículo 84 inciso 1º de la ley 19.551, de Orlando Fra - C. I. P. F. 2.363.164, L. E. Nº 400.471; siendo el Síndico designado el contador Edgardo Rubén Giosa, con domicilio constituido en Avenida Angel Gallardo 659 - Capital. — El fallido tenía domicilio comercial en Avenida Corrientes 3602 Capital Federal y en Avenida Maipú 3864|68, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Se ordena la intercepción de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada al Síndico. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 19|9 Nº 1.953 v. 25|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "PLORANT S. A., s|quiebra, Ley 22334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, Ley número 19.551, e ldía 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.000 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.001 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA FAVORITA S. A. (E. F.) s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.

Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.002 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 49; hace saber que en los autos caratulados: TIGAMER S.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico, se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (Art. 38 Ley Nro. 19.551) el día 11 de noviembre de 1985. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.

Silvia Irene Rey, juez.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 24|9 Nº 2.018 v. 30|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "ARROYO DEL ALPATACO S. A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.

Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.

Bueno Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.003 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "NITUCAS S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico". Se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquese edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal. — Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 1.999 v. 27|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 24|9|85 — Vence: 26|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|9|85	CARLOS JORGE PALEEFF	79.268
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|85	HELVECIA CARRASCO Vda. de PEREZ	79.298
2	4	Horacio Roberto Granero	6|9|85	BENITO CARLOS OVIDE	79.258
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	OSCAR ROMAN SOTO	79.312
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|9|85	MARIA REGINA LARA de VETTER	79.232
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|9|85	OSVALDO SANTIAGO LEON	79.253
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30|8|85	ANA ARANART	79.267
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|9|85	JOSE MARIA SEISDEDOS	57.554
6	11	Hugo Carrillo	10|9|85	HIROZO SAKAMOTO	79.286
6	12	Tristán Bravo	11|9|85	EUDORO QUIROGA y ANTONIA PRADA DE QUIROGA	79.277
7	13	María Teresa Tibau	11|9|85	CATTERINO ANGEL BRESBA	79.231
7	13	María Teresa Tibau	6|9|85	RAFAEL BRODTCHI	79.279
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|8|85	MARIA DOLORES SAN MARTIN DE VIDAL	79.282
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|9|85	RAUL JOAQUIN RIPA	79.319
9	18	Ernesto D. Julián	10|9|85	SUSANA LUISA ALESSANDRIA DE CETERA	79.259
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	RICARDO KELLY	79.251
10	19	Fernando M. Racimo	27|8|85	ALMANZOR VULCANO LOPEZ	79.281
10	19	Fernando M. Racimo	18|9|85	JORGE ANDRES LEOPOLDO GHIO	79.283
10	20	Marcela Eiff	17|9|85	HUMBERTO CIPELLI	79.300
11	22	José María Irigaray	4|9|85	DARWIN MARTINEZ	79.241
11	22	José María Irigaray	12|9|85	ANSELMO DEMARCO	79.280
11	22	José María Irigaray	16|9|85	CARMEN GOMEZ	57.431
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|9|85	JULIAN ABEL BETANZOS	79.229
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|9|85	JUAN SOTO o SOTO CORREA	79.275
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|9|85	CLAUDIO FERNANDEZ	79.287
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|9|85	DOMINGO FRANCISCO CUGINI	57.398
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|85	ANA AUGUSTA PETER VDA. DE OTTO E. GARBERS	79.308
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|9|85	NICOLAS TARRON	79.310
13	25	Avelino Rolón (h.)	16|9|85	MERCEDES ABALO DE VIESCAS	79.305
13	26	María Celia García Zubillaga	12|9|85	ANASTASIA TRESTCHOW DE MINETZKY	57.368
13	26	María Celia García Zubillaga	29|8|85	OSVALDO ENRIQUE FRAGOSO	79.321
13	26	María Celia García Zubillaga	16|9|85	JOSEFINA QUINTELA DE MOSQUERA	57.470
13	26	María Celia García Zubillaga	11|9|85	AMPARO GOMEZ DAMEA DE GONZALEZ y EMILIO GONZALEZ	57.474
14	27	José Luis Caruso	29|8|85	EDUARDO GIORGIO	79.257
14	28	Guillermo C. Mercado	13|9|85	CESAR LOMBARDI	79.238
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	LIDIA ELVIRA NIEVAS DE GIRARDI	79.318
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|9|85	MARIE ROSE BAMBALERE DE SARSIAT GABARRET	79.274
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|9|85	TERESA JUANA TRINCHITELLA DE RIVERA	79.285
15	30	José Luis González	10|9|85	GONZALEZ ELIO MANUEL	79.256
15	30	José Luis González	10|9|85	ROMUALDO ANTONIO SANTAMARIA y MARIA SAGRARIO GOMEZ DE ANTONIO	57.427
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|85	HORT DE RAFOLS ANA CONCEPCION	79.260
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|9|85	CARLOS ALFREDO LESCA	57.359
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	FEIERT SAMUEL	79.262
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9|85	JUAN FRANCISCO SCHUTZ	79.293
18	36	María Isabel Millán	10|9|85	ALBERTO DEPAOLI	57.333
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	ALFREDO BOSETTI	79.288
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	FRANCISCO MIGUEL GAGLIARDI	79.289
20	39	Luis José Carballido	22|8|85	AGUSTIN DAMASO RIOPA	79.294
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	MOISES SIEGEL	57.429
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|9|85	JOSE MARIA BATAN y JOSEFA MARIA BLANCO DE BATAN	79.297
21	42	Carlos Alberto Vázquez	10|9|85	EUGENIA DOLORES DOTTA VDA. DE GRASSO	57.384
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|9|85	LILA MC. LOUGHLIN DE VALUSIO	57.414
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|85	FELIPA SANTOS DE DOMINGUEZ	78.597
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|85	JULIA MARIA ESCUDER DE PANTANALI	79.302
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|85	MARIA LIA CANEPA DE FALDERINI	79.304
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|9|85	MANUELA URBANA PEREGRINA BARROS DE FERREYRA CORDOBA	57.424
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	17|9|85	MODESTO INGILDE	79.240
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	MIGUEL FRANCISCO CHIANELLO	79.263
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|85	ESTANISLADA ALCHIMOWICZ DE ORIANI	79.301
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|9|85	FRANCISCO ANTONIO CUNEO	79.311
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|85	JOSE ROBERTO GAYOSO	57.384
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|9|85	ONOFRIO TOZZI, MARIA TOZZI DE ABBRUZZESE y MARIA CARMELA MALUORNI DE TOZZI	57.485
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|9|85	ENRIQUE ESCARS	79.261
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|85	MIGUEL DI GERONIMO	79.291
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|85	SEVERO LEONARDO RAMIREZ	79.315
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9|85	NECHAMA ICKOWICZ DE BERGER	79.239
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	ANA MARIA DIB DE UZAL	57.436
26	51	Julio César Dávolos	9|9|85	EZIO LAGHI CELERI	79.290
26	51	Julio César Dávolos	12|9|85	ANA MARIA CASO DE LUIS	79.233
26	51	Julio César Dávolos	18|9|85	ALICIA QUINTANA DE GHEZZI	57.493
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|85	MERCEDES LUGRIS DE REY	79.255
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|9|85	ISAURO RAUL CORDOBA	79.292
27	54	Juan Manuel Converset	16|9|85	ANTONIO NARDA	79.242
28	55	Ricardo Li Rosi	17|9|85	MARIO CZIKK	57.457
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|85	CORNELIO JUAN HULSBUS	79.254
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|84	GUILLERMO ARTURO CARRIZO	79.295
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	LEONARDO BARLETTA y CATALINA DURSO VDA. DE BARLETTA	79.266
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	NELIDA AZUCENA ANDRADE DE BRIZUELA	79.306
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|9|85	RICARDO RODOLFO DOMINGUEZ	79.316
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|8|85	JOSE DANTE SCORPANITI	79.234
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|9|85	CAYETANO MIGUEL PAPPACENA	79.235
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|9|85	AGAPITO BALBINO MUÑIZ	79.271
30	60	Ester Riesel	13|9|85	LUIS ALCIDES CENTURION	79.307

e. 24|9 Nº 166 v. 26|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita a Don EDUARDO GUSTAVO GONZALEZ, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: Cons. de Corrientes Nro. 6401|3|5|7|11 c|González, Eduardo G. s| Ejecutivo, Cobro de Expensas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.
Silvia R. Rey, secretaria.

₳ 1,36 e. 24|9 Nº 57.722 v. 25|9|85

Nº 21

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, notifica a JOSEFA ESTHER ESCALANTE DE PANSERA, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, que en autos: Degaudenz' Fidel Jorge E. c|Pansera Miguel A. y Otros s|Ejecutivo; ha recaído sentencia, cuya parte resolutiva se transcribe: "Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. Autos y Vistos: ... Llévese esta ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado. Gerardo Angel Santiago".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 1,53 e. 24|9 Nº 79.388 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, con asiento en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a Don ROBERTO CARNIEL, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Dahl, Angel Wiggo c|Carniel, Roberto s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 1,19 e. 24|9 Nº 57.708 v. 25|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 4), Córdoba. — Sentencia número doscientos treinta y nueve. — Córdoba, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos: Estos autos caratulados: "Carlos Coqueugniot y Cía. S.A.I.C. y F. - Quiebra propia"... Y Considerando: ...Se Resuelve: I) Prorrogar las siguientes fechas fijadas por Sentencia número ciento cuarenta y ocho de fecha trece de junio del corriente año en la que se dispone declarar la quiebra de: "CARLOS COQUEUGNIOT Y CIA. S.A.I.C. y F.", por los fundamentos dados en los considerandos: 1) Señalar el día primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco con el fin de que el señor síndico presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de octubre del corriente año para la presentación del Informe General. — 2) Designar como fecha para la celebración de la audiencia de Junta de Acreedores el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados y declarados admisibles que concurran a la misma, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Si no pudiera celebrarse por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el día señalado, la Junta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, en el lugar y hora indicados. — II) Disponer la publicación de edictos con arreglo a los arts. 15 y 97 de la L.C., en esta provincia y en la Nación. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) - Secretaría Nº 13.

Córdoba, 5 de setiembre de 1985. — Jorge A. Coronel, secretario.

e. 19|9 Nº 1.970 v. 25|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos caratulados LITTLE COUNTRY S.R.L. c| ACCORSI RUBEN ALBERTO s|cumpl. de contrato; Expediente Nº 002442, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el bien ubicado en la calle Arenales Nº 3044; 3046; 3046 A; 50 por ciento indiviso; designado como U.F. 5 letra A, primer piso, Capital, que consta de palier privado; balcón al frente; living comedor diario; lavadero; habitación y baño de servicio y patio techado. Superficie total: 129,10 mts.2; en buen estado de conservación, ocupado por la señora Laura Alicia A. de Accorsi y tres hijos menores en su carácter de propietaria. N.C. Circ. 19; Manz. 65; Sec. 16; Par. 5 Matrícula: 19-2142|5. Condiciones de venta: Al contado; al mejor postor. Base 3.979,95 australes. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas 2 días antes del remate de 15 horas a 18 horas. Adeuda O.S.N. (fs. 396) 9,791 australes; Municipal (fs. 399) 1 497 australes; Expensas (fs. 397) 31,670 australes, más sus actualizaciones.

Se deja constancia que la suma presupuestada para intereses y costas será del 30 por ciento del costo de la base.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. —
Juan M. Converset, secretario.

₳ 5,61 e. 23|9 Nº 57.358 v. 25|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIV. Y OTRO c|RIMOLI LUIS WALTER y otro s|Ejecutivo", Expte. 11.892, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.50 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad 16, 3º piso, de la finca Grecia 3561 y el 1,505 % indiviso de la Unidad 1, que tienen una superficie: La Unidad 16 de 54,35 m2, porcentual 2,96 %, y Unidad 1, 28,76 m2, porcentual 1,60 %. La venta se realizará al contado y mejor postor con las bases de: Unidad 16 ₳ 130,334 y Unidad 1 ₳ 2,120. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Existe deuda por expensas al 31 de marzo de 1985 fs. 119 de australes 66,120; A.B.L. fs. 118 y O.S.N. fs. 92|3. La unidad se encuentra ocupada por el señor Guillermo Carlos Duhl y señora madre, como propietario y se compone de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y lavadero, contrafrente y estado bueno. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 5,35 e. 23|9 Nº 57.510 v. 25|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: ARLIA DOMINGO PASCUAL c|IGINIO HORACIO s| ejecutivo (Expte. 50.381|82), que el martillero Emilio Cravaroli (Of. Pte. Perón 1143, piso 4º, departamento 60, teléfono 35-2162) rematará sin base. Al contado, en el local Avenida La Plata 1190, Capital, el día 27 de setiembre de 1985, a las 15 horas, un televisor marca "Talent color" pantalla grande, en funcionamiento. Los interesados pueden revisar el bien los días 25 y 26 del citado mes de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 10 por ciento del precio, por comisión al martillero.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 2,21 e. 24|9 Nº 79.370 v. 25|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el Expte. número 51.605, caratulado: IORIO EDGARDO contra IRIONE DE AZCUE CECILIA ALICIA sobre Ejecutivo, que el martillero Jorge L. Silva Ortiz rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 10 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: La tercera parte indivisa correspondiente a la demandada de un lote de terreno ubicado en la localidad de Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Tapiales entre las de Arenales y Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Secc. F, Manzana 72, Parcela 7ª, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo. Superficie 177 m2, y que según obrante a fs. 78|9 se encuentra edificado con una casa dividida en tres departamentos (dos en P. baja y uno en la alta), que tienen acceso por los números 1.516, 1518 y 1520 de la mencionada calle Tapiales y se encuentran ocupadas respectivamente por: Rosa Savoia de Franco (en carácter de madre de un condómino), Guillermo Chaparro (quien no acreditó el carácter en que lo hace) e Inés Gubian de Avico (manifestó ser propietaria condómino sin acreditarlo). Deudas por Impuesto Inmobiliario, Tasas o Impuestos Municipales y Obras Sanitarias fs. 33|37. El bien se exhibe los días 1, 2 y 3 de octubre de 1985 en el horario de 9 a 11,30 hs. Base ₳ 202,19. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,05%; todo ello en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1985. —
Juan R. Garibotto, secretario.

₳ 4,93 e. 24|9 Nº 57.675 v. 25|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en el juicio: BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LTDO. c|GENTILE ALBERTO y otros s|Ejecutivo. Expte. Nº 49.402, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2 Dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno, ubicado en el Cuartel Cuatro del partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano característica sesenta y cuatro-sesenta y cuatro-sesenta y tres, designado como lote 1 de la manzana 18ª, y mide: 8 m 91 cm al NO, 4.23 m en su ochava que mira al N 31,10 m en su otro frente al NE; 11,73 m en su costado SE y 34.10 metros en su otro costado al SO o sea una Superficie total de 398 m2 60 dm2 linda por su frente al NO con la calle entre Ríos, por su otro frente al NE con la calle Alberti; por su costado al SE con parte del lote 2 y por el otro costado al SO con el lote diez y ocho; todo de su mismo plano y manzana. Según constancias del mandamiento de verificación obrantes en autos, sobre el lote de terreno a subastar, se encuentra una casa premoldeada con techo de fibrocemento; compuesta de: living, tres habitaciones, cocina-comedor, baño con pileta e inodoro; todos los ambientes de la casa con piso de mosaico. Además hay un galpón de mampostería sin revocar con techo de chapa de zinc; y un galponcito con igual material que el anterior. El bien se halla ocupado por su propietario señor Alberto Gentile y su familia. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda por Impuestos Municipales ₳ 21.60 (Fs. 176) por Imp. Inmobiliario al 28|6|85 ₳ 12,647. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 85,632. 2|2 partes tasación fiscal (fojas 181). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil; todo en efectivo en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes de 10 a 13,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. —
Martín L. Bosch, secretario.

₳ 8,67 e. 24|9 Nº 57.680 v. 26|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos CALZADO DEPORTIVO BLITZ S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 11711 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, con oficina en la calle Av. R. S. Peña 730, piso 6º, Of. 60|61, rematará desocupada Ad-Corpus, los días 9, 10, 11, 14 y 15 de octubre de 1985, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, la planta industrial de la fallida ubicada en la calle I. Portela 2230|36|50, de Valentín Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, líneas de matrices, sacabocados, hormas, grupo electrógeno, maquinarias e instalaciones para fabricación de calzado deportivo, otros bienes, todo en el estado en que se encuentra y marcas registradas en Clases Argentinas 9, 15, 16 y 18, de acuerdo con catálogos descriptivos y folletos impresos a disposición de los interesados en el lugar de exhibición y en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479. En primer término saldrá a la venta la planta en block; de no haber postores se efectuarán ofrecimientos reiterados cada diez minutos durante media hora, transcurrido dicho término y de no concretarse la venta en block se procederá a la venta singular comenzando por el inmueble para continuar con la venta de los bienes muebles, para finalizar el acto con la venta de las marcas registradas. — Base de venta contado en block, ₳ 110.240. Seña: 10 %. Comisión: 6,5 %. Sellado Ley: 0,5 % (cinco por mil), todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado a nombre del martillero sobre banco de esta plaza. El edificio industrial construido en dos a tres niveles, compuesto de una nave central con varios recintos y locales de recepción, depósito y despacho de materia prima y artículos elaborados, así como de oficinas administrativas, entradas para camiones, dos montacargas, etcétera, conforma una sup. cubierta aprox. a los 1.000 m2., construidos sobre terreno de sup. total de 1.049,94 m2. compuesto por cuatro lotes. El designado con el Nº 15, Manz. 53 según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 25,98 m. de fondo o sea una sup. de 224,98 m2. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parc. 8. El designado con el Nº 13, Manz. 53 según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 34,64 m. de fondo o sea una sup. de 299,93 m2. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parc. 6. El designado con el Nº 12 de la Manz. 53, según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 34,64 m. de fondo o sea una sup. de 299,98 m2. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parcela 5. El designado con el lote Nº 14, Manz. 53, según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 25,98 m. de fondo o sea una sup. de 225 m2. o más o menos lo que resulte dentro de los linderos especificados en testimonio de escritura agregada en autos. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parc. 7. — Base del inmueble solamente Ad-Corpus, ₳ 40.000 con todo lo plantado y adherido al suelo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Los bienes muebles específicamente identificados en catálogo de loteo con la sigla "BCK" serán incluidos con la subasta de venta en block, salvo para el caso de no concretarse la venta en esta forma, tales bienes pasarán a subastarse juntamente con los demás bienes muebles de venta singular, líneas de matrices con base, resto de los bienes sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, imponiéndose el sellado de 0,5 %, todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. Tales condiciones regirán asimismo para la subasta de las marcas registradas cuyas bases han sido establecidas en ₳ 50 c|u. En todos los casos el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los retiros de bienes muebles serán por cuenta y cargo exclusivo del comprador en los días y horarios indicados en las boletas de compra entre los días 19 y 26 de octubre con excepción del día 20 en el horario de 8 a 16 hs. debiendo efectuarse el pago del saldo de precio indefectiblemente el 16, 17 y 18 de octubre, de 9.30 a 12.30 hs. en Talcahuano 481, piso 3º, de Capital Federal. Las mercaderías o instalaciones no retiradas en las fechas y horarios establecidos por expresa indicación extendida por el martillero, su entrega deberá gestionarse con intervención del Juzgado. No se admitirá reclamo alguno por estado, características, calidad y|o errónea descripción de catálogo en tanto y en cuanto los bienes han sido expuestos al público con anterioridad al remate. Visitas y exhibición, los días 24 y 25 de setiembre y 3, 4, 5 y 7 de octubre, de 10.30 a 14.30 hs. Mayores informes en T. E. 743-9222. Asimismo se hace saber que el comprador del bien inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin interpelación alguna. También se rematará un automotor marca Volkswagen Tipo Pick-up, modelo 1980, dominio B 1.663.895 con una base de ₳ 2.000 en las mismas condiciones de las marcas y un Grupo electrógeno con una base de ₳ 5.000.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.

₳ 12,24 e. 24|9 Nº 57.679 v. 25|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría número 47, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: RODRIGUEZ, FRANCISCO ENRIQUE s|concurso civil "El Mayal" s|incidente extensión concurso s|incidente de subasta. (Expediente número 11.284|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes lotes: a) Siete lotes ubicados en el departamento de San Justo - Pedania Concepción - Localidad de Marull en la provincia de Córdoba. La presente venta se efectúa en block y tienen la siguiente designación oficial: 1) Lote Nº 1: Cuenta Nº 3003-0905842|2. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 2: Cuenta Nº 3003-0905843|1. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 3: Cuenta Nº 3003-0905844|9. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 4: Cuenta Nº 3003-0905845|7. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 5: Cuenta Nro. 3003-0917435|0. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 6: Cuenta Nº 3003-0917436|8. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 9: Cuenta Nº 3003-0905846|5. — Dominio 37833|1958. — Designación Catastral: 38 Marull - Sección 10. Todos los lotes son linderos y de iguales medidas: 50 mts. de frente por 200 mts. de fondo: o sea 10.000 mts.2 por lote, lo que hace un total de: 70.000 mts.2, todos ellos sembrados y desocupados. Condiciones de Venta: En block, al contado y al mejor

postor. Base: ₳ 24,36. — B) Un lote de terreno en Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Este lote está ubicado en las proximidades de la estación ferroviaria de Tristán Suárez y señalado en el plano respectivo de subdivisión con el Nº 8 de la Manzana 9, el cual formaba parte de la fracción señalada en un plano anterior con el Nº 4, comprendida en el establecimiento de campo "El Rosario". Dicho terreno tiene 10 mts. de frente sobre la calle Chilabert por 35 de fondo, formando una superficie total de 350 mts.2 y el mismo se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección K - Manzana 39 - Parcela 8 - Base: ₳ 0,383. — C) Once lotes de terreno en el partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, ubicados en las inmediaciones de la estación "Villa Numancia", y designados según planos, con las letras: a, b, c, d, u y v, de la Manzana 110. Lote g de la Manzana 109; con los números 5 y 6 de la Manzana 102. Número 24 de la Manzana 96 y con la letra a de la Manzana 106. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII — Sección A. a) Manzana 110: 1) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: ₳ 0,306. — 2) Lote b: Parcela 2 — Superficie: 233 mts.2 — Base: ₳ 0,153. 3) Lote c: Parcela 3: Superficie: 233 metros cuadrados. — Base: ₳ 0.153. — 4) Lote d: Parcela 4 — Superficie: 433 metros cuadrados. — Base: ₳ 0.306. — 5) Lote u: Parcela 23 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: ₳ 0.153. — 6) Lote v: Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: ₳ 0,153. — b) Manzana 109: 7) Lote g: Parcela 7 — Superficie: 233 mts.2 — Base: Australes 0,153. — c) Manzana 92: 8) Lote 5; Parcela 5 — Superficie: 433 mts.2 — Base: ₳ 0.612. — 9) Lote 16: Parcela 16 — Superficie 433 mts.2 — Base: Australes 0,459. — d) Manzana 96: 10: Lote 24; Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: ₳ 0,459. — e) Manzana 106: 11) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: Australes 0,383. — D) Cuatro lotes de terreno en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, los cuales también se encuentran desocupados y ubicados sobre la calle San Fernando entre las de Las Bases y Pedro Agote, denominados Lotes: 1, 22, 23 y 24 de la Quinta 28, según plano 74-35958. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V — Sección K — Quinta 24 — Parcelas 1, 22, 23 y 24 respectivamente. — 1) Parcela 1; Superficie: 1.839,61 mts.2 — Base: ₳ 7,396 (Fs. 995). — 2) Parcela 22: Superficie: 2.183,79 mts.2 — Base: Australes 9,039. — 3) Parcela 23: Superficie: 2.186,33 mts.2 — Base: ₳ 6.574. — 4) Parcela 24: Superficie: 2.063,44 mts.2 — Base: ₳ 6,163. — Condiciones de Venta: Al contador y al mejor postor — La Seña: 20 por ciento. La Comisión: 3 por ciento y el sellado de ley 0,50 % del total del boleto de compra venta, debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Las bases de los lotes a subastarse se han tomado de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Todos los lotes mencionados, se exhiben y pueden visitarse en horario libre, hasta el momento de la subasta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 32,30 e. 24|9 Nº 57.676 v. 30|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DOCAMPO, ANIBAL ROBERTO s|Ejecución prendaria" - Expte. Nº 144.405|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 7 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el local de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor tipo chassis con cabina, marca Ford, modelo F 100, año 1981, motor Ford Nº ATAD 35808, chasis Ford Nº KA1JAT-30710, dominio B 1.715.939, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: ₳ 2.912,53. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley, todo en dinero efectivo en le acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Juan C. Insúa, secretario.

₳ 4,33 — e.23|9 Nº 57.515 v.25|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE A. Y P. PARA LA V. c|GALLARDO, DANIEL s|Ejecutivo hipoteca" - Expte. Nº 179.626, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote 3, M. 442, N.C. C.IV, S.E, M. 442, P.3, Paraje Barrio San Damián, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 200 m2, sobre la calle Albéniz al 3700, no tiene chapa municipal, la finca se compone de una habitación grande, baño, cocina, comedor diario de material con techo de chapas, hay un alero de chapas, se encuentra ocupada por el demadado y su familia, siendo su estado bueno. Existe deuda de Rentas fs. 48|49. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 7.595,18. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

₳ 4,84 — e.23|9 Nº 57.512 v.25|9|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días, en autos: "CELURSO, SILVIA BEATRIZ, c|VITALIANO de MAGGIPINTO, y otra, s|ejecutivo cob. de alq.". Expte. 19.252, que el martillero Roberto García Hamilton rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.50 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital, pudiéndose visitar todo el día, dos lotes de terreno desocupado, sitos sobre la calle Ingeniero Huergo entre Del Buen Humor y Del Optimismo, zona denominada Parque San Sebastián (209), del partido de Esteban Echeverría. Nomenclatura Catastral, C. IV, S. C., M. 21, P. 9 y 12. Superficie lotes Nº 12: 1.127,61 m2, y lotes Nº 9: 1.127,36 m2. La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base de ₳ 9,362. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

₳ 4,33 — e.23|9 Nº 57.511 v.25|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, a cargo del doctor Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PREVIMAR S.A. ARGENTINA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| ALLEN, ALBA ELENA s|Ejecutivo Hipotecario" (Expediente Nº 201.722|80), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233, de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Nº 46 (Hipólito Yrigoyen) 2549, Unidad Nº 2, primer piso, Departamento "A", entre las calles Nros. 53 y 51 de la Ciudad de Necochea, en la Provincia de Buenos Aires. — La finca consta de: dos dormitorios: living-comedor; hall de entrada; hall íntimo, baño completo, cocina, patio cubierto con lavadero y terraza (azotea). — Se encuentra en buenas condiciones de conservación, pero con algunas manchas de humedad en piso y techos. — Se encuentra ocupada por el señor Eugenio A. Lafargue, sin exhibir título alguno. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 196 - Parcela 20 a - Subparcela 01-01 - Matrícula 12.462|2 (78) Partida 73.563 4. — Días de exhibición: Los días 7 y 8 de octubre de 1985, en el horario de 8 a 10 horas. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 203,22 que corresponde a las 2|3 partes de la valuación fiscal de Fs. 133. — Deudas: Rentas: ₳ 58,10 al 30|4|85 (Fs. 134|135). — Pavimento: ₳ 99,44 al 17|7|85 (Fs. 138). — O.S.N.: ₳ 78,98 al 12|8|85 (Fs. 138). — La Seña: 20 %. — La Comisión: 3 %, y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del boleto de compra-venta debe efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

₳ 5,61 e. 24|9 Nº 57.685 v. 25|9|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, con asiento en la Avda. Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PASCUALI DE MACCIO ALICIA c|SANUCCI JUAN SERGIO s|Cobro de Alquileres", Expediente Nº 205.302, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día 30 de setiembre de 1985 a las 13.15 horas en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 15 identificada con la letra "A" ubicada en el 2º piso del inmueble de la calle Francisco Beiró 2.757 entre las calles Terrada y Condarco de Capital Federal. El inmueble a subastar se halla ocupado por el demandado y su familia y consta de tres ambientes, con balcón a la calle, baño y cocina en buen estado de conservación. Base: ₳ 233,53. Superficie Total: 75,66 m2. Porcentual: 5,34. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 67, Parcela 19. Matrícula: Nº 15-05258-15. Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el 20 de agosto de 1985 ₳ 15,56. Por Obras Sanitarias adeuda al 8 de agosto de 1985 ₳ 307,27. Se visita los días 26 y 27 de setiembre de 1985 dentro de horario de 10 a 12 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por ciento todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. Fdo.: Dr. Carlos Roberto Garibaldi. Secretario.

₳ 6,88 e. 24|9 Nº 57.827 v. 26|9|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en el juicio: SCHWARZBACH JOSE c|COLOMBO DE CUMAN AMANDA HAYDEE s|Ejec. Hipotecaria, Exp. Nº 179.791 - 1983, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 13 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 - Capital Federal. — El inmueble ubicado en la calle Asamblea de 1813 - Ca- (hoy Nº 547 y 549 - calle 101 - entre los Nros. 553 y 557, y las calles Guido Spano y Tomás Espora de la localidad de Villa Lynch, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, compuesto de un edificio de planta baja, construido línea directa a la vereda, que consta de: living-comedor, pasillo comunicación, dormitorio, cocina, baño instalado y azulejado a 2 metros de alto aproximadamente, garaje, fondo con pileta de lavar y escalera de acceso a la terraza. Pisos de madera y mosaicos granitos. Consta de una línea telefónica a nombre de la demandada, según manifestación de la misma. Sobre la calle Asamblea de 1813, existe pavimento. — Buen estado de conservación. — Base australes 1.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado ley en efectivo. — El bien es ocupado por D. Colombo de Cuman Amanda Haydee, manifestando ser propietaria en el acto de la diligencia obrante en autos. — Medidas: Frente 7,50 mts. fondo - 12 mts. superficie - 90 mts. cds. - Ad - Corpús - Plano 47-158|70 (Fs. 114) Nomenc. Catast. - Circ. - V - Secc. C - Mza. - 48 - Parc. 21 - C - Dominio Nº 3367 - del 18|11|1956 - Reg. San Martín. — Adeuda imp. Rentas A - 15, 427 (Fs. 115). — El bien se visita los días: Lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. Julio A. Auliel, secretario.

₳ 5,10 e. 24|9 Nº 57.683 v. 25|9|85

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PREST. P. VIV. u Otros Inm. c|Benítez Omar y Otra s|Ejecutivo Hipotec. (Exp. 42.651) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 27 de setiembre a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, piso 2º, una finca ubicada en la localidad de Villa Santa Laura, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Marcos Avellaneda 290, entre Castelli y Paso. — Superficie total 204,27 mc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 149, Parcela 12. — Desocupada. — Base: ₳ 2.912,569. — Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate, a partir del sexto el mismo deberá reajustarse al de su efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC, aunque la mora no le fuera imputada y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 584 del Código Procesal, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

₳ 3,40 e. 24|9 Nº 57.678 v. 25|9|85

Nº 48

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días, en el Expediente Nº 36.870|84 VIVIENDAS CENIT ARG. S.A. AHORRO Y PRESTAMO contra ZUNNI, JOSE L. y Otra s|Ejecución Hipotecaria, que el Sr. martillero Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Beaucheff 401, esquina Formosa - piso 2º, Unidad 8º "C" de la Capital Federal. — Medidas Sup. Total: 60 m2, 98 dcm2. — Porcentual: 13 con 31 centésimos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 40. Manzana: 85. — Parcela: 1. — Matrícula: 6-83|8. — Comodidades: Pasillo, cocina y lavadero, 3 ambientes, 2 a la calle y uno con balcón y baño instalado y portero eléctrico. — Base de venta: ₳ 123,32. — Seña: 10 % y Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — El inmueble se halla totalmente desocupado y podrá ser visitado diariamente de 9 a 12 horas. — Adeudado en concepto de O.S.N. (fojas 73) del expediente ₳ 16. Impuestos Municipales (fojas 74 del Expediente ₳ 3,48. — Adeudado por Expensas (fojas 81 del expediente: Mayo 1985 - ₳ 4,34. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000, al sellado fiscal del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Patricia Barbieri, secretaria interina.

₳ 4,08 e. 24|9 Nº 57.664 v. 25|9|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 3, hace saber por 3 días en expte. Nº 10.779, que el martillero Oscar A. Echaire rematará el 2 de diciembre de 1985, a las 11 horas, sobre los mismos y en el estado de ocupación en que se encuentran, el 50 por ciento indiviso de cada uno de los tres lotes baldíos ubicados en Mechita, Partido de Alberti (Bs. As.), los que en el plano característica 2-36-64 se designan como Lotes 1 a: 1 b y 2 a, que a continuación se deslindan: Lote 1 a: Sito en calle 4 y 53, mide 7 m. de frente al NO; 4,24 m. en su ochava al N; 17 m. en su otro frente al NE; 10 m. en su costado al SE y 20 m. en su otro lado al SO, o sea una sup. tot. de 195.50 m2 que lindan: por su frente al NO, con calle 53; por su otro frente al NE con calle 4; por su costado al SE con el lote 18 y por su otro lado al SO con el lote 1 b. Nom. Catastral: Circ II; Sección A; Manzana 12; Porcela 1 a; Partida 1935. Base 19,77 australes. Adeuda Imp. Inmobiliario al 30|4|85 6,18 australes. Lote 1 b; Sito en calle 53 entre 4 y Avenida Segunda, mide 10 m. de frente al NO y contrafrente al SE y 20 m. en cada uno de sus costados NE y SO; o sea una sup. tot. de 200 m2 que lindan; por su frente al NO, calle 53; por su contrafrente al SE, con lote 18; por su costado al NE, con lote 1 a y por su otro costado al SO con lote 2 a. Nom. Catastral: Circ. II; Sección A; Manzana 12; Parcela 1 b; Partida 7997. Base 13,52 australes. Adeuda Imp. Inmobiliario al 30|4|85 9,24 australes. Lote 2 a: Sito en calle 53 entre 4 y Avenida Segunda, mide 10 m. en su frente al NO y contrafrente al SE y 20 m en cada uno de sus costados NE y SO o sean 200 m2 de sup. tot. que lindan: por su frente al NO; calle 53; por su contrafrente al SE, con lote 18; por su costado al NE, con lote 1 b y por su otro costado al SO con Parc. 3. Nm. Catastral: Circ. II; Sección A; Manzana 12; Parcela 2 a; Partida 4.509. Base 13.52 australes. Adeuda imp. inmbiliario al 30|4|85 6,18 australes. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. Todo en dinero efectiv. Los 3 bienes descriptos adeudan en conjunto 18,39 australes en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza (Municipales) al 14|6|85. Se deja constancia con relación a las deudas expresadas, que afectan en cada caso al 100 por ciento indiviso de cada bien, así como también cualquier otra que por impuestos, tasas y|o contribuciones pudieran adeudar los bienes, su pago se hallará a cargo de los compradores exclusivamente. Revisar el 30 de noviembre de 1985 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Mercedes (Bs. As.) al firmar el boleto de compra-venta. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación, el diario "Ambito Financiero" de la Capital Federal y el diario "La Voz de Bragado", de Bragado, Bs. As.

Mercedes (Bs. As.), agosto 19 de 1985. Mariano de Echazu Lezica, secretario federal.

e.23|9 Nº 2.009 v.25|9|85